



# Universidad Austral de Chile

---

Facultad de Ciencias de la Ingeniería  
Escuela de Ingeniería Civil en Informática

## "UNA PROPUESTA DE REDISEÑO DEL SERVICIO DE PAGOS INTERNACIONALES EN INSTITUCIONES BANCARIAS".

Tesis para optar al Título de:  
Ingeniero Civil en Informática.

Profesor Patrocinante:  
Sr. Christian Hagedorn Hitschfeld  
Ingeniero Civil en Informática  
MBA Internacional en Marketing y Gestión Comercial.

Profesor Co-Patrocinante:  
Sr. Martín Gonzalo Solar Monsalves  
Ingeniero Civil Industrial  
Magíster en Administración de Empresas

CARLOS GABRIEL TRECAMAN CAYUNAO  
VALDIVIA - CHILE  
2008

Santiago, 24 de Julio de 2008

Señor

**Juan Pablo Salazar Fernández**

**Director de la Escuela de Ingeniería Civil en Informática**

**Universidad Austral de Chile**

Presente

De mi consideración:

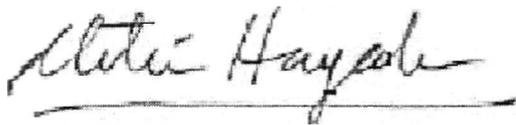
Se me ha solicitado la evaluación del trabajo de titulación del Sr. Carlos Trecaman Cayunao titulado "Rediseño del Servicio de Pagos Internacionales para Instituciones Bancarias".

El trabajo entrega un estudio completo y un diseño actualizado de los servicios de pagos internacionales asociados al comercio exterior. También aborda en forma precisa las bases para el estudio de la integración de todas las entidades involucradas al comercio internacional para su desarrollo futuro en Chile.

Estimo que el trabajo cumple cabalmente con los objetivos propuestos y aborda una extensa materia como es el comercio exterior en forma simple y orientada hacia los objetivos del proyecto.

Por lo anterior expuesto, califico el trabajo de titulación del Sr. Carlos Trecaman Cayunao con nota 7.0 (siete coma cero).

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Christian Hagedorn H.

Tatrocinante

Valdivia, 24 de Julio de 2008

**De :** Martín Gonzalo Solar Monsalves  
**A :** Director Escuela Ingeniería Civil en Informática  
**Ref. :** Informe Calificación Trabajo de Titulación

**Nombre Trabajo de Titulación:**

“UNA PROPUESTA DE REDISEÑO DEL SERVICIO DE PAGOS INTERNACIONALES EN INSTITUCIONES BANCARIAS.”

**Nombre Alumno:**

Carlos Gabriel Trecaman Cayunao.

**Evaluación:**

Cumplimiento del objetivo propuesto	7,0
Satisfacción de alguna necesidad	7,0
Aplicación del método científico	6,8
Interpretación de los datos y obtención de conclusiones	7,0
Originalidad	7,0
Aplicación de criterios de análisis y diseño	7,0
Perspectivas del trabajo	7,0
Coherencia y rigurosidad lógica	7,0
Precisión del lenguaje técnico en la exposición, composición, redacción e ilustración	7,0
<b>Nota Final</b>	<b>7,0</b>

Sin otro particular, atte.:



Martín Solar Monsalves

Valdivia, 30 Julio del 2008

DE : Miguelina Vega Rosales  
Profesor Instituto Informática

A: Dirección Escuela Ingeniería Civil en Informática

---

Informo a usted que el Proyecto de Título “Una Propuesta de Rediseño del Servicio de Pagos Internacionales en Instituciones Bancarias”, presentado por el señor Carlos Gabriel Trecaman Cayunao, tiene las siguientes calificaciones:

Item	Nota
Cumplimiento del objetivo propuesto	6
Satisfacción de alguna necesidad	7
Aplicación del método científico	6,5
Interpretación de los datos y obtención de conclusiones	6,5
Originalidad	6,5
Aplicación de criterios de análisis y diseño	6,5
Perspectivas del trabajo	6,5
Coherencia y rigurosidad lógica	6,5
Precisión del lenguaje técnico en la exposición, composición, redacción e ilustración	6,5
<b>NOTA FINAL</b>	6,5

Atentamente



Miguelina Vega R.

Profesor Informante

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco sinceramente a EFT Group, en especial a Christian Hagedorn, por la oportunidad y apoyo brindados.

Agradezco al Sr. Martín Solar, por el constante apoyo y la celeridad en sus respuestas.

De manera muy especial, agradezco profundamente a mis padres Carlos y Carmen, a mi madrina Beatriz y a mis hermanas Noelia, Teresa y Paloma. Su incondicional apoyo y cariño han sido siempre los pilares esenciales de mi existencia y en especial del proceso educativo que hoy culmino.

*“A medida que el dinero se parece cada día más a la información y la información al dinero, ambos se están reduciendo (y están siendo transferidos) a meros impulsos electrónicos”.*

Alvin Tofler (1994).

# INDICE GENERAL.

---

<b>INDICE GENERAL.....</b>	<b>3</b>
<b>INDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>5</b>
<b>INDICE DE TABLAS.....</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>7</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>9</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
1.1. Contexto. Servicio de pagos internacionales.....	11
1.2. Descripción general del proyecto.....	11
1.3. Objetivos generales y específicos.....	12
1.4. Metodología de trabajo.....	12
1.5. Importancia.....	13
1.6. Motivación.....	14
1.7. Limitaciones.....	14
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>16</b>
<b>2. COMERCIO INTERNACIONAL.....</b>	<b>16</b>
2.1. Operativa General (Comercio visible).....	16
2.2. Actores partícipes en una Operación de Comercio Internacional (Perspectiva nacional).....	17
2.3. Operativa de una Importación.....	23
2.4. Operativa de una Exportación.....	24
2.5. Acuerdo de compraventa.....	25
2.6. Instrumentos de pago.....	26
2.7. Formas de Pago.....	29
2.8. Regulación del Comercio Internacional.....	38
2.9. Impedimentos y Estrategias para el desarrollo del Comercio Internacional.....	45
2.10. Chile y el Comercio Internacional.....	52
2.11. Servicios relativos al Comercio Exterior ofrecidos en el país.....	56
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>63</b>
<b>3. SECTOR BANCARIO.....</b>	<b>63</b>
3.1. Estrategias Bancarias y productos financieros.....	64
3.2. Canales de atención.....	65
3.3. Internet Banking.....	66
3.4. Sistemas de pagos interbancarios.....	69
3.5. SWIFT.....	70
3.6. Entorno Bancario Nacional.....	76
3.7. Marco Regulatorio Nacional.....	78
3.8. Modernización del Sector Financiero Nacional.....	79
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>82</b>

<b>4. SERVICIO DE PAGOS INTERNACIONALES .....</b>	<b>82</b>
4.1. Compra Venta de Divisas.....	83
4.2. Principales Actores.....	85
4.3. Orden de Pago: Operativa General.....	86
4.4. Servicio de Pagos Internacionales: Procedimiento General. ....	89
4.5. Marco Regulatorio. ....	92
4.6. Servicios de Pagos Internacionales ofrecidos en el país.....	102
4.7. Servicios de Pagos Internacionales en el exterior. ....	105
4.8. Tendencia Internacional: “Trazabilidad Físico-Financiera”.....	108
 <b>CAPÍTULO V. ....</b>	 <b>110</b>
<b>5. PROPUESTA y PROTOTIPO .....</b>	<b>110</b>
5.1. Propuesta general. ....	110
5.2. Front End. ....	112
5.3. Prototipo.....	113
 <b>CAPÍTULO VI .....</b>	 <b>125</b>
<b>6. CONCLUSIONES Y TRABAJOS FUTUROS. ....</b>	<b>125</b>
6.1. Conclusiones .....	125
6.2. Trabajos Futuros. ....	126
 <b>REFERENCIAS .....</b>	 <b>127</b>
 <b>ANEXOS.....</b>	 <b>132</b>
<b>ANEXO A: VENTANILLAS DE COMERCIO EXTERIOR.....</b>	<b>132</b>
<b>ANEXO B: CODIGOS DE OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES (BCCH). ....</b>	<b>135</b>
<b>ANEXO C: PLANILLA INFORME POR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN.....</b>	<b>136</b>
<b>ANEXO E: FORMULARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO.....</b>	<b>138</b>
<b>ANEXO F: SISTEMA INFOCOMEX (INTERCOMEX).....</b>	<b>139</b>
<b>ANEXO G: ESPECIFICACION FUNCIONAL: CU-SPI-003.....</b>	<b>142</b>
<b>ANEXO H: ESPECIFICACION FUNCIONAL: CU-SPI-003.....</b>	<b>147</b>
<b>ANEXO I: PROTITIPO.....</b>	<b>151</b>
<b>ANEXO J: SWIFT TRADE SERVICE UTILITY (TSU) .....</b>	<b>154</b>

## INDICE DE FIGURAS.

---

FIGURA 1.	Cadena Comercio Internacional.....	17
FIGURA 2.	Operativa de una Importación.....	23
FIGURA 3.	Operativa de una Exportación.....	24
FIGURA 4.	Procedimiento Cobranza Documentaria. ....	31
FIGURA 5.	Procedimiento Carta de Crédito.....	33
FIGURA 6.	Procedimiento Cuenta Abierta.....	34
FIGURA 7.	Procedimiento Pago Anticipado.....	36
FIGURA 8.	Uso de formas de pago.....	37
FIGURA 9.	Tendencia en uso de Cartas de Crédito.....	38
FIGURA 10.	Concepto Paperless Trade.....	47
FIGURA 11.	Nivel de desarrollo Paperless Trade en Economías de la APEC.....	48
FIGURA 12.	Modelo Outsourcing en Bancos.....	59
FIGURA 13.	Modelo Outsourcing Empresa Servicios Comex.....	61
FIGURA 14.	Modelo Outsourcing Agencias de Aduana.....	62
FIGURA 15.	Estrategias Bancarias.....	64
FIGURA 16.	Canales de Atención Bancarios.....	66
FIGURA 17.	Transacciones Bancarias por Internet en Chile.....	68
FIGURA 18.	Clientes bancarios, usuarios de Internet en Chile.....	68
FIGURA 19.	Esquema Simplificado SWIFT.....	72
FIGURA 20.	Visión sistémica del entorno bancario.....	78
FIGURA 21.	Operativa de un Pago al Exterior.....	86
FIGURA 22.	Procedimiento general. Envío de dinero al Exterior.....	90
FIGURA 23.	Procedimiento general. Recepción de dinero desde el Exterior.....	91
FIGURA 24.	Entrega de Información al Banco Central.....	95
FIGURA 25.	Banco Chile Carta Crédito en Línea.....	103
FIGURA 26.	Portal Corptrade – Bice Comex.....	104
FIGURA 27.	Nuevo Servicio del Banco Santander Chile.....	105
FIGURA 28.	Transferencias Banesto 1.....	107
FIGURA 29.	Transferencias Banesto (2).....	107
FIGURA 30.	Transferencias Banorte.....	107
FIGURA 31.	Visibilidad Bancaria en un pago con Cuenta Abierta.....	108
FIGURA 32.	Arquitectura solución Pagos Internacionales.....	110
FIGURA 33.	Diagrama Secuencia General.....	115
FIGURA 34.	Diagrama de Casos de Uso.....	116
FIGURA 35.	Diseño Prototipo: Mapa de navegación.....	118
FIGURA 36.	Diseño Prototipo: Layout Página Principal.....	119
FIGURA 37.	Diseño Prototipo: Menú.....	119
FIGURA 38.	Mapa de Navegación: Compra Divisas.....	120
FIGURA 39.	Mapa de Navegación, Transferencia desde cuenta en dólares.....	121
FIGURA 40.	Arquitectura del Portal EFT.....	122
FIGURA 41.	Prototipo: Comprar Divisas.....	122
FIGURA 42.	Prototipo: Transferencia desde cuenta en dólares.....	123
FIGURA 43.	Prototipo: Ver/Modificar Beneficiarios.....	123

## INDICE DE TABLAS.

---

TABLA 1.	Juego de Documentos de Embarque. ....	27
TABLA 2.	Cobranza Documentaria. Partes Intervinientes. ....	30
TABLA 3.	Carta de Crédito. Partes Intervinientes.....	32
TABLA 4.	Comparativa de Formas de Pago en el Comercio Internacional. ....	37
TABLA 5.	Incoterms e implicancias para el exportador.....	43
TABLA 6.	Categorías de Mensajes SWIFT.....	73
TABLA 7.	Estructura Mensaje SWIFT MT103.....	74
TABLA 8.	Códigos BIC de algunos Bancos en Chile. ....	75
TABLA 9.	Bancos con Actividades en Chile.....	77
TABLA 10.	Principales Divisas.....	82
TABLA 11.	Compendio de Normas de Cambios Internacionales. ....	98
TABLA 12.	Resumen Servicios de Pago ofrecidos por Bancos en Chile.....	105
TABLA 13.	Propuesta. Funcionalidades Principales.....	112
TABLA 14.	Propuesta. Funcionalidades Adicionales.....	112
TABLA 15.	Propuesta. Funcionalidades Implícitas.....	112

## **RESUMEN**

---

La necesidad de una modernización de los procedimientos asociados al Comercio Internacional y el uso de TIC como apoyo fundamental en el desarrollo de las operaciones comerciales, para hacerlas más rápidas y eficientes, es un tema de intenso estudio en los últimos años.

La creciente adopción de las tecnologías Internet por las empresas está dando lugar a una mayor integración de las cadenas de suministro y financieras lo que deriva en una creciente demanda de pagos electrónicos y de servicios bancarios por Internet en general. El presente proyecto presenta una investigación respecto a diversos aspectos relativos al comercio internacional, enfocados principalmente en el proceso asociado al pago por los bienes transados.

Se propone habilitar en sitios Web de bancos nacionales un Módulo de Pagos Internacionales con el objetivo de proporcionar a los clientes del banco una herramienta fácil de manejar que les permita realizar gestiones de pago desde y hacia el exterior de forma remota a través de Internet.

La revisión del estado del arte tanto a nivel nacional como internacional permite validar la propuesta como parte de la evolución natural y necesaria de este tipo de servicios.



# ABSTRACT

---

The need to modernize the procedures associated with International Trade and ICT use like fundamental support in the development of commercial operations, to make them faster and efficient, that is an intensely studied topic over the last few years.

The increasing adoption of Internet technologies by companies is giving place to an integration of the financial chains and supplies. That also derives from an increasing demand for electronic payments and bank services across internet in general.

The following project is an investigation focused on different aspects that are especially related to International Trade, which are mainly connected to the associated process with the payment of traded goods.

This project also suggests the idea that the national banks websites should enable a module designed for international payments. In order to provide bank clients an easy tool to manage. At the same time, it allows them to do international negotiations of payment through internet.

The review of the state of the art in national and international level allows to validate the offer as part of the natural and necessary evolution in this kind of service.

# CAPÍTULO I.

---

## 1. INTRODUCCIÓN.

La masificación del uso de computadoras, la proliferación e interconexión de redes informáticas junto al extraordinario desarrollo de las tecnologías de la información, han provocado profundas transformaciones en la gran mayoría de las actividades humanas. Los cambios tangibles u observables son múltiples y abarcan temas como la estructura industrial, los modelos de negocios, la oferta de productos y servicios, las modalidades de aproximación a los clientes, los medios de pago y la eficiencia operacional.

La “*proximidad electrónica*”<sup>1</sup> que proporcionan las redes informáticas ha provocado que numerosas actividades que antes requerían la presencia física de los individuos se agilicen incrementando, entre otras, las posibilidades y velocidad de compartir información, lo que sumado a otros múltiples factores ha desencadenado una acelerada tendencia hacia la “digitalización” e “informatización” de gran parte de las actividades públicas, privadas, económicas y sociales. Esto es especialmente evidente en los procedimientos relativos al comercio y ha derivado en redefiniciones de las mismas con manifestaciones ya de uso común como e-business<sup>2</sup> o e-commerce<sup>3</sup>.

Las ventajas de estas “*nuevas formas*” de colaboración son variadas. En el ámbito del comercio se destacan: la posibilidad de aumentar la competitividad al disminuir costos, crear nuevos servicios, personalizar relaciones con clientes (o la inversa, con proveedores), permitiendo obtener un nivel de desempeño más alto que el que era posible alcanzar antaño, previo al desarrollo de la informática. En este sentido, diversos Organismos<sup>4</sup> relacionados con el comercio internacional e interesados en el desarrollo

---

<sup>1</sup> “Proximidad Electrónica”: Se refiere a la capacidad de las redes informáticas de relativizar los obstáculos geográficos.

<sup>2</sup> E-Business : Negocios Electrónicos, o en Línea.

<sup>3</sup> E-Commerce: Comercio Electrónico, o en Línea.

<sup>4</sup> ONU, UNCTAD, ICC, etc.

del mismo, coinciden en una necesaria modernización de los actuales procedimientos asociados a este, considerando el uso de TIC como apoyo fundamental en el desarrollo de las operaciones comerciales, con el fin de hacerlas más rápidas y eficientes. Se hace común entonces, el uso de los conceptos: Paperless Trade (PT) o comercio sin papeles y Trade Facilitation (TF) o facilitación del comercio.

Para nuestro país, la eficiencia y eficacia en el ámbito del Comercio Internacional adquiere gran relevancia si se consideran los nuevos escenarios y desafíos que impone la mayor apertura de nuestro país al mundo a través de sus TLC (Tratados en los que las relaciones de cooperación y compromisos establecidos exceden en mucho el ámbito puramente comercial abarcando temas tales como los pagos, movimientos de capital y servicios financieros entre otros). Por otro lado, el comercio exterior se ha transformado en el principal motor del crecimiento del país, sin ir mas lejos, en los últimos años más de un 60% del PIB<sup>5</sup> se debió a las actividades relacionadas con el comercio exterior, fundamentalmente exportaciones e importaciones. La investigación y trabajos en esta área se han transformado entonces ya no en una opción, sino más bien en una necesidad y como se menciona más adelante en este documento, el Estado ya ha puesto en marcha diversas iniciativas (siguiendo la tendencia mundial) principalmente enfocadas a optimizar los tramites con entidades gubernamentales, empero hay otras áreas en las que el sector privado tiene una responsabilidad especial y en los que se necesitan cambios sustantivos para atender las necesidades de una economía como la nuestra, en claro crecimiento e integrada al contexto mundial. Así, el presente proyecto de título, se enfoca principalmente al tema de los pagos relativos a operaciones de comercio exterior, tema en el que los Bancos son actores preponderantes.

---

<sup>5</sup> PIB: Producto Interno Bruto

### **1.1. Contexto. Servicio de pagos internacionales.**

Un Servicio de Pagos Internacionales se puede definir como *“un servicio ofrecido por instituciones financieras orientado a gestionar por mandato de un cliente el envío de dinero al exterior, así como también la recepción de fondos desde el exterior”*.

Este servicio está ligado íntimamente al Comercio Internacional ya que una operación de Comercio Internacional involucra necesariamente, además de procesos logísticos asociados al movimiento físico de las mercancías, procesos financieros y de flujos de información asociados al pago por los bienes transados. En otras palabras, Importadores y Exportadores *“intercambian”*, dinero e incluso, según la forma de pago acordada, documentos comerciales a través de los Bancos, haciendo uso de los servicios especializados que estos les ofrecen a través de áreas específicas de apoyo al negocio<sup>6</sup>.

### **1.2. Descripción general del proyecto.**

El presente Proyecto de Título, llevado a cabo bajo el patrocinio de la Gerencia de I+D de la empresa nacional EFT Group S.A., presenta una investigación respecto a diversos aspectos relativos al comercio internacional, enfocados en lo que se conoce como *Servicio de Pagos Internacionales*.

El proyecto considera entre otros la revisión y análisis de procedimientos, tendencias y aspectos legislativos inherentes, sobre la base de sustentar la hipótesis inicial de trabajo, que plantea que *“bajo la actual normativa legal y tecnologías habilitantes existentes, es posible realizar un rediseño de los actuales procedimientos asociados a pagos internacionales”*.

Durante el desarrollo del mismo se debió además satisfacer la necesidad de, por una parte, crear conocimiento en la empresa respecto al tema (pagos internacionales) y su contexto (comercio internacional), así como también generar una propuesta que apunte

---

<sup>6</sup> Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Pagos Internacionales, etc.

a integrarse con los actuales productos y servicios que la empresa proporciona a diversas instituciones financieras en el país, sin dejar de lado los objetivos del negocio.

### **1.3. Objetivos generales y específicos.**

#### 1.3.1. Objetivos Generales.

Proponer un rediseño de la operativa actual de los Servicios de Pagos Internacionales con el fin de optimizar los procedimientos de pagos asociados a comercio exterior.

#### 1.3.2. Objetivos Específicos.

- ⇒ Describir los principales procedimientos, marcos regulatorios y tecnologías habilitantes distinguibles en el comercio internacional.
- ⇒ Describir procedimientos actuales, marcos regulatorios y tecnologías habilitantes relativos a las distintas formas de pago.
- ⇒ Descripción del estado del arte respecto a servicios relativos a operaciones de comercio exterior en general y en particular relativos a pagos internacionales.
- ⇒ Proponer un rediseño del servicio de pagos internacionales. En base a la normativa actual diseñar una solución por medio de la cual un cliente pueda instruir a una entidad financiera para envío de dinero al exterior a través de Internet.
- ⇒ Implementar un prototipo en base al rediseño propuesto, que permita a un cliente instruir a una entidad financiera respecto al envío de dinero al exterior.

### **1.4. Metodología de trabajo.**

Para la realización del proyecto se optó por utilizar una metodología ad-hoc, enfocada principalmente a cumplir con cada uno de los objetivos planteados al inicio del proyecto.

Las etapas consideradas fueron las siguientes:

⇒ Investigación.

- Consistió en recabar la información necesaria referente a distintos aspectos asociados al tema. Principalmente se enfocó en la revisión de publicaciones y otros disponibles en Internet, así como también, otros trabajos de investigación y proyectos de título en distintas universidades. Además de reuniones con personeros de entidades bancarias y empresas de servicios comex (Corpbanca, Bankboston, Banco Santander, Servicomex, Banco BCI).

⇒ Análisis.

- Consistió en la revisión de los resultados de la investigación y en la obtención de conclusiones en base a análisis en conjunto entre Patrocinante y Tesista.

⇒ Diseño.

- Consistió en la elaboración de la propuesta, descripción de funcionalidades y modelamiento.

⇒ Implementación.

- Consistió en la implementación del prototipo web.

⇒ Validación.

- Consistió en la validación del prototipo realizada con el principal patrocinante del proyecto.

### **1.5. Importancia.**

La experiencia internacional indica que una economía moderna, desarrollada e integrada al mundo debe contar con procedimientos y sistemas de apoyo al comercio exterior acorde con las exigencias de la globalización.

El aumento en la eficiencia de los procedimientos y servicios de comercio exterior indudablemente genera bajas en los costos de los mismos, por lo que indirectamente se

abren las puertas para que empresas de menor tamaño puedan incursionar en negocios con el exterior.

En el contexto internacional existe consenso en que debe reducirse el costo de las transacciones para enviar dinero al extranjero dado que menores costos y un funcionamiento más eficiente de los mecanismos formales pueden reducir el dominio de redes informales a menudo asociadas con el blanqueo de capitales o financiación del terrorismo [URL 12].

La creciente adopción de las tecnologías de Internet por las empresas está dando lugar a más integración de sus cadenas de suministro y financieras. Esto conduce a más demanda de pagos electrónicos y de servicios bancarios por Internet, con miras a obtener un mejor control de su situación financiera y también mejor control del riesgo- aparte de ser muy provechosos para los bancos que los ofrecen.

### **1.6. Motivación.**

Realizar un aporte al desarrollo o mejora de los servicios que sustentan la inclusión económica del País en un mundo globalizado con altos estándares de exigencia y eficiencia.

En la empresa patrocinante, así como en la Universidad, no existen estudios en este ámbito por lo que este proyecto aparece como un aporte académico que permitiría a la empresa patrocinante evaluar posibles negocios relativos al tema.

### **1.7. Limitaciones.**

La propuesta final no se desarrollo para un cliente (Banco) específico, por lo que el prototipo fue realizado más que nada para efectos ilustrativos en base a consenso con el principal patrocinante del proyecto.

La revisión del estado del arte y posterior análisis, si bien incluyo entrevistas con diversos especialistas en la materia de los Bancos CorpBanca, Santander, BankBoston

(hoy Itaú), y BCI, también considera inferencias en base a la información recopilada en portales de distintos bancos, demos funcionales y revisión de literatura.

La investigación respecto a procedimientos y marco regulatorio relativos al comercio internacional se enfocó en lo relacionado con el comercio internacional visible.

## CAPÍTULO II.

---

### 2. COMERCIO INTERNACIONAL.

El Comercio Internacional es la actividad económica referida *al intercambio de bienes y servicios entre países*. Económicamente es justificado, entre otros, por la “*teoría de la ventaja comparativa*”<sup>7</sup> que plantea que si un país A produce un bien a un costo menor que un país B, a este último le conviene más comprarlo que producirlo.

En el se distinguen dos tipos o clases de actividades:

- ⇒ El comercio visible, que se refiere al movimiento de mercancías que se compran y venden, es decir, las importaciones y las exportaciones, o de manera más simple a todas aquellas operaciones que pasan por las Aduanas.
- ⇒ El comercio invisible, por otro lado, incluye las prestaciones de servicios, gastos de viaje, créditos externos, aportes de capital, etc.; En otras palabras, todas aquellas operaciones que no pasan por las Aduanas.

Así como también, dos operaciones fundamentales [URL B5]:

- ⇒ Las Importaciones: Correspondientes al ingreso legal al territorio nacional de *mercancía extranjera* para su uso o consumo en el país. Y,
- ⇒ Las Exportaciones: Correspondientes al envío legal de *mercancías nacionales o nacionalizadas* para su uso o consumo en el exterior.

#### 2.1. Operativa General (Comercio visible).

Por sus características, es posible considerar al Comercio Internacional como una “*cadena de procedimientos*” (Figura 1) que comienza con la generación de una orden de

---

<sup>7</sup> “Teoría de la Ventaja Comparativa”: Postulado del economista inglés David Ricardo (principios del siglo XIX).

compra, luego transporte, paso por aduanas y pago al final., incluyéndose no sólo procesos logísticos, financieros y circulación de información, sino que también múltiples actores [URL 04].

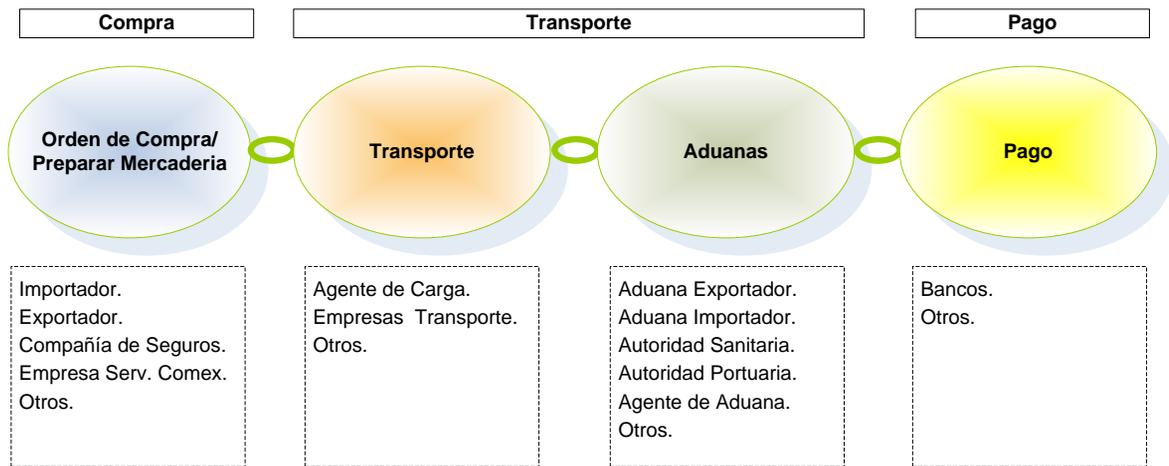


FIGURA 1. Cadena Comercio Internacional.

Esta operativa y en general los diferentes requisitos especialmente gubernamentales, varían en mayor o menor medida de acuerdo al tipo de mercadería, diferentes formas de entrega y distintas formas de pago asociadas.

## 2.2. Actores partícipes en una Operación de Comercio Internacional (Perspectiva nacional).

### 2.2.1. Servicio Nacional de Aduanas (SNA).

El SNA es una institución gubernamental, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Dentro de sus funciones específicas se distinguen [URL B5]:

- ⇒ Controlar el paso de mercancías a través de las fronteras del Estado.
- ⇒ Intervenir en el tráfico internacional para asegurar el pago de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinan las leyes.
- ⇒ La formación de estadísticas relativas al comercio exterior del país.

⇒ Determinar el monto de los tributos, asegurando su pago, comprobando su correcta aplicación y cálculo.

Si bien es conocido su rol histórico de recaudador de impuestos y derechos aduaneros, en la actualidad también le corresponde implementar la puesta en marcha de los múltiples acuerdos comerciales internacionales que ha suscrito nuestro país. Por esta razón y considerando que los bienes afectos a cargas impositivas de importación se han reducido ostensiblemente, el SNA prefiere ser considerado más bien como *“un ente orientado a facilitar el comercio exterior del país, que busca fiscalizar de manera exacta y oportuna”*.

#### 2.2.2. Importador.

Un importador corresponde a cualquier persona natural o jurídica que importe mercancías, que cumpla con las Normas de Importación y con las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes [URL B05].

#### 2.2.3. Exportador.

Un exportador corresponde a cualquier persona natural o jurídica que exporte mercancías, que cumpla con las Normas de Exportación y con las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes [URL B05].

#### 2.2.4. Agente de Aduanas.

Un Agente de aduanas es un profesional auxiliar de apoyo a la función pública aduanera. Posee licencias que lo habilitan ante Aduanas para prestar servicios a terceros como gestor en el despacho de mercancías y ministro de fe en operaciones de comercio exterior [URL B05]. Actúa como Ministro de Fe, por cuanto hace fe de lo declarado en los *Documentos de Aduaneros* necesarios en un procedimiento de importación o exportación, por lo que se transforma así en el certificador real de la legalidad de la mayor parte de las operaciones aduaneras.

Los Agentes de Aduana, suelen constituir empresas de servicios denominadas Agencias de Aduana, estableciendo oficinas destinadas a su actividad apoyados en una infraestructura física y técnica importante, además de profesionales y auxiliares altamente especializados en materias como:

- ⇒ Legislación Aduanera.
- ⇒ Aranceles Aduaneros.
- ⇒ Valoración de Mercancías.
- ⇒ Tratados internacionales de Comercio.
- ⇒ Otras materias vinculadas con comercio exterior.

Si bien, por definición un agente de aduanas esta capacitado, y por ley debe atender requerimientos respecto a operaciones de comercio internacional que involucren cualquier tipo de mercancías, lo usual es que opten por especializarse en los trámites específicos de ciertos tipos de bienes.

#### 2.2.5. Empresas de Transporte Internacional.

Son empresas que ofrecen el servicio de transporte de mercancías a nivel global, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Estas emiten los denominados documentos de transporte referidos a las mercancías que trasladan.

En el caso del transporte marítimo las Empresas Navieras son las encargadas de emitir el documento denominado *Conocimiento de Embarque* o *Bill of Lading*.

#### 2.2.6. Compañías de Seguros.

Son empresas que tienen como negocio el giro de seguros y actividades que sean afines y complementarias de éste.

Extienden pólizas de seguro relativas al transporte de las mercancías tranzadas.

### 2.2.7. Otros Organismos Gubernamentales.

Además del SNA, existen otras instituciones gubernamentales cuyo accionar se encuentra supeditado principalmente al tipo de mercancía comercializada. Entre estos se encuentran:

- ⇒ Servicio Agrícola y Ganadero (SAG),
- ⇒ Dirección Nacional de Movilización de las Fuerzas Armadas ,
- ⇒ Comisión Chilena de Energía Nuclear,
- ⇒ Subsecretaría de Pesca,
- ⇒ Subsecretaría de Telecomunicaciones,
- ⇒ Instituto de Salud Pública (ISP).

El rol de estos organismos es (de manera general) emitir permisos o certificaciones necesarias para la importación o exportación de bienes o mercancías, que debido a sus especiales características requieren previa visación por parte de organismo competente.

### 2.2.8. Bancos Comerciales.

De acuerdo a la Ley General de Bancos<sup>8</sup> de Chile, “un Banco es toda sociedad anónima especial que, autorizada en la forma indicada por la dicho cuerpo legal se dedique a captar o recibir en forma habitual dinero o fondos del público, con el objeto de darlos en préstamo, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar estos dineros y, en general, realizar toda otra operación que la ley le permita”. En términos prácticos, son instituciones que proporcionan una amplia variedad de servicios relacionados con dinero e inversiones.

Generalmente, en una operación de Comercio Exterior, participan al menos dos Bancos vinculados. El *Banco Emisor*, que es el Banco del comprador (importador), y el *Banco Notificador* o *Corresponsal*, ubicado en el país del vendedor (exportador).

---

<sup>8</sup> Artículo 40.

De acuerdo a las condiciones comerciales establecidas entre importador y exportador, los Bancos tienen una participación en mayor o menor grado dependiendo de la forma de pago que acuerdan las partes. Esta intervención se limita al movimiento de la documentación de embarque y/o al movimiento del dinero que ella genera o produce. De cualquier forma, todas estas gestiones son solo documentales, es decir, los Bancos no tienen responsabilidad en la parte física de la mercancía.

#### 2.2.9. Banco Central de Chile (BCCH).

El BCCH es, según la actual Constitución Política de Chile<sup>9</sup>, “un organismo autónomo de rango constitucional, con patrimonio propio, de carácter técnico y cuya composición, organización, funciones y atribuciones quedan determinadas mediante una Ley Orgánica Constitucional (LOC)”. La LOC otorga al Banco Central una serie de funciones y atribuciones operacionales relacionadas con diversas materias, precisando además los objetivos que deben ser cautelados por la institución, esto es: la estabilidad del valor de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

En materia de atribuciones relacionadas con operaciones de comercio internacionales, el BCCH tiene la potestad para formular y administrar las *políticas cambiarias*. (No obstante, las *políticas de comercio exterior* corresponden al Presidente de la República, y son implementadas a través de diversos ministerios y el Servicio Nacional de Aduanas).

Mantiene sistemas de información de las operaciones de comercio exterior en relación con sus implicancias cambiarias (*retorno y liquidación* de exportaciones y *cobertura* de importaciones). Para esto establece una serie de reglas o normas relativas a operaciones de cambios internacionales agrupadas en lo que se conoce como *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* (CNCI) y *Manual de Procedimientos*, que contienen disposiciones respecto a la obligatoriedad y manera en que importadores, exportadores e

---

<sup>9</sup> Capítulo XII, artículo 97.

instituciones financieras, deben informar al BCCH las operaciones de cambios internacionales que realicen.

#### 2.2.10. Otros Actores.

Un proceso de comercio exterior conlleva la interacción de múltiples actores que por lo general son transparentes a quienes gatillan una operación de Comercio Internacional (es decir, Importadores/Exportadores). Así como algunos organismos gubernamentales “*entran en acción*” al transar ciertos bienes, lo mismo ocurre con diversos otros actores que por lo general en una visión macro no son considerados, y cuyo accionar depende en gran medida del medio de transporte utilizado para trasladar la mercancía de país en país. Considerando el hecho de que en nuestro país el 90% del comercio exterior se realiza por vía marítima<sup>10</sup>, para efectos ilustrativos, algunos de los actores incluidos en lo que se conoce como “*comunidad portuaria*”, son los siguientes:

- ⇒ Embarcadores (*Freight Forwarders*).
- ⇒ Transporte Local.
- ⇒ Almaceneros.
- ⇒ Empresas Portuarias.
- ⇒ Empresas de Muellaje.

La coordinación de estos actores, por lo general es realizada por los Agentes de Aduana a través de sus empresas de servicio (Agencias de Aduana). Sin embargo, como se menciona mas adelante en este documento, existen también otras “*empresas de servicios de comercio exterior*” que se encargan de coordinar de manera transversal la serie de procedimientos de una operación de comercio internacional.

---

<sup>10</sup> Fuente: Servicio Nacional de Aduanas.

### 2.3. Operativa de una Importación.

Una Importación involucra una transacción comercial entre una persona (natural o jurídica) residente en el país que recibe el nombre de importador o comprador y una persona con residencia en cualquier otro país del mundo, que recibe el nombre de Proveedor extranjero, Vendedor extranjero, o Exportador.

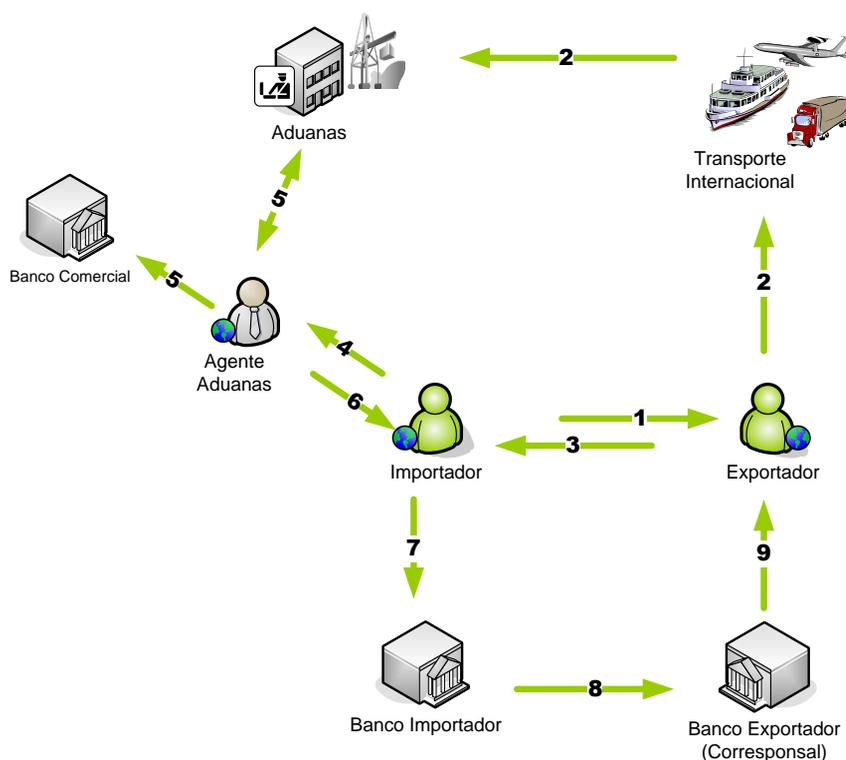


FIGURA 2. Operativa de una Importación.

La secuencia de pasos usual en una operación de importación es la siguiente (Figura 2):

- ⇒ Paso 1: Importador y Exportador acuerdan los términos de venta. Intercambian documentos comerciales (Orden de Compra y/o Factura de compra-venta).
- ⇒ Paso 2: Exportador embarca la mercancía.
- ⇒ Paso 3: Exportador envía los documentos de embarque al Importador.
- ⇒ Paso 4: Importador entrega los documentos necesarios al Agente de Aduana para que este proceda a retirar la mercadería. Además le entrega el dinero necesario para que este cancele los respectivos derechos aduaneros.

- ⇒ Paso 5: El Agente de Aduanas, con la documentación necesaria en su poder realiza, los trámites necesarios para el retiro de la mercancía de la Aduana. Para esto debe previamente cancelar los derechos Aduaneros respectivos.
- ⇒ Paso 6: Con la tramitación aduanera completa, el Agente de Aduanas envía la mercadería a las bodegas del Importador.
- ⇒ Paso 7: El importador ordena a su Banco el envío del dinero al exterior a favor del Exportador.
- ⇒ Paso 8: El Banco del Importador remesa el dinero correspondiente, al Banco del Exportador.
- ⇒ Paso 9: El Banco Corresponsal recibe la cancelación por parte del Banco del Importador y efectúa el pago al Exportador.

#### 2.4. Operativa de una Exportación.

Una Exportación involucra una transacción comercial entre una persona (natural o jurídica) residente en el país que recibe el nombre de exportador o vendedor y una persona con residencia en el resto del mundo que recibe el nombre de Comprador extranjero, o Importador.

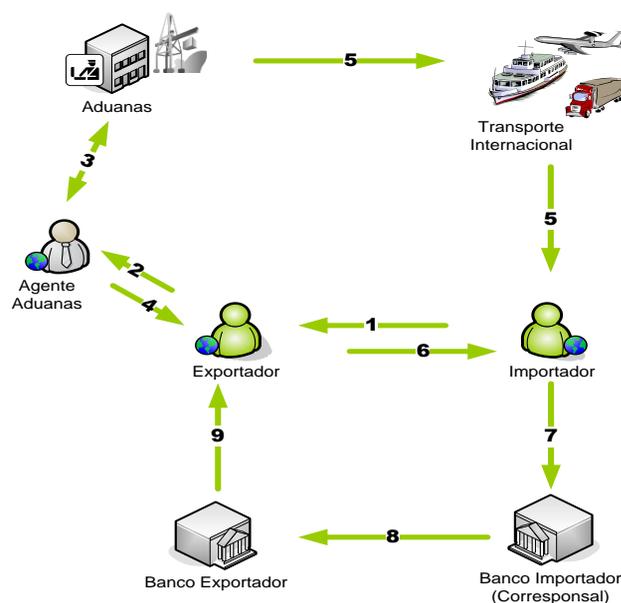


FIGURA 3. Operativa de una Exportación.

La secuencia de pasos usual en una operación de Exportación es la siguiente (Figura 3):

- ⇒ Paso 1: Importador y Exportador acuerdan los términos de venta. Intercambian documentos comerciales (Orden de Compra y/o Factura de compra-venta).
- ⇒ Paso 2: Exportador entrega la mercancía al Agente de Aduanas para que este haga los trámites necesarios y proceda a embarcar la mercadería.
- ⇒ Paso 3: Agente de Aduana realiza los trámites necesarios para poder realizar la exportación.
- ⇒ Paso 5: La mercadería es embarcada con destino al Importador.
- ⇒ Paso 6: Exportador envía los documentos de embarque al Importador.
- ⇒ Paso 7: El importador ordena a su Banco el envío del dinero al exterior a favor del Exportador.
- ⇒ Paso 8: El Banco del Importador remesa el dinero correspondiente, al Banco del Exportador.
- ⇒ Paso 9: El Banco del Exportador recibe la cancelación por parte del Banco Corresponsal y efectúa el pago al Exportador.

La operativa descrita para los procesos de exportación e importación, cantidad de trámites, así como los pasos y secuencia de los mismos dependen de diversos factores como: el país de destino, el tipo de mercadería, la forma de pago, el medio de transporte y otros. De esta forma, la secuencia de pasos descrita más arriba representa procesos simplificados con fines principalmente ilustrativos.

## **2.5. Acuerdo de compraventa.**

Técnicamente, una operación de comercio exterior se estipula mediante un compromiso de compraventa entre Exportador e Importador. Este compromiso puede concretarse por medio de un *Contrato de Compraventa Internacional de Mercadería* o a través de una *Factura Pro-Forma*, asunto que depende en gran medida de la magnitud de la operación

de exportación. Ambos documentos establecen que un vendedor, situado en un determinado país pacta vender a un comprador, domiciliado en otro país, cierta mercadería, acordando el precio, calidad, condiciones, cantidad y obligándose a entregarlas en cierta forma. Usualmente, lo que sucede es que el exportador formaliza el compromiso a través de los fax y los e-mails que intercambia con su comprador, detallando las características del envío de mercadería, constituyendo así una *Factura Pro-Forma*, que es el documento que da origen a un compromiso de exportación, o importación. Los casos en los cuales el proceso de exportación-importación se formaliza con un *Contrato de Compraventa* son pocos, y se limitan generalmente a ventas de bienes de capital u operaciones más complejas.

## **2.6. Instrumentos de pago.**

En una operación de compra-venta Internacional, a causa de factores como la distancia geográfica y al tiempo que transcurre hasta que se realiza la entrega efectiva de la mercancía, es muy difícil garantizar la simultaneidad del cobro y del pago. Por esta razón, el Importador intenta que el exportador exprese en papeles las características de la mercancía comprada, como la forma de ser embalada, su origen, cómo es transportada, o las inspecciones sanitarias que debe cumplir. Por ello, adquieren especial importancia los documentos que permiten al destinatario retirar la mercancía en Aduana. Estos documentos en ocasiones reflejan la cantidad comprometida a pagar, en otras reflejan el seguro de la mercancía, su origen, etc.

Así, una transacción de comercio internacional se materializa en el momento que el exportador envía o despacha la mercadería objeto del contrato a su importador, lo cual se conoce como embarque del producto. Previamente y posterior a esta materialización, el Exportador confecciona y obtiene la correspondiente documentación de embarque, que se conoce con el nombre de "*Juego de Documentos de Embarque*" (Tabla 1).

<b>Documentos Básicos</b>	<b>Documentos Opcionales</b>
Factura Comercial	Certificado de Origen
Conocimiento de Embarque.	Conocimiento de Calidad
Póliza o Certificado de Seguro.	Lista de Embarque.
	Certificado Fitosanitario.
	Otros. (Certificado de peso, cantidad, etc.)

TABLA 1. Juego de Documentos de Embarque.

La importancia de los documentos es vital para Exportador e Importador puesto que por un lado indican que el Exportador ha cumplido con su parte del contrato, y por otro le aseguran al Importador que la mercadería “va a su encuentro” y que con dicha documentación puede iniciar y llevar a efecto los trámites legales de internación en su país.

En el “*Juego de Documentos de Embarque*” se distinguen documentos mercantiles, documentos de transporte y documentos de seguro.

#### 2.6.1. Documentos mercantiles.

Describen la mercancía requerida por el comprador y sus características específicas.

Algunos de estos son:

##### 2.6.1.1. Factura comercial.

Refleja la descripción de la mercancía enviada, su cantidad y precios, y la forma de pago acordada, además de la identificación del vendedor y del comprador.

##### 2.6.1.2. Lista de contenido o packing list.

Constata la forma en que está empaquetada la mercancía, detalla las unidades que forman cada paquete y sus pesos.

##### 2.6.1.3. Certificado de origen.

Atestigua el origen de las mercancías, y es emitido por la autoridad competente del país exportador.

Este certificado es de vital importancia al momento de acogerse a convenios o acuerdos comerciales entre distintos países. Son emitidos por las entidades gremiales y

gubernamentales, dependiendo del acuerdo y del tipo de producto. En nuestro país algunas de las entidades habilitadas para emitir certificados de origen son COCHILCO<sup>11</sup>, SERNAPESCA<sup>12</sup>, SAG<sup>13</sup> y la DIRECON<sup>14</sup>.

#### 2.6.1.4. Certificado Sanitario.

Indica que los bienes exportados están en correctas condiciones en el lugar de origen. Es emitido por la autoridad sanitaria competente del país de origen del producto. En nuestro país puede ser extendido entre otros por SERNAPESCA y el ISP<sup>15</sup>.

#### 2.6.2. Documentos de Transporte.

Indican que la mercancía ha sido entregada al transportista, el cual queda obligado a llevarla a su destino. Para el caso del transporte marítimo tenemos:

##### 2.6.2.1. Conocimiento de Embarque (Bill of Lading, B/L).

Documento o contrato de fletamento emitido por la compañía naviera (transportista) y firmado por el capitán de la nave, que acredita el embarque, con fecha, puerto de origen y destino, cantidad y condiciones de la mercancía recibida a bordo. Constituye un “título de propiedad” para el consignatario y lo habilita para solicitar la entrega de las mercancías en el punto de destino, de ahí su extrema importancia.

Se exige siempre que el Conocimiento de Embarque sea "*limpio*", es decir, sin anotaciones del capitán referente a la calidad, embalaje o presentación de las mercancías.

Cuando el transporte es aéreo, el documento se denomina Guía Aérea. Cuando el transporte es terrestre, se denomina Carta de Porte, o Conocimiento de Embarque Rodoviario. También existe el documento de transporte multimodal.

---

<sup>11</sup> COCHILCO: Corporación Chilena del Cobre.

<sup>12</sup> SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca.

<sup>13</sup> SAG: Servicio Agrícola y Ganadero.

<sup>14</sup> DIRECON: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

<sup>15</sup> ISP: Instituto de Salud Pública.

### 2.6.3. Documento de seguro (Póliza).

Refleja el compromiso adquirido por una Compañía de seguros para indemnizar a la empresa que firma la Póliza de Seguro por los daños que pueda sufrir la mercancía en su transporte, a cambio de un precio convenido o prima. Su finalidad entonces, es cubrir los costes que puedan ocasionar al comerciante el deterioro o pérdida de la mercancía durante su transporte.

## **2.7. Formas de Pago.**

Un tema esencial en una operación comercial de cualquier índole es el pago por las mercancías transadas. En el caso del Comercio Internacional, existen diversas formas de realizar el pago y la elección de una u otra depende del grado de confianza o conocimiento que exista entre Exportador e Importador. A consecuencia de el desconocimiento entre ellos, o por problemas ajenos, tales como estabilidad política o económica del país del comprador, Exportador e Importador, acuerdan una forma de pago ( o cobro) que más les acomode y que les permita asegurar desde sus puntos de vista la transacción con el menor riesgo posible y en el menor tiempo.

Las formas de pago indican que, además de la participación de los importadores y exportadores en una operación de comercio exterior, también pueden intervenir otras entidades, como los Bancos comerciales, cuyo grado de participación responsabilidad, respecto a la operación, depende de la forma de pago que acuerden las partes. Por tal razón tenemos que:

- ⇒ En algunos casos sólo se remiten al movimiento de dinero.
- ⇒ Y en otros casos, además, son las entidades a través de las cuales se mueven o traspasan, entre vendedor y comprador, los documentos que acrediten que cada parte ha cumplido con su parte del trato.

De las formas de pago posibles existentes las más usuales en nuestro comercio de importaciones, son las que se detallan a continuación [Gar04].

#### 2.7.1. Cobranza Documentaria.

Corresponde a un *Documento Financiero* que para ser cobrado debe acompañar *Documentos Comerciales*. Los *Documentos Comerciales* que deben acompañar a esta Cobranza se establecen según la condición comercial (INCOTERM<sup>16</sup>) acordada.

Las cobranzas están reglamentadas internacionalmente por la publicación N° 522 de la CCI<sup>17</sup> “Reglas uniformes relativas a las cobranzas” de 1996. Que entre otras cosas establece las denominaciones para las partes intervinientes (Tabla 2).

<b>Interviniente</b>	<b>Denominación</b>
Importador	Girador/Librado
Banco en área del Importador	Banco Corresponsal, Presentador, Cobrador
Exportador.	Girador/ Cedente
Banco en área del Exportador.	Banco Remitente

TABLA 2. Cobranza Documentaria. Partes Intervinientes.

---

<sup>16</sup> INCOTERM. International Commerce Term

<sup>17</sup> CCI. Cámara de Comercio Internacional. (International Chamber of Commerce)

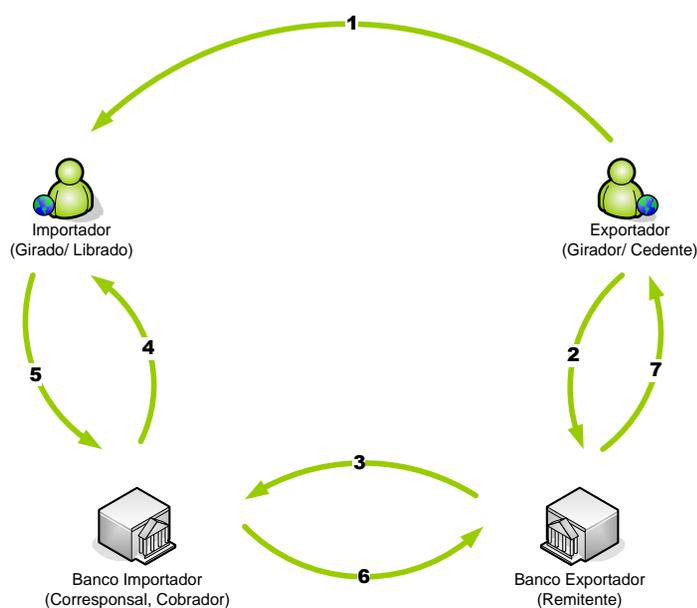


FIGURA 4. Procedimiento Cobranza Documentaria.

El procedimiento de un pago con cobranza documentaria es el siguiente (Figura 4):

- ⇒ Paso 1: Exportador embarca la mercadería.
- ⇒ Paso 2: Con la documentación de embarque en su poder, el exportador se acerca a su Banco, y extiende la cobranza a nombre del importador y la entrega junto con la respectiva documentación de embarque, más las instrucciones de cobro de la operación.
- ⇒ Paso 3: El Banco del Exportador cumple las instrucciones recibidas y las hace saber a su Banco Corresponsal junto con el envío de toda la documentación pertinente.
- ⇒ Paso 4: El Banco Corresponsal después de recibir las instrucciones del Banco Remitente las hace saber al Importador.
- ⇒ Paso 5: El Importador cancela el valor total de la operación y a cambio recibe la documentación de embarque.
- ⇒ Paso 6: El Banco Corresponsal después de recibir el pago de la operación por parte del Importador, remesa el dinero correspondiente al Banco del Exportador.
- ⇒ Paso 7: El Banco del Exportador recibe la cancelación por parte del Banco Corresponsal y efectúa el pago al Exportador.

### 2.7.2. Carta de Crédito.

Acuerdo por el cual el Banco Emisor, o del Importador, actuando a solicitud y en base a instrucciones recibidas de su cliente (el ordenante), se compromete a pagar a, o a la orden de, un tercero (el Beneficiario), o aceptar y pagar letras de cambio giradas por el beneficiario, o Autoriza a otro Banco a efectuar dicho pago o aceptar y pagar las letras, o Autoriza a otro Banco a negociar contra entrega de documentos estipulados en la Carta de Crédito y siempre que los términos y condiciones del “*acreditivo*” hayan sido cumplidos.

En esta forma de pago el Banco Emisor sustituye su propia capacidad de crédito y reputación por la de su cliente, el Importador de mercaderías. Con este respaldo, el Importador expande sus recursos monetarios para comprar mercaderías de Proveedores extranjeros (Exportadores).

Internacionalmente las Cartas de Créditos se encuentran reglamentadas por la publicación N° 500 del año 1993 "Reglas y Usos Uniformes de los Créditos Documentarios" publicada por la CCI. Que entre otros, establece denominaciones específicas a las partes intervinientes (Tabla 3).

<b>Interviniente</b>	<b>Denominación</b>
Importador.	Ordenante.
Banco en Área del Importador.	Banco Emisor.
Banco en Área del Exportador.	Banco Corresponsal.
Exportador.	Beneficiario.

TABLA 3. Carta de Crédito. Partes Intervinientes.

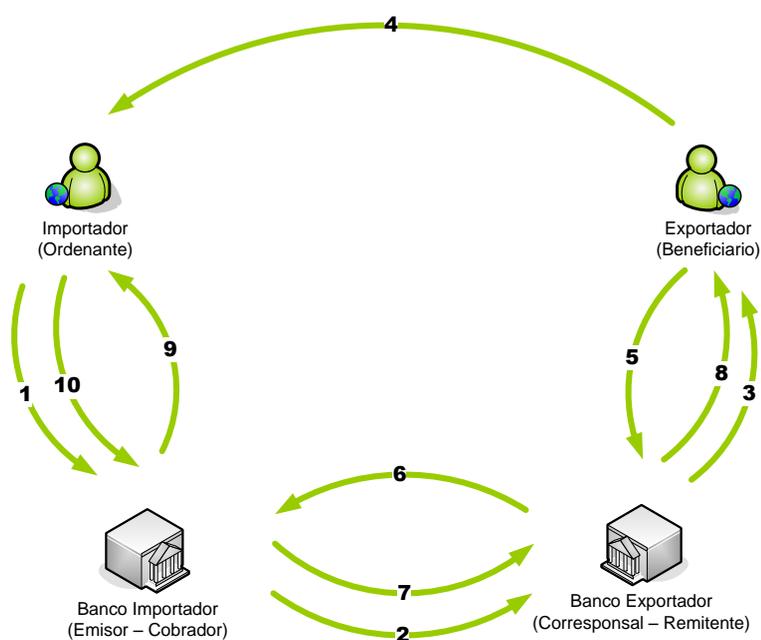


FIGURA 5. Procedimiento Carta de Crédito.

El procedimiento de un pago con Carta de Crédito es el siguiente (Figura 5):

- ⇒ Paso 1: El Importador solicita a su Banco la Apertura de una Carta de Crédito.
- ⇒ Paso 2: El Banco del importador efectúa la Apertura y la transmite al Banco Corresponsal.
- ⇒ Paso 3: El Banco Corresponsal comunica al Exportador la apertura de una L/C a su favor.
- ⇒ Paso 4: El exportador embarca la mercadería.
- ⇒ Paso 5: Beneficiario presenta documentos comprobatorios de embarque que certifican el cumplimiento de los términos y condiciones de la L/C. (Negociación)  
Banco Corresponsal verifica por medio de los documentos comprobatorios de embarque si los términos y condiciones de la L/C han sido cumplidos.
- ⇒ Paso 6: El Banco del Exportador envía los documentos comprobatorios al Banco Emisor.
- ⇒ Paso 7: (Negociación). Banco emisor verifica nuevamente si los términos y condiciones de la L/C han sido realmente cumplidos; de ser así procede a remitir los fondos al Banco Corresponsal para cancelar al beneficiario.

- ⇒ Paso 8: Banco Corresponsal comunica la cancelación recibida al beneficiario (retorno), y espera sus instrucciones para proceder a su liquidación.
- ⇒ Paso 9: Banco Emisor entrega los Documentos comprobatorios de embarque al importador, en los cuales le señala si los términos y condiciones han sido cumplidas por el Beneficiario.
- ⇒ Paso 10: Ordenante cancela al Banco Emisor el valor total de la operación.

### 2.7.3. Cuenta Abierta (Open Account).

En un pago con Cuenta Abierta, el pago se formaliza una vez embarcada la mercadería mediante un mandato por parte del importador a un Banco de realizar un desembolso a favor de un tercero. Tradicionalmente la orden es extendida por medio de una carta de instrucciones. De esta manera, la intermediación Bancaria se reduce al pago en si.

Por razones obvias, no se trata de una forma de pago habitual en el comercio internacional, y las empresas o personas que más la utilizan son principalmente aquellas que despachan mercaderías a empresas afines o subsidiarias en otros mercados o países.

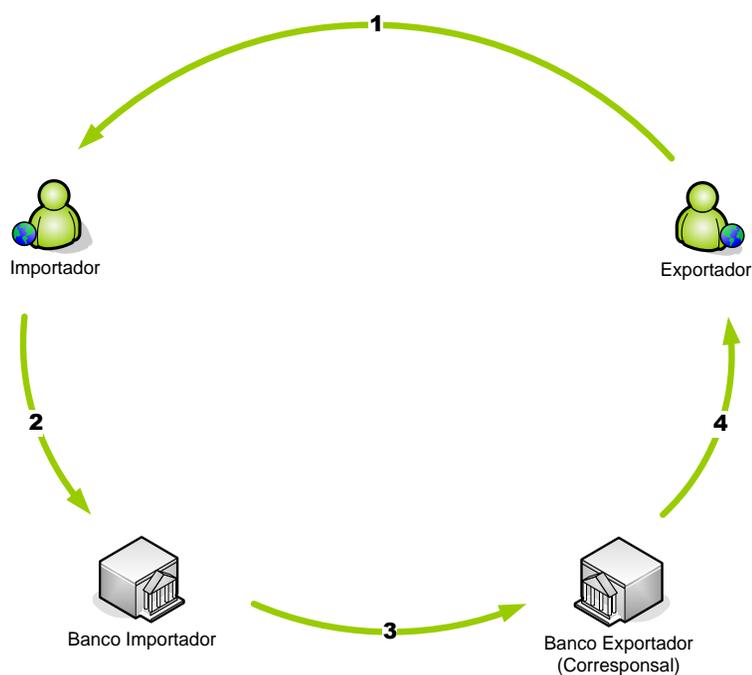


FIGURA 6. Procedimiento Cuenta Abierta.

El procedimiento de un pago con Cuenta Abierta es el siguiente (Figura 6):

- ⇒ Paso 1: El Exportador embarca la mercancía. Luego envía por su cuenta, la documentación de embarque al importador.
- ⇒ Paso 2: Con documentos comprobatorios de embarque en su poder, el Importador, ordena a su Banco la remesa de dinero al exterior a favor del exportador.
- ⇒ Paso 3: El Banco del Importador procede al envío del pago al Banco Corresponsal.
- ⇒ Paso 4: Banco Corresponsal comunica la cancelación recibida al beneficiario.

#### 2.7.4. Pago Anticipado.

Como el nombre lo indica, en esta forma de pago, el pago se formaliza previo al embarque de la mercadería, mediante un mandato por parte del importador a un Banco de realizar un pago a favor de un tercero. Tradicionalmente la orden es extendida por medio de una carta de instrucciones.

En esta forma de pago, al igual que en Cuenta Abierta, la intermediación bancaria se reduce al pago en sí.

Por razones obvias, no se trata de una forma de pago habitual en el comercio internacional. Este medio de pago es utilizado principalmente para compras de bajos montos en el exterior, en donde la característica principal es el despacho contra pago.

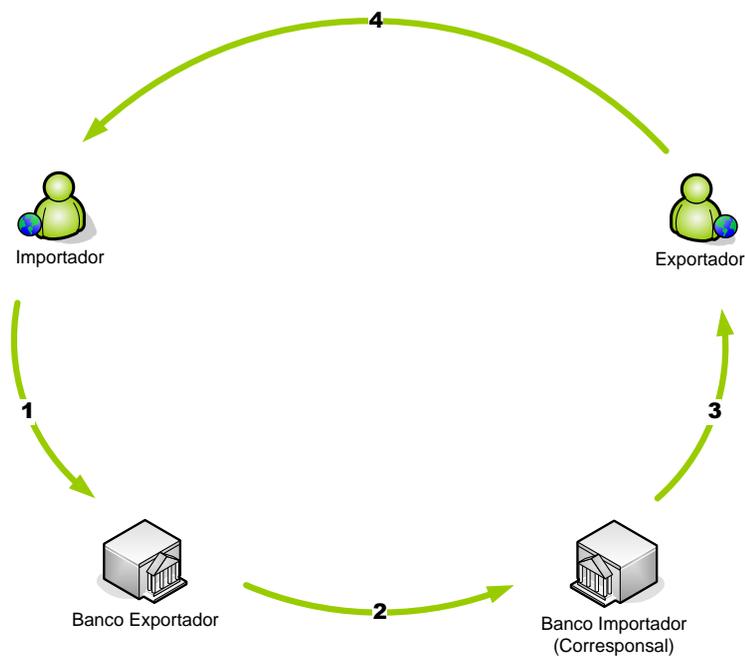


FIGURA 7. Procedimiento Pago Anticipado.

El procedimiento de un pago con Pago Anticipado es el siguiente (Figura 7):

- ⇒ Paso 1: El Importador, ordena a su Banco la remesa de dinero al exterior a favor del Exportador.
- ⇒ Paso 2: El Banco del Importador procede al envío del pago al Banco Corresponsal.
- ⇒ Paso 3: Banco Corresponsal comunica la cancelación recibida al beneficiario.
- ⇒ Paso 4: El Exportador embarca la mercancía. Luego envía por su cuenta, la documentación de embarque al importador.

#### 2.7.5. Comparativa de las distintas Formas de Pago.

La principal diferencia entre las formas de pago posibles de una operación de comercio exterior radica en el riesgo que implica un sistema de pago respecto a otro. Este riesgo se establece principalmente en función de la magnitud del compromiso asumido por los Bancos en su intervención, en base a la forma de pago. De acuerdo a esta intervención se determina también otra diferencia sustantiva y que es el mayor o menor coste de una forma de pago en relación con las otras. En otras palabras el coste depende realmente del

riesgo que el *Banco Pagador* y *Banco Receptor* deban asumir a la hora de realizar la operación.

En la Tabla 4 se presenta un resumen respecto a riesgos y costes según la forma de pago acordada entre exportador y vendedor.

Forma de Pago	Coste	Riesgo Comprador	Riesgo Vendedor
Carta de Crédito (L/C).	ALTO	BAJO	BAJO
Cobranza Documentaria.	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Pago Anticipado.	BAJO	BAJO	ALTO
Cuenta Abierta.	BAJO	ALTO	BAJO

TABLA 4. Comparativa de Formas de Pago en el Comercio Internacional.

#### 2.7.6. Tendencias respecto al uso de las distintas formas de pago.

Si bien la Carta de Crédito es reconocida históricamente como el medio de pago por excelencia en el Comercio Internacional, cifras publicadas en base a diversos estudios indican que más de un 80% de las operaciones de Comercio Exterior Mundial, durante el periodo 2005-2007 fueron pagadas como “Open Account” (Figura 8) [URL B04].

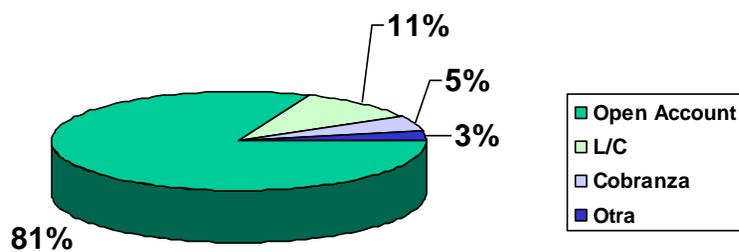


FIGURA 8. Uso de formas de pago.

Si bien históricamente la forma de pago más utilizada fue la Carta de Crédito, su menor uso en la actualidad (Figura 9) se explica principalmente por el tiempo que demora el trámite, además del coste.

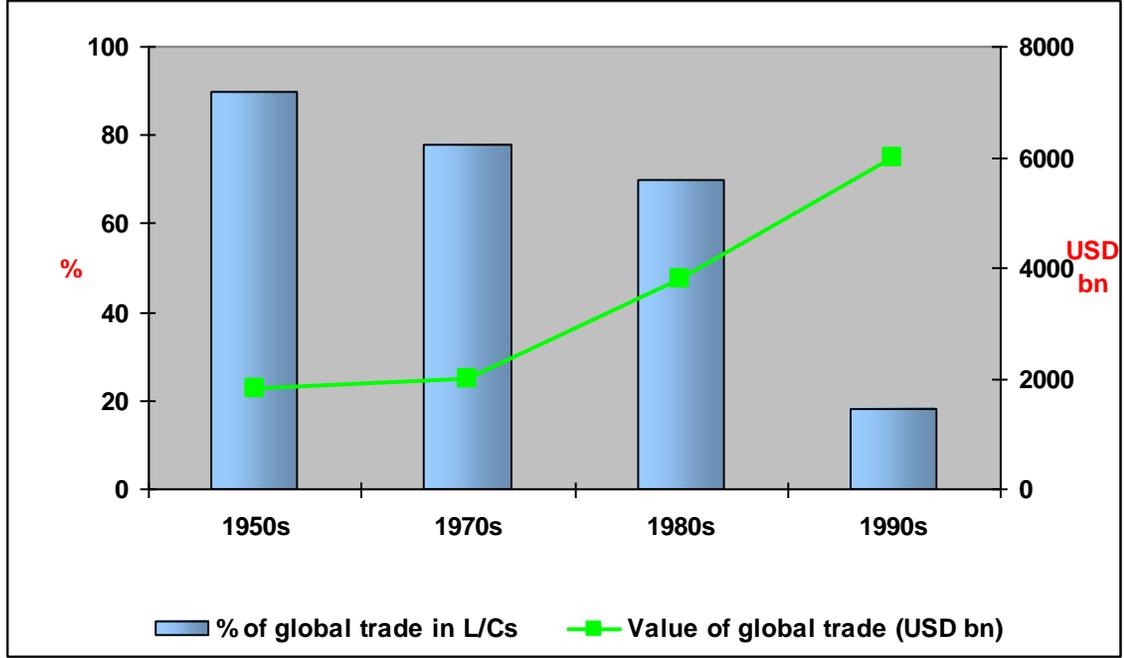


FIGURA 9. Tendencia en uso de Cartas de Crédito.

En nuestro país, según lo planteado por el Gerente de Productos Comex de Corpbanca, de entre los Pagos Internacionales que han gestionado en los últimos años, cerca de un 6% corresponde a Cartas de Crédito.

## 2.8. Regulación del Comercio Internacional.

Desde siempre los países han utilizado diversos instrumentos para “controlar” su Comercio Exterior. Estos incluyen *las barreras arancelarias y no arancelarias*. Una barrera no arancelaria corresponde a toda medida, al margen de un arancel, que restringe o evita el ingreso de un producto a un determinado mercado.

Si bien, las restricciones respecto al comercio exterior vienen dadas principalmente por las políticas comerciales de cada país, existen organismos de influencia global que regulan ciertos aspectos pero cuya consideración es opcional y supeditada de manera general al mutuo acuerdo de las partes intervinientes.

### 2.8.1. Regulación Internacional.

Las relaciones comerciales de comercio exterior han sido históricamente reguladas principalmente mediante acuerdos bilaterales entre países, pero desde finales de la

Segunda Guerra Mundial, varios tratados multilaterales han intentado crear una “estructura global” de regulación comercial. Este cambio de enfoque se plasmó en lo que se conoce como “*el nuevo orden económico mundial de la posguerra*” y derivó en el establecimiento de un sistema de relaciones económicas fundamentado en una cooperación económica multilateral institucionalizada en organizaciones económicas internacionales.

El marco institucional permite en la actualidad actuar de acuerdo a reglas comúnmente aceptadas y posibilita contar con mecanismos que permiten resolver de forma cooperativa los conflictos que pudieran surgir entre países. Así, no existen regulaciones de carácter impositivo a nivel global. Empero, lo que existe es una serie de organismos como la OMC<sup>18</sup>, la CCI<sup>19</sup>, la ONU<sup>20</sup> (a través de sus diversas comisiones) y otros, que establecen reglamentaciones de referencia (leyes modelo), proveen mecanismos de resolución ante posibles conflictos entre naciones comerciantes, promueven la liberación del comercio, y establecen estándares respecto a terminología comercial para evitar ambigüedades interpretativas, por ejemplo en los contratos comerciales. También es posible identificar instituciones o mecanismos similares a nivel de bloques comerciales regionales como UE<sup>21</sup>, la APEC<sup>22</sup>, etc.

Como ejemplo de reglamentación de referencia internacional, para el caso de los pagos, existen las “Reglas uniformes relativas a las Cobranzas” (URC 522) y las “Reglas y usos uniformes de los Créditos Documentarios” (UCP 500) de la CCI, además de los INCOTERMS<sup>23</sup>.

---

<sup>18</sup> OMC: Organización Mundial de Comercio. WTO (En inglés): World Trade Organization.

<sup>19</sup> CCI: Cámara de Comercio Internacional. ICC (En inglés) : International Chamber of Commerce.

<sup>20</sup> ONU: Organización de las Naciones Unidas. UN (En inglés) : United Nations.

<sup>21</sup> UE: Unión Europea. EU (En inglés): European Union.

<sup>22</sup> APEC: Asia-Pacific Economic Cooperation. (En español) Cooperación Económica del Asia-Pacífico.

<sup>23</sup> Incoterms: International Commerce Terms.

#### 2.8.1.1. Reglas uniformes relativas a las Cobranzas (URC 522)

Son normas de carácter privado emitidas por la Cámara de Comercio Internacional establecidas en la publicación N° 522 de este organismo. Para acogerse a ellas hay que ponerlo por escrito en la carta de presentación del Banco con las características de la remesa.

Entre otras cosas la publicación especifica lo siguiente:

- ⇒ *Se define cobranza como “la tramitación por los Bancos, según las instrucciones que reciban, de documentos (tanto comerciales como financieros) con el fin de obtener el pago o la aceptación o la aceptación y/o pago.”*
- ⇒ *La entrega de la documentación por parte del exportador al Banco, deberá estar acompañada de una “Instrucción de Cobro”, es decir, de un documento en el que se de al Banco las instrucciones completas y precisas para el manejo de estos documentos (Art.4°).*
- ⇒ *El exportador debe tomar en cuenta que los Bancos intermediarios en el proceso del cobro son únicamente responsables de actuar de buena fe y con el cuidado razonable (Art.9° Pub.522) y que en ningún momento garantizan al exportador el resultado esperado de su cobranza o sea del pago y/o la aceptación por parte del importador.*

#### 2.8.1.2. Reglas y usos uniformes de los Créditos Documentarios (UCP 500).

Son normas de carácter privado emitidas por la Cámara de Comercio Internacional, establecidas en la publicación N° 500 de dicho organismo. Son aceptadas de forma general en todos los países. No son vinculantes en caso de conflicto legal y son de aplicación a todos los créditos documentarios siempre que así se establezca en el texto del crédito.

Entre otras cosas, en la publicación, se define un Crédito Documentario de la siguiente manera:

“... las expresiones “Crédito/s Documentario/s” y “Carta/s de Crédito Standby” (en adelante “crédito/s), se refieren a todo acuerdo, cualquiera que sea su denominación o descripción, por el que un Banco (Banco Emisor), obrando a petición y de conformidad con las instrucciones de un cliente (Ordenante) o en su propio nombre:

- ⇒ *Se obliga a hacer un pago a un tercero (“Beneficiario”) o a su orden, o a aceptar y pagar letras de cambio (instrumento/s de giro) librados por el Beneficiario, o,*
- ⇒ *Autoriza a otro Banco para que se efectúe el pago, o para que acepte y pague tales instrumentos de giro, o,*
- ⇒ *Autoriza a otro Banco para que negocie.*

Contra la entrega de los documentos exigidos, siempre y cuando se cumplan los términos y las condiciones del Crédito”.

Según esta normativa, los créditos documentarios se fundamentan en dos principios básicos:

- ⇒ El primero consiste en que todas las partes intervinientes se obligan sobre el texto de la Carta de Crédito y no en el texto de cualquier otro contrato (como ser el de compra - venta internacional) en los que si bien pueden estar basados, pero al ser los créditos por su naturaleza operaciones independientes de estos otros contratos, estos contratos no obligan a todas las partes intervinientes en el crédito. (Art.3°).
- ⇒ El segundo consiste en que todas las partes intervinientes negocian sobre la base de los documentos presentados y no con las mercaderías o servicios representados por estos documentos. (Art.4°)

En abril del 2002, la CCI presento un suplemento a las Reglas y Usos Uniformes relativos a Créditos Documentarios para la presentación electrónica (eUCP). Estas no regulan la emisión ni el aviso de un crédito documentario, puesto que ambos aspectos están suficientemente regulados por las propias UCP, constituyendo ya hoy la práctica habitual en muchos países. El suplemento se limita a regular únicamente los aspectos relativos a la emisión y presentación de registros electrónicos como documentos en un crédito documentario.

En julio del 2007, la Comisión sobre Prácticas Bancarias (Banking Commission) de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) liberó una nueva versión revisada del documento denominada UCP 600, muchas de las correcciones se efectuaron para clarificar términos y eliminar algunas ambigüedades contenidas en la UCP 500 en relación a las prácticas operacionales cotidianas, tales como el tratamiento de los documentos con discrepancias.

### 2.8.1.3. Incoterms 2000.

Los Incoterms corresponden a una serie de términos, factibles de utilizar en contratos comerciales, que indican sin ambigüedad hasta que punto son responsables importadores y exportadores. La última publicación de estos por parte de la CCI, se realizó en el año 2000 (de ahí el apelativo). Algunos de estos se detallan en la siguiente tabla.

<b>Sigla</b>	<b>Implicancias</b>
EXW	<i>Ex WORKS</i> . EL vendedor cumple su obligación una vez que pone la mercancía en su establecimiento (fábrica, almacén, taller bodega, etc.) a disposición del comprador.
FCA	<i>Free Carrier</i> . El vendedor cumple su obligación cuando ha depositado la mercancía, ya despachada de aduana para exportación, a cargo del transportista nombrado por el comprador, en el lugar o punto fijado para ello.
FAS	<i>Free Alongside Ship</i> . El vendedor cumple su obligación cuando

	ha puesto la mercancía al costado del buque, sobre el muelle, en el puerto de embarque convenido, soportando todos los riesgos y gastos hasta ese momento.
FOB	<i>Free on Board.</i> El vendedor cumple con sus obligaciones cuando la mercancía, ya despachada de aduana de exportación, ha sobrepasado la borda del buque designado en el puerto de embarque convenido con el comprador, soportando todos los riesgos y gastos hasta ese momento.
CFR	<i>Cost and Freight.</i> El vendedor ha de pagar los costos y el flete necesario para hacer llegar la mercancía al puerto de destino convenido con el comprador, lo que incluye todos los gastos de exportación, despacho aduanero incluido. No obstante el riesgo de pérdida y cualquier gasto adicional corre por cuenta del comprador.
CIF	<i>Cost, Insurance and Freight.</i> El vendedor tiene las mismas obligaciones que en el CFR, pero además incluye bajo su cargo y responsabilidad la contratación del seguro y pago de la prima correspondiente durante el transporte de las mercancías hasta el puerto de destino acordado con el comprador.

TABLA 5. Incoterms e implicancias para el exportador.

Además de establecer responsabilidades para Exportador (Vendedor) e Importador (Comprador), los Incoterms son utilizados para establecer valores de referencia de las mercancías para el cálculo de, por ejemplo, los tributos aduaneros.

No existe una cláusula de venta más recomendada, y la elección de una u otra depende de las pretensiones de las partes involucradas. Generalmente las exportaciones, se hacen en FOB, donde el importador es el que corre con el costo del seguro y del flete, mientras que el exportador debe colocar las mercaderías a bordo del barco y a partir de ese momento queda libre de responsabilidad.

## 2.8.2. Regulación Nacional.

En nuestro país las políticas de comercio exterior corresponden al Presidente de la República, y estas son implementadas a través de diversos Ministerios y el Servicio Nacional de Aduana. En cuanto al flujo monetario referido a las operaciones de Comercio Exterior, el encargado de vigilar ciertos aspectos, es el Banco Central de Chile.

### 2.8.2.1. Servicio Nacional de Aduanas.

El Servicio Nacional de Aduanas es el encargado de [URL B05]:

- ⇒ Controlar el paso de mercancías a través de las fronteras de un Estado.
- ⇒ Intervenir en el tráfico internacional para asegurar el pago de los impuestos a la importación.
- ⇒ Generar estadísticas del comercio internacional del país.
- ⇒ Determinar el monto de los tributos, asegurando su pago, comprobando su correcta aplicación y cálculo.

Así, importadores y exportadores deben cumplir con los requisitos planteados por este organismo para poder completar sus operaciones de comercio exterior. Dichas reglamentaciones se encuentran fundidas en el Compendio de Normas Aduaneras y otras Circulares con instrucciones complementarias. De acuerdo a esto, según el tipo de operación, tenemos por ejemplo que:

- ⇒ Para el caso de las importaciones,

Se deben pagar los tributos correspondientes: Arancel Aduanero (6%), I.V.A. (19%), Impuestos Específicos (Alcohol, tabaco, etc.).

El documento para tramitar el ingreso de mercancías se denomina Declaración de Ingreso (DIN) y se tramita electrónicamente.

- ⇒ Para el caso de las exportaciones,

En nuestro País no existen impuestos.

El documento para tramitar la salida de mercancías se denomina Declaración Única de Salida (DUS) y se tramita electrónicamente.

#### 2.8.2.2. Banco Central de Chile.

El Banco Central mantiene, sistemas de información de las operaciones de comercio exterior en relación con sus implicancias cambiarias (retorno y liquidación de exportaciones y cobertura de importaciones). Para esto establece una serie de reglas o normas relativas a operaciones de cambios internacionales agrupadas en lo que se conoce como Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) y Manual de Procedimientos, que contienen disposiciones respecto a la obligatoriedad y manera, en que importadores, exportadores e instituciones financieras, deben informar al Banco Central de Chile las operaciones de cambios internacionales que realicen [URL B02].

### **2.9. Impedimentos y Estrategias para el desarrollo del Comercio Internacional.**

El Comercio Internacional conlleva la generación de documentación y procedimientos creados por la necesidad de los Gobiernos y operadores de comercio para monitorear y controlar el movimiento de bienes, servicios y flujos financieros asociados. Esto en orden a cumplir con los requerimientos particulares de cada país para recolectar impuestos, evitar comercio ilegal de drogas, armas y otros productos, además de registrar información relevante para fines operacionales y estadísticos. Sin embargo, dichos procedimientos y documentación asociados muchas veces se convierten en el mayor impedimento para el desarrollo del mismo. Según estimaciones de la UNESCAP<sup>24</sup>, sólo en Aduanas, una transacción promedio involucra 30 actores, 40 documentos, 200 datos (30 de los cuales se repiten al menos 30 veces) y la re-digitación de entre un 60% y 70% de los datos al menos una vez. Lo que deriva en costos

---

<sup>24</sup> UNESCAP: Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.

administrativos significativos que representan entre el 7 y el 10 por ciento del valor del comercio global [URL 04].

Debido a lo anterior existe consenso respecto a la necesaria modernización de procedimientos asociados al Comercio Internacional y el uso de TIC como apoyo fundamental en el desarrollo de las operaciones comerciales, para hacerlas más rápidas y eficientes. Aparecen así 2 iniciativas denominadas: Paperless Trade (PT) o comercio sin papeles y Trade Facilitation (TF) o facilitación del comercio.

#### 2.9.1. Facilitación del Comercio (Trade Facilitation).

Como se plantea en párrafos anteriores, los procedimientos onerosos relacionados con el comercio internacional constituyen barreras considerables para su desarrollo. Por lo que el manejo ineficiente de los documentos comerciales, principalmente supervisados por departamentos gubernamentales aumenta el costo del comercio internacional.

La facilitación del comercio consiste en establecer contramedidas para resolver estos problemas. Y según la OMC, existen dos maneras para esto:

- ⇒ Disminuir el papeleo en el punto de entrada de las mercancías en el país y
- ⇒ Proporcionar acceso más fácil a la información relacionada a los agentes involucrados.

En otras palabras el concepto TF se refiere a *“la simplificación y armonización de los procedimientos que rigen el Comercio Internacional”*. En donde los procedimientos que rigen el comercio corresponden a las actividades y formalidades necesarias para recopilar, presentar, comunicar y procesar los datos que exige la circulación de mercancías en el contexto Internacional, incluyendo una gran variedad de actividades tales como los procedimientos de importación-exportación (por ejemplo, los trámites de aduana o de licencias), las formalidades propias del transporte, los pagos, seguros y demás exigencias financieras.

### 2.9.2. Comercio sin Papeles (Paperless Trading, PT).

No existe una definición única, acotada y reconocida respecto al PT. Ante esto un estudio de la APEC titulado *“Assessment Report on Paperless Trade on APEC economies”* (2005), propone considerar al PT como *“la actividad de intercambio de información a través de medios electrónicos, incluyendo a todos los actores de la cadena de comercio internacional, realizando intercambio de información comercial y procedimientos estandarizados”* [URL 04].

Considerando al *e-government* como las formas de relación entre los ciudadanos y/o empresas y las Administraciones Públicas mediante tecnologías de la información y de las telecomunicaciones y al *e-commerce* como al desarrollo de actividades comerciales en las que la información es generada, transmitida y/o almacenada de forma electrónica, óptica o de alguna otra forma similar. El estudio plantea al Paperless Trade como una combinación entre e-commerce y e-government, en el marco del comercio internacional.

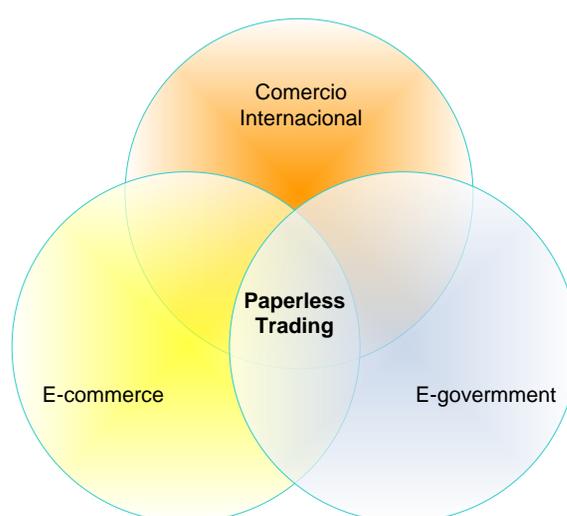


FIGURA 10. Concepto Paperless Trade.

El mismo estudio establece ciertos parámetros de comparación y medición para establecer el nivel de desarrollo en cuanto a Paperless Trade en las Economías de la APEC. Básicamente se consideraron 5 niveles de desarrollo y la clasificación de países por nivel se aprecia en la siguiente figura:

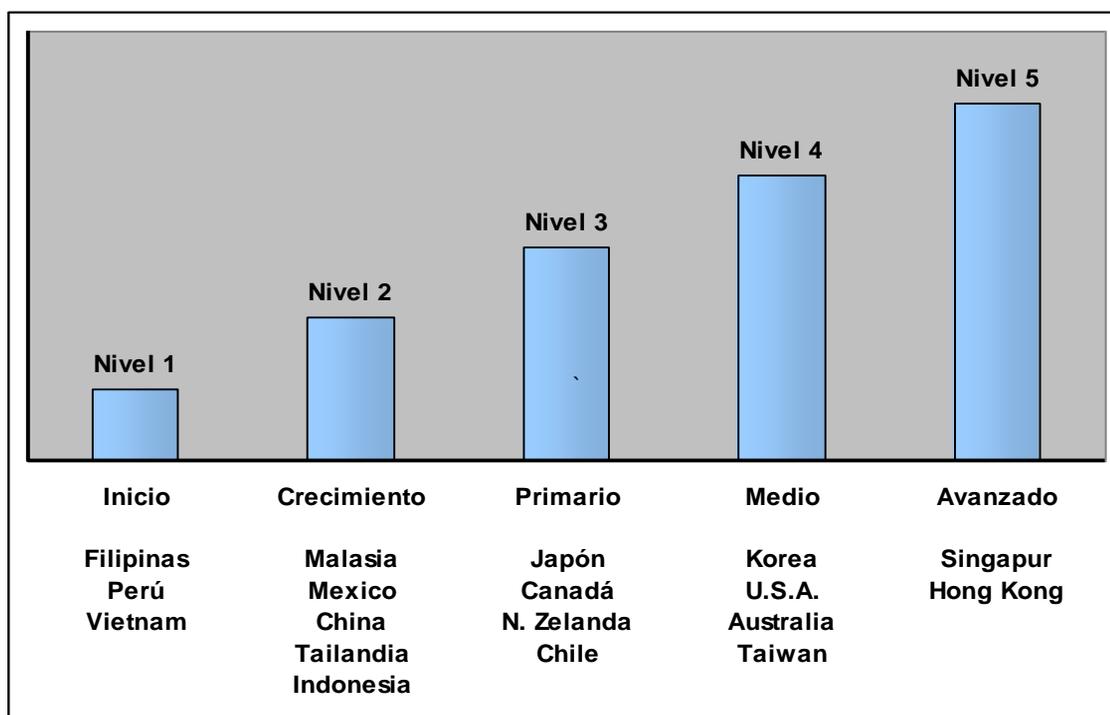


FIGURA 11. Nivel de desarrollo Paperless Trade en Economías de la APEC.

Tecnológicamente el problema de sustituir el papel como “*sustrato conductor de los flujos de información*”, ha sido estudiado y en parte resuelto. Diversas tecnologías tales como EDI<sup>25</sup> y particularmente XML<sup>26</sup> se utilizan con singular éxito. Sin embargo, en la práctica, su uso y ventajas se limitan a un reducido grupo de compañías, esto principalmente debido al alto costo que implica integrarse individualmente con cada una de las empresas con que se establece interrelaciones de negocio.

### 2.9.3. Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.

En una transacción de comercio internacional es común que circulen decenas de documentos diferentes, además de múltiples copias en papel, con muchos interlocutores radicados en distintos países y se ha estimado que el costo de esta documentación puede alcanzar el 10% del valor de los bienes, lo que representa, en el ámbito mundial, un monto anual del orden de los 550 mil millones de dólares [URL B17]. Pues bien, considerando el nivel de gastos anexos al Comercio Internacional no es de extrañar que,

<sup>25</sup> EDI: Electronic Data Interchange. Intercambio electrónico de datos.

<sup>26</sup> XML: eXtensible Markup Language. Lenguaje de marcado ampliable o extensible.

sobre todo por parte de las grandes economías, se estén buscando e implementando soluciones tendientes a reducir los costes de las tramitaciones relativas al Comercio Internacional. Uno de los instrumentos orientado a la racionalización y simplificación de los trámites es la implementación de un sistema de ventanilla única o SW<sup>27</sup>, por sus siglas en inglés.

Según la Recomendación N° 33 del UN/CEFACT<sup>28</sup> (2005), una SW, consiste en un *“servicio que permite a actores vinculados al comercio y transporte, alojar la información y los documentos estandarizados en un solo punto de entrada a fin de satisfacer los requisitos reglamentarios de los procedimientos comerciales (importación, exportación y transito-relacionados). Si la información es electrónica, entonces los elementos individuales de información son manipulados y entregados solamente una vez”*. Como se plantea más adelante, el concepto abarca desde sólo la integración de organismos gubernamentales hasta la integración de todos los actores ligados al Comercio Exterior.

Las múltiples ventajas que supone la implementación de sistemas de este tipo han derivado que diversos organismos internacionales estén abocando sus esfuerzos a la promoción y apoyo para proyectos de este tipo. Como ejemplo de lo anterior tenemos que:

- ⇒ La Comisión Económica Europea de las Naciones Unidas ha trabajado en esta materia y, a través del Grupo ITPWG de la UN/CEFACT, elaboró una Guía y Recomendaciones para implementar esta herramienta de Ventanilla Única [URL B17].

---

<sup>27</sup> SW: Single Window. Ventanilla Única.

<sup>28</sup> UNCEFACT: United Nations Centre for Trade Facilitation and Electronic Business.

- ⇒ El Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) ha desarrollado importantes avances en programas para reducir los requerimientos de papel en la documentación de la Administración Aduanera [URL B18].
- ⇒ La Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) ha centralizado importantes estudios relacionados con la Ventanilla Única como herramienta para eliminar el papel [URL B19].

#### 2.9.3.1. Ventanilla Única Chile.

En los últimos años el Gobierno de Chile ha programado diversas tareas orientadas a la modernización de la Administración del Estado. Entre ellas, se incluye *la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Chile*, formando parte del programa “*Ventanilla Empresa*” del Ministerio de Economía que, a su vez, corresponde a la iniciativa N° 23 de la Agenda Digital del Gobierno. Bajo este contexto, se está desarrollando en nuestro país el proyecto de Ventanilla Única como un instrumento que permita a los ciudadanos, en un solo lugar, poder consultar o efectuar trámites que involucren a instituciones de la Administración Pública. Específicamente, la aludida iniciativa N° 23 de esta Agenda Digital señala que el proyecto de ventanilla electrónica de comercio exterior, “*tiene como objetivo permitir que las empresas que participan en los ciclos de importaciones o exportaciones puedan realizar todos sus trámites de modo electrónico a través de Internet, para todo tipo de mercancías*”. Esto complementa las Tramitaciones de Declaraciones de Comercio Exterior que ya se efectúan vía electrónica. El desarrollo del proyecto considera un trabajo de coordinación del Servicio Nacional de Aduanas con otras 18 instituciones del ámbito público, las cuales cumplen con distintos roles que se expresan a través de una serie de actuaciones de autorización, control y visación de las mercancías, de las cuales cuatro tienen un alto grado de interconexión electrónica.

### 2.9.3.2. Modelos de Ventanillas Únicas en el Mundo.

La experiencia internacional indica que si bien la integración de ciertos organismos gubernamentales ligados al comercio exterior es necesaria, esta integración es solo el primer paso y que un modelo ideal de Ventanilla Única de Comercio Exterior debiera integrar a todos los participantes, eliminando por completo la documentación en papel. Este “modelo ideal” considera además la integración de estas Ventanillas Únicas con otras de similares características en el resto del mundo.

Los más avanzados en este sentido son países de la zona Asiática, especialmente Korea, Hong Kong SAR, Japón, Singapur etc. En la mayoría de los casos se trata de la evolución natural de antiguos sistemas que funcionaban en base a traspaso de documentos EDI en una red VAN<sup>29</sup>, cerrada. Evolución que permite el acceso a través de Internet, efectuar intercambio de documentos, acceder a estadísticas, efectuar pagos a los distintos agentes, interactuar con servicios gubernamentales, etc. Algunos de los más revolucionarios son<sup>30</sup>:

⇒ Sistema KTNET de Korea.

⇒ Sistema DTTN de Hong Kong.

### 2.9.4. TIC y el Comercio Internacional.

En virtud de la importancia del comercio en la economía global, y de las conocidas ventajas derivadas del uso de las TIC, gobiernos y privados se han concentrado en el último tiempo en el desarrollo de “negocios electrónicos”. Con este tipo de comercio que generalmente se divide en las modalidades entre empresas (B2B), entre empresas y gobierno (B2G), y entre empresas y consumidores (B2C), se busca reducir los costos de las transacciones, favorecer la integración de la economía mundial y crear oportunidades para el establecimiento de nuevas empresas en el sector tecnológico.

---

<sup>29</sup> VAN: Value Added Network. Red de Valor Agregado

<sup>30</sup> Ver ANEXO Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.

El Banco Mundial ha descrito las iniciativas de comercio electrónico típicas de la siguiente manera:

- ⇒ Toma de conciencia. Compresión de los beneficios del uso de las TIC por el gobierno y empresas ayudan a promover su desarrollo.
- ⇒ Infraestructura legal. Marco legal para lograr confianza del público y empresas en las transacciones en línea.
- ⇒ Infraestructura macroeconómica y financiera. Se deberían facilitar los instrumentos para asegurar que se puedan efectuar las transacciones y cumplir los contratos de negocios electrónicos. Esto supone áreas tan diversas como las políticas cambiarias, la reglamentación de los pagos en línea, etc.
- ⇒ Infraestructura comercial y logística. Sistemas de transporte y distribución interna confiables, facilitación del comercio, eficiencia de los servicios de aduanas y gestión de los puertos.

Las ventajas del uso de las TIC como apoyo al Comercio Internacional son múltiples.

Entre otros:

- ⇒ Se eliminan barreras de distancia y presencia física (proximidad electrónica).
- ⇒ Se pueden realizar transacciones 24 horas al día.
- ⇒ Se requiere menos intermediarios.
- ⇒ De ser necesario es posible co-existir con los intercambios tradicionales.

## **2.10. Chile y el Comercio Internacional.**

Sin lugar a dudas el Comercio Exterior chileno ha crecido significativamente en las últimas décadas. Este crecimiento sostenido, tanto en términos físicos como monetarios, se explica por varios factores entre los que se pueden identificar: reducciones de las tasas arancelarias y para-arancelarias, incrementos de productividad de las empresas chilenas, tratados de libre comercio con las principales economías del mundo, crecimiento y

mejoramiento sustantivos en la infraestructura de carreteras y telecomunicaciones del país.

#### 2.10.1. Intercambio Comercial de Chile.

Para nuestro país, la bonanza económica mundial del último tiempo se ha traducido en un aumento sin precedentes en los precios de los productos que exporta. El balance externo de bienes y servicios ha reportado un superávit comercial que totaliza más de US\$ 40.000 millones para el último trienio 2005-2007.

Según el informe de Enero de 2007 del Servicio Nacional de Aduanas el Intercambio Comercial de nuestro país aumento en un 31% el año 2006. Crecimiento que se explica por el aumento de 41% de en el monto de las Exportaciones del año y por el 17% de aumento de las Importaciones.

El monto total de las exportaciones de 2007 alcanzó más de US\$ 65.000 millones, que corresponde a más menos un 40% del PIB anual, en tanto las importaciones llegaron a US\$ 42.000 millones, determinando un superávit en la balanza comercial de más de US\$ 20.000 millones. Este aumento se vio reflejado en las diferentes zonas geográficas, entre las cuales se destacan América, Asia y Europa con una participación en el comercio total de 42%, 30% y 24%.

En América el principal socio comercial de nuestro país es Estados Unidos seguido de Brasil. En Europa es Holanda y en Asia China.

#### 2.10.2. Modernización Administrativa y tecnológica.

Como se plantea en párrafos anteriores, el Gobierno esta realizando múltiples esfuerzos respecto a la simplificación y uso de los avances tecnológicos en las tramitaciones referidas a operaciones de Comercio Exterior.

Hoy en día gracias a la implementación de una parte del sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior, diversos tramites se han simplificado enormemente y trámites que antes requerían la presentación física por parte del interesado ante uno o más organismos

gubernamentales, han evolucionado y en la actualidad gracias a la interoperabilidad que ofrece la ventanilla gubernamental es posible iniciar y finalizar un trámite ante una sola oficina del gobierno, e inclusive es posible realizar tramites a través de Internet. Algunos de estos trámites “modernizados” son:

- ⇒ Certificación sanitaria de productos pesqueros, la certificación de origen y la visación: involucran la interconexión de dos servicios públicos, Sernapesca y Aduanas.
- ⇒ Obtención del certificado fitosanitario (exportación hortofrutícola) y el certificado sanitario de exportación pecuaria: requerían la complementación del SAG y de Aduanas.
- ⇒ Certificado de Libre Venta (Certificado de Registro Sanitario): involucra las interconexiones del ISP, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Seremi de Salud.
- ⇒ Certificado de destinación aduanera, autorización de uso y disposición e informe de inspección de producto.
- ⇒ Solicitud de traspaso, solicitud de crédito fiscal y reintegro de derechos aduaneros: participan la Tesorería y Aduanas.

Para el pago de derechos aduaneros es posible utilizar el Portal de pagos de la Tesorería General de la República<sup>31</sup>. Proyecto que corresponde a la iniciativa N° 22 de la Agenda Digital 2004-2006, y que alude al sistema de pagos vía Internet que el estado, a través de la Tesorería General, pone al servicio de las Instituciones Públicas. El sistema funciona básicamente de la siguiente forma:

- ⇒ Los usuarios que requieran efectuar algún tipo de trámite, pueden hacerlo ingresando al sitio Web de la entidad respectiva y el pago que realicen, con la

---

<sup>31</sup> <http://www.tesoreria.cl>

institución recaudadora en convenio con Tesorería, se cargará a su cuenta bancaria (cuenta corriente, cuentas vista, u otra) o tarjeta de crédito.

Respecto a la operativa portuaria, los “avances tecnológicos” están relacionados con la confección de documentos Aduaneros (Declaración de Ingreso, Declaración Única de Salida, etc.), y corresponden principalmente a la entrega a los Agentes de Aduana de un programa que permite confeccionar documentos y generar los archivos para una posterior “subida” a los servidores de Aduana (Sistema ISIDORA, subsistema MIDAS).

El caso portuario es sin duda uno de los puntos críticos en la cadena de comercio exterior. Sobretodo considerando que más del 90% del comercio exterior chileno y mundial se realiza por dicha vía. En los puertos, además del flujo de mercancías, se genera un complejo flujo de información entre una gran variedad de empresas públicas y privadas, de diverso tamaño, tecnología y foco de negocio. Estas interacciones, que dependen del tipo de operación (importación / exportación) y tipo de carga (contenedores, graneles, hortofrutícola y carga general), están especificadas por reglas de negocio preestablecidas en la ley, usos y costumbres, y se materializan en su mayoría en documentos basados en papel. De hecho, en algunos casos específicos existen restricciones legales que impiden explícitamente utilizar documentos electrónicos. A modo referencial, se puede señalar que en uno de los puertos más importantes de Chile, Valparaíso, se estima que durante el año 2005 se realizaron del orden de 8 millones de transacciones, generando un costo total de 10 millones de dólares. Por otra parte, estimaciones de Naciones Unidas señalan que la introducción del concepto de Paperless en los puertos, puede generar reducciones de un 40% en estos costos [URL B17]. Y si bien la mayoría de los actores involucrados dispone de tecnología computacional que les permite realizar sus procesos de back office en forma eficiente, incluyendo sistemas

ERP<sup>32</sup>, para efectos de la comunicación inter-empresas se utilizan documentos impresos, teléfono y fax, medios que producen redundancias y que obligan a re-digitaciones y, consecuentemente, generan errores, mayores costos y tiempos para estas operaciones.

### **2.11. Servicios relativos al Comercio Exterior ofrecidos en el país.**

Considerando la multiplicidad de actores, trámites y otros participes o requeridos en una operación de Comercio Internacional, no es de extrañar que existan empresas especializadas en aspectos tanto específicos como transversales, y cuya existencia permite liberar gran parte de la carga operativa a los exportadores e importadores.

Los servicios ofrecidos en Chile relativos a las operaciones de comercio exterior es posible clasificarlos en: *Servicios de pagos asociados a operaciones COMEX* y *Servicios de Outsourcing de Operaciones COMEX*.

Los servicios relativos solo al pago son ofrecidos por Bancos, algunas Casas de Cambio, y empresas del tipo Western Union, sin embargo, de manera formal lo usual es que el pago se realice a través de los Bancos. Por otra parte, el Servicio de Outsourcing de Operaciones es ofrecido por algunos Bancos, algunas Agencias de Aduana, y Empresas de Servicios COMEX.

#### 2.11.1. Servicios relativos al pago.

La gran mayoría de los Bancos con operaciones en Chile ofrece la posibilidad de efectuar transferencias de dinero al exterior, gestionar cobranzas documentarias, abrir y negociar Cartas de Crédito además de controlar la gestión documental asociada (en el caso de las L/C, traspaso de documentos entre importador y exportador).

La forma tradicional de operación para el caso de efectuar un mandato de envío de dinero al exterior o apertura de una Carta de Crédito se basa en el envío por parte del cliente de un formulario firmado con los detalles de la operación. Aunque también

---

<sup>32</sup> ERP. Enterprise Resource Planning. Planeación de Recursos Empresariales.

existen Bancos que proveen a sus clientes aplicaciones especiales, que además de permitir generar y enviar electrónicamente los formularios permiten llevar un seguimiento “On Line” de las operaciones de pago, estado de negociación de carta de crédito, etc.

Otra de las funciones que cumplen los servicios relativos al pago de operaciones de comercio exterior, tiene que ver con la gestión del cobro y recepción del dinero correspondiente al pago por las exportaciones realizadas, en este caso desde nuestro país.

#### 2.11.2. Servicios de Outsourcing de Operaciones.

Considerando la complejidad y tiempo requerido para desarrollar una operación de comercio exterior, la mayoría de las empresas exportadoras o importadoras externalizan en parte o por completo su área de comercio exterior con empresas especializadas en la materia. Desde el punto de vista comercial se puede decir que estas empresas especializadas buscan ofrecer servicios bajo el concepto “*one stop shopping*”<sup>33</sup>.

En Chile se distinguen 3 tipos de actores que ofrecen este servicio a importadores y exportadores:

- ⇒ Bancos Comerciales.
- ⇒ Agencias de Aduana.
- ⇒ Empresas de Servicios Comex.

Un servicio de outsourcing involucra la gestión de, entre otras, las siguientes actividades:

- ⇒ Orden de Compra Internacional
- ⇒ Contacto con proveedor y coordinación del embarque
- ⇒ Confección y presentación de Carta de Crédito al Banco
- ⇒ Registro de Cobranza en Banco Comercial

---

<sup>33</sup> “One Stop Shopping”: Término anglosajón relativo al concepto “proveedor único”.

- ⇒ Seguimiento y control de toda la operación financiera
- ⇒ Obtención de Seguro de Transporte
- ⇒ Trámite y obtención de Informe de Importación, Declaración de Ingreso, etc.
- ⇒ Verificación las condiciones de la expedición con el embarcador
- ⇒ Confirmar entrega de mercancías en origen con proveedor extranjero
- ⇒ Recepción, revisión y análisis de Documentos de Embarque
- ⇒ Tramitación de autorizaciones previas para Importar (SNS, SAG, FFAA, etc.)
- ⇒ Coordinar con Transporte local, retiro de carga de depósitos aduaneros.
- ⇒ Planificar recepción de la carga en bodega designada por el importador
- ⇒ Presentar Cartas de Reclamo por daños y/o mermas
- ⇒ Tramitar indemnización de Seguros
- ⇒ Registro de Cobertura en Banco Comercial
- ⇒ Presentaciones y peticiones especiales ante organismos públicos. Etc.

#### 2.11.2.1. Bancos.

Los principales Bancos en el País ofrecen Servicios Integrales Comex. En sus sitios Web promocionan: *“Servicio de Outsourcing en la gestión de los procesos asociados al Comercio Exterior, grupos de Profesionales con alto grado de especialización, Oportunidades Comerciales y manejo del resto de requerimientos que las empresas necesitan en materia de servicios asociados a la actividad de comercio exterior, tales cómo Coordinación Aduanas, Fletes internos y externos, Seguros de Transporte nacional e internacional, etc.”*

Bancos como el Santander Santiago, el BCI y el Banco Chile ofrecen a sus clientes “la posibilidad de seguir sus operaciones de comercio exterior a través de Internet, con acceso a documentos y a información de sus operaciones de comercio exterior, las 24 horas del día, los siete días de la semana”.

En este caso el modelo de operación, que indica la interacción entre los actores involucrados viene dado por la Figura 12.

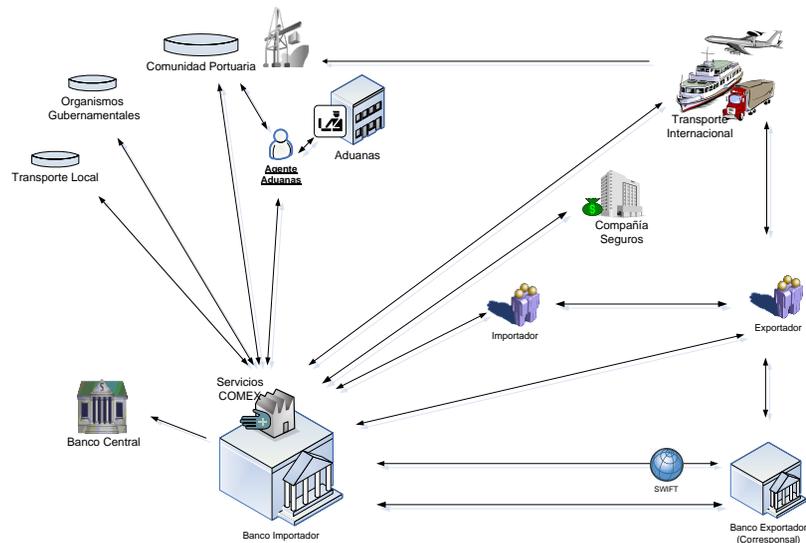


FIGURA 12. Modelo Outsourcing en Bancos.

Si bien los Bancos ofrecen el servicio completo de outsourcing de operaciones de Comercio Exterior, los sistemas de información y gestión de cara al cliente permiten seguimiento sólo de la operación bancaria relacionada al pago de las operaciones de importación y exportación. Aunque en el caso, del Banco Santander se da la opción de acceder a un servicio completo al estar asociados a la empresa Servicomex<sup>34</sup>, cuyo sistema permite un seguimiento de las operaciones de embarque, aduanas, etc.

#### 2.11.2.2. Empresas de Servicios Comex.

Son empresas que cuentan con el Know How necesario y una amplia red de contactos con otros agentes relacionados.

El volumen de operaciones que estas empresas intermedian les permite traspasar a sus clientes los ahorros de costos que se obtiene al negociar tarifas con empresas de transporte, etc.

<sup>34</sup> <http://www.servicomex.cl>

Por ley, este tipo de empresas sólo puede recomendar a un agente de aduanas, a sus empresas clientes.

Se caracterizan por estar constituidas por profesionales con experiencia en comercio exterior, que dejaron trabajos en otras instituciones, especialmente Bancos, para constituirse en empresarios. Su mercado objetivo está orientado especialmente a las grandes y medianas empresas, todas ellas cuentan con plataformas tecnológicas on line, algunas con funcionalidades mas depuradas que otras<sup>35</sup>.

Entre estas empresas se encuentran:

⇒ Servicomex.

⇒ Capital Trade<sup>36</sup>.

⇒ InterComex<sup>37</sup>.

Las empresas mencionadas llevan años en el mercado. Mantienen un modelo de negocio basado en resolver problemas operativos de comercio exterior: exportaciones e importaciones, entregan un servicio integral, coordinan toda la operación, desde la Orden de Compra hasta la entrega de la mercadería en la bodega o lugar indicado por el cliente. Puede decirse que se trata de empresas “*integradas verticalmente*” en lo que a logística se refiere. Basan parte de su ventaja competitiva en sus softwares de control y seguimiento de las transacciones en línea, “*a toda hora y todos los días del año*”.

El modelo de interacción entre los distintos actores, en el caso de una importación es el que se aprecia en la Figura 13.

---

<sup>35</sup> Ver Anexo F: Sistema InfoComex.

<sup>36</sup> <http://www.capitaltrade.cl>

<sup>37</sup> <http://www.intercomex.cl>

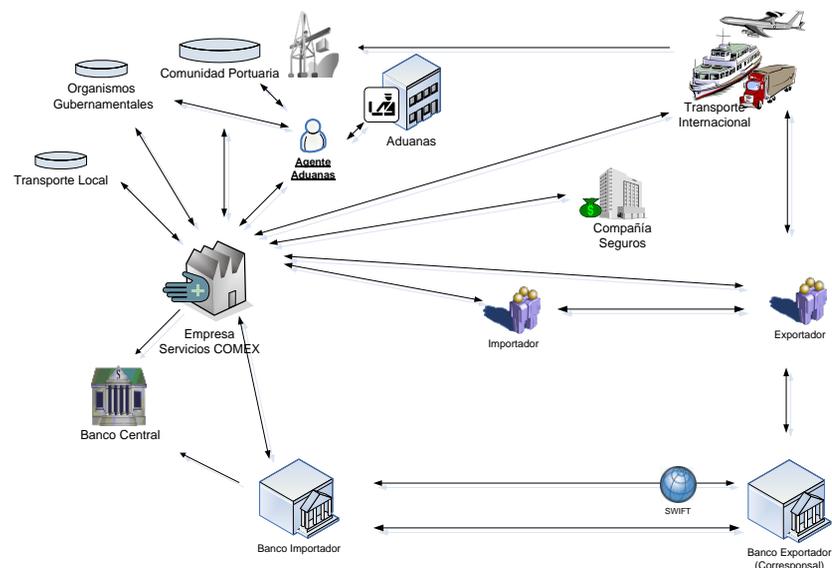


FIGURA 13. Modelo Outsourcing Empresa Servicios Comex.

### 2.11.2.3. Agencias de Aduana.

Un Agente de Aduana, además de Ministro de Fe, es Mandatario. Así lo establece expresamente la Ordenanza de Aduanas que señala que su licencia le habilita para prestar servicios a terceros como gestor del despacho de mercancías. Cumple así un triple rol: auxiliar público, ministro de fe y mandatario, esto es, por una parte cumple funciones de interés público y por otra representa a los dueños, consignantes o consignatarios de mercancías que son objeto de destinaciones aduaneras, es el intermediario obligado entre éstos, el Servicio de Aduana y otros organismos que intervienen en el comercio exterior.

Como agentes de aduana, al establecerse como empresas de servicios aduaneros o agencias de aduana, ofrecen a sus clientes servicios tradicionales (referidos a su rol específico) y servicios de valor agregado (Outsourcing de Operaciones).

El modelo de interacción entre los distintos actores, en el caso de una importación es el que se aprecia en la Figura 14.:

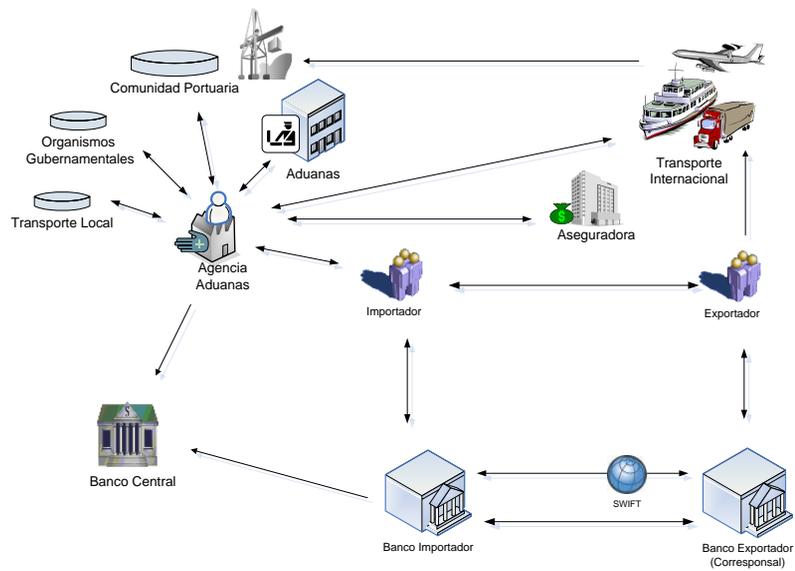


FIGURA 14. Modelo Outsourcing Agencias de Aduana.

## **CAPÍTULO III.**

---

En este capítulo se presenta de forma general el contexto bancario. Se hace hincapié en algunos aspectos tecnológicos relevantes y el entorno de operación de los Bancos en el país.

### **3. SECTOR BANCARIO.**

Los Bancos son entidades que se organizan de acuerdo a leyes especiales y que se dedican a trabajar con el dinero, para lo cual reciben y tienen a su custodia depósitos hechos por las personas y las empresas, y otorgan préstamos usando esos mismos recursos, actividad que se denomina intermediación financiera.

En Chile, la Ley General de Bancos, en su Artículo 40 define a un Banco como "toda sociedad anónima especial, que autorizada en la forma prescrita por la ley y con sujeción a la misma, se dedique a captar o recibir dinero o fondos del público, con el objeto de darlos en préstamo, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar estos dineros y, en general, realizar toda otra operación que la ley permita" [URL B06].

En el último tiempo las nuevas tecnologías de la información, en particular el fenómeno de Internet, han incidido de manera decisiva en múltiples actividades, pero con particular énfasis en la actividad desarrollada por el sector Bancario y Financiero en general. Día tras día es posible apreciar como aumenta el número de productos financieros disponibles en formato electrónico. Hoy en día es posible pagar cuentas, realizar transferencias de dinero, revisar cartolas de cuentas corrientes, solicitar créditos, y otro sin número de operaciones a través de los sitios Web Bancarios.

Esta “revolución” un tanto silenciosa comenzó mucho tiempo atrás, de hecho la informatización de un gran segmento de la Banca se produjo hace años. Por ejemplo, tanto en países en desarrollo como industrializados, los emisores de tarjetas de crédito y los Bancos han utilizado redes electrónicas privadas para transferir fondos -mucho antes de Internet-, recurriendo a proveedores de servicios como SWIFT y VisaNet, dando origen a lo que se conoce como EFT<sup>38</sup>.

### 3.1. Estrategias Bancarias y productos financieros.

Los Bancos, de forma general, buscan ofrecer productos o servicios que se adapten a las necesidades de los clientes, dando gran importancia al uso de estrategias que les permitan ganar una posición privilegiada en el mercado y diferenciarse de sus competidores.

Aunque es claro que en su gran mayoría ofrecen los mismos productos o servicios bancarios, es la calidad y eficiencia de los mismos lo que de cierta forma los diferencia.

Dentro del espectro de estrategias utilizadas en este sentido por los Bancos, es posible distinguir las presentadas en la Figura 15.

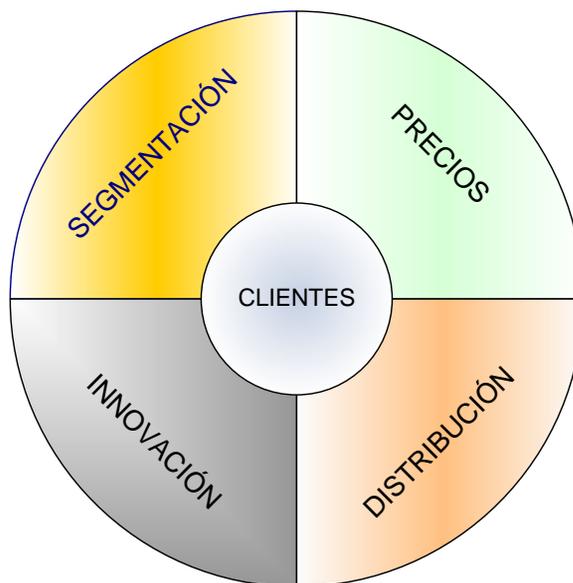


FIGURA 15. Estrategias Bancarias.

---

<sup>38</sup> EFT: Electronic Funds Transfer. Transferencia Electrónica de Fondos.

#### 3.1.1. Estrategias de Distribución.

Los canales de distribución se diversifican, además del uso de estrategias de oficinas tradicionales se utilizan otros tipos de canales como son: cajeros automáticos, Banca telefónica, Internet Banking etc., con la finalidad de llevar los productos y servicios más cerca de los consumidores.

#### 3.1.2. Estrategias de Segmentación.

El mercado total de clientes se divide en pequeños segmentos homogéneos de manera tal de poder satisfacer más en detalle las necesidades de cada segmento.

#### 3.1.3. Innovaciones Tecnológicas.

Se busca eliminar el trabajo repetitivo y manual con el fin de satisfacer las transacciones en tiempo real, facilitar el acceso a servicios e información por parte de los clientes etc. Dentro de estas innovaciones se encuentra, entre otros, la banca electrónica.

#### 3.1.4. Precios.

Se busca ofrecer servicios con costos competitivos de cara a clientes.

### **3.2. Canales de atención.**

Un Banco atiende a sus clientes a través de diferentes medios o canales de atención, que presentan una vía de comunicación ya sea física o digital (Figura 16). A través de estos canales, los clientes pueden hacer consultas, transacciones, firmar contratos para pactar transferencias de fondos u otras operaciones.

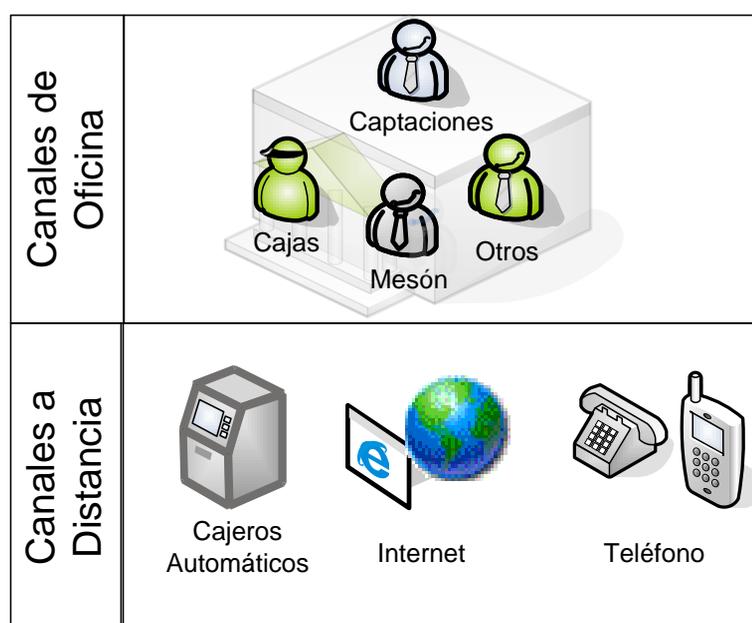


FIGURA 16. Canales de Atención Bancarios.

Los *canales de oficinas* son aquellos en que el cliente tiene que acercarse físicamente a alguna sucursal del Banco para ser atendido por su personal, ya sea de cajas, del mesón de atención a clientes u otro.

Los *canales a distancia* son aquellos en que el cliente no tiene que acercarse físicamente a una sucursal del Banco, por ejemplo: canales telefónicos, Internet y cajeros automáticos.

### 3.3. Internet Banking.

La Banca por Internet ó “Internet Banking” se puede definir como “el conjunto de herramientas tecnológicas que ofrecer una entidad financiera para que sus clientes realicen operaciones bancarias a través de la computadora utilizando su conexión a Internet”.

El desarrollo de este modelo de operación se encuentra cimentado entre otras múltiples ventajas, en la significativa reducción de los costos de las transacciones bancarias realizadas a través de este medio en comparación con los canales tradicionales. A modo de referencia, según estimaciones de la UNCTAD<sup>39</sup>, una transacción tradicional entre un Banco y una filial cuesta por lo menos US\$ 1, el uso de cajeros automáticos disminuye

<sup>39</sup> UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

el costo a US\$0,2, y la misma transacción en línea reduce el costo a US\$ 0,01 [URL B19]. Las razones de por la que las transacciones hechas por canales a distancia son más baratas que las hechas por canales de oficina, vienen dadas principalmente por el hecho de que una transacción hecha por una sucursal implica gastos significativos en infraestructura física de las oficinas, en personal y otros, todos gastos mucho mayores a los requeridos para las transacciones en línea.

Un portal Internet de un Banco, consiste básicamente en una página Web, a la cuál acceden los clientes desde cualquier computador personal. La interfaz utilizada se encuentra conectada a las mismas aplicaciones empleadas por las sucursales de Banco, por lo que permite al usuario realizar transacciones en línea a través de Internet.

Los portales Internet agrupan una gran variedad de servicios. Permiten ofrecer medios para mejorar la gestión de las carteras de los clientes utilizando mecanismos electrónicos en campos como las solicitudes de crédito a corto plazo, pagos en efectivo, pagos de nómina de salarios, cobros, y negocios internacionales, entre otros.

Como se aprecia en el gráfico de la Figura 17, la atención Bancaria “*comienza a salir de las oficinas*”.

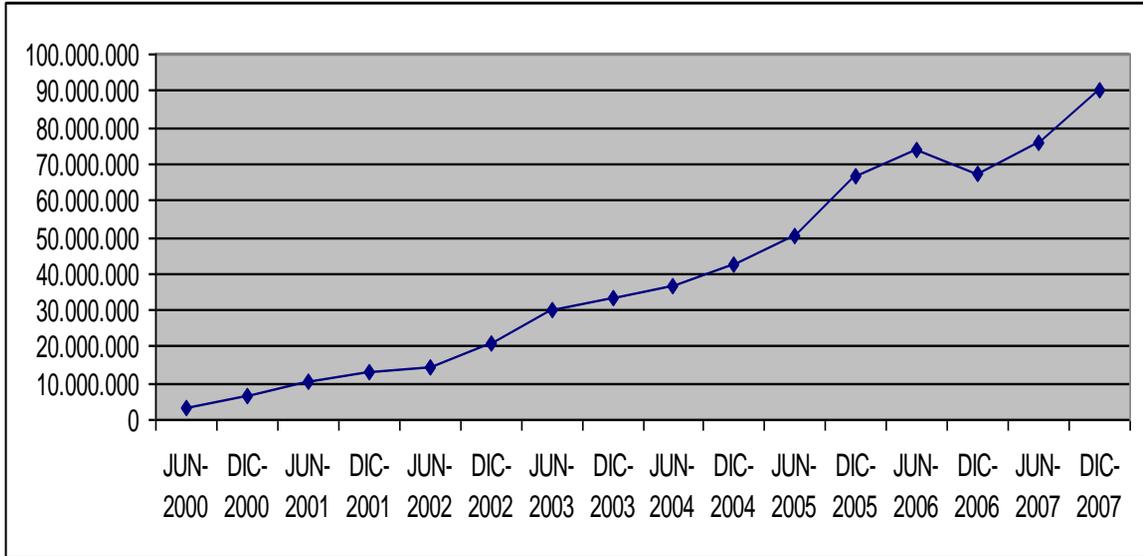


FIGURA 17. Transacciones Bancarias por Internet en Chile<sup>40</sup>

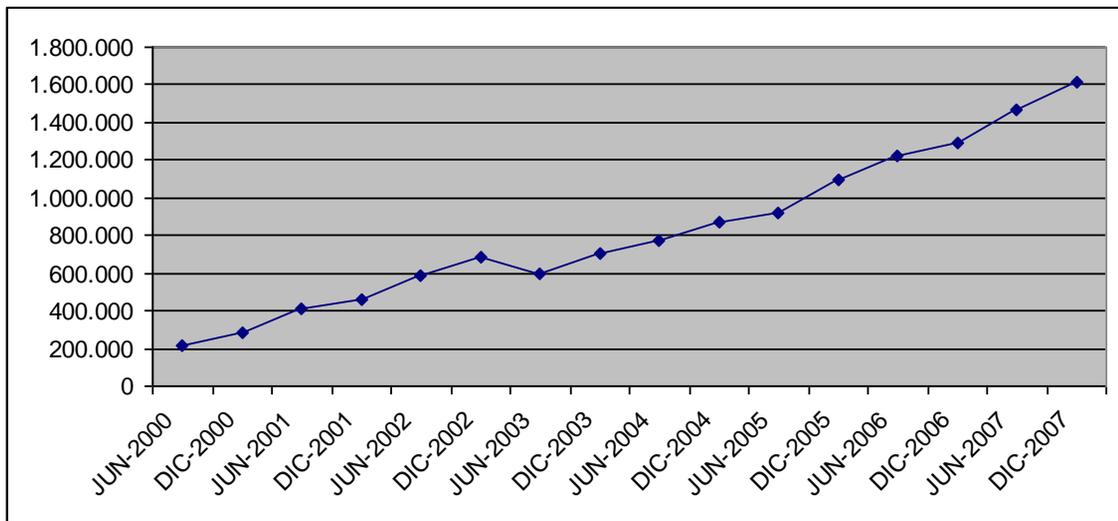


FIGURA 18. Clientes bancarios, usuarios de Internet en Chile.<sup>41</sup>

En el caso particular de nuestro país el aumento del uso de los portales Internet de los Bancos ha sido notable. Según datos de la SBIF<sup>43</sup>, entre 2000 y 2007, el número de clientes con clave de acceso a Internet mostró un crecimiento bastante agresivo, pasando de 286.000 a 1.616.70 usuarios (Figura 18). De hecho, de todos los servicios que entregan los Bancos es el mejor evaluado, según un estudio de la Consultora Punto Vista<sup>44</sup>.

<sup>40</sup> Fuente: Banco Central de Chile.

<sup>41</sup> Fuente: Banco Central de Chile.

<sup>43</sup> SBIF: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

<sup>44</sup> <http://www.puntovista.cl>

### **3.4. Sistemas de pagos interbancarios.**

Un “sistema de pago” es el conjunto de instrumentos, procesos y canales de transferencia de fondos entre distintos individuos de una economía. Por tanto, en sentido amplio, es la infraestructura a través de la cual se moviliza el dinero en una economía. En particular, un sistema de pagos interbancarios corresponde a una infraestructura cuyo uso directo está limitado a determinadas entidades.

En última instancia, todos somos usuarios de los sistemas de pago: así las empresas los utilizan para las compras a sus proveedores y los cobros a sus clientes, los ciudadanos los utilizamos para recibir nuestros salarios y para realizar nuestras compras y el gobierno los utiliza para recaudar impuestos y realizar inversiones.

Los sistemas de pago interbancarios se basan en un acuerdo normalmente respaldado contractualmente con la institución que gestiona el sistema, por el que las entidades participantes intercambian y liquidan las órdenes de pago procedentes de su propia actividad o de las operaciones financieras y no financieras de su clientela. Además del “gestor del sistema” y de las entidades participantes, en un sistema de pago interviene un “agente liquidador”, generalmente el banco central. Dicho agente es el encargado de liquidar las órdenes de pago recibidas, es decir, de adeudar y abonar el importe correspondiente en las cuentas que mantienen en él las entidades participantes

Se pueden hacer distintas clasificaciones de un mismo sistema de pagos, atendiendo a muy diversos criterios: el tipo y momento de liquidación, el importe de las órdenes, el ámbito geográfico, la titularidad, el tipo de instrumentos, las formas de proceso, etc. Los más usuales son:

- ⇒ En función del tipo de liquidación: brutos o netos.
- ⇒ En función del tamaño de las operaciones: de pequeños o grandes montos

⇒ En función del ámbito geográfico: nacional o internacional

En los últimos años, los sistemas de pago internacionales han adquirido un protagonismo creciente. Las principales causas de ese protagonismo se encuentran en la globalización de los mercados financieros y en la creación de la Unión Monetaria Europea. En el primer caso, la creciente internacionalización de los mercados reales y financieros favorecida por el desarrollo de las tecnologías de la información ha impuesto la necesidad de contar con unos sistemas de pago nacionales compatibles entre sí y eficientes, capaces de realizar pagos transfronterizos de forma segura y rápida. De esta manera, apareció el sistema de pagos internacional TARGET<sup>45</sup> que funciona para los países de la Unión Europea.

### 3.5. SWIFT.

A comienzos de los 70, los Bancos se comunicaban a través de télex, un sistema de comunicaciones compuesto de teletipos<sup>46</sup> conectados a redes telefónicas. El sistema no era muy seguro, tenía unos estándares mínimos y no estaba automatizado. Como respuesta a los retos de este entorno en 1973, 239 Bancos de 15 países formaron una asociación para investigar cómo automatizar el Télex. Formaron lo que se llamó Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication<sup>47</sup> (SWIFT), cuya sede actual se encuentra en Bélgica. Sus objetivos son *“buscar el beneficio colectivo de los miembros, el estudio, creación, utilización y operación de los medios necesarios para la telecomunicación, transmisión y enrutamiento de mensajes propietarios, privados, financieros”*. SWIFT también actúa como entidad certificada ISO<sup>48</sup>, por las Naciones Unidas, para la creación y manutención de mensajes financieros estándares.

---

<sup>45</sup> TARGET: Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer

<sup>46</sup> Teletipo es un sistema de transmisión de textos, vía telegráfica, a través de un teclado que permite la emisión, recepción e impresión del mensaje.

<sup>47</sup> <http://www.swift.com/>

<sup>48</sup> ISO: International Standards Organization. Organización Internacional de Estándares.

Los servicios de SWIFTNet se dividen hoy en los siguientes grupos:

- ⇒ FIN, mensajería tradicional que incluye cobros y pagos.
- ⇒ INTERACT, acceso a cuentas bancarias o contratación en tiempo real.
- ⇒ FILEACT, envío masivo de ficheros como pagos de pensiones o nóminas.
- ⇒ BROWSE, servicios de navegador.

### 3.5.1. Red SWIFT.

En la actualidad, la red SWIFT constituye un medio de comunicación informático, utilizado por un gran número de entidades financieras asociadas, para transacciones internacionales. Así como también es utilizado ya casi de forma estándar para el caso de redes de compensación y comunicación interbancarias locales en diversos países. Sin ir más lejos, conforme con el plan de modernización de los Sistemas de Pagos en Chile, el Banco Central implantó durante el 2004, un Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) para lo cuál se decidió utilizar una red SWIFT [URL A10].

SWIFT no provee servicios de clearing (Compensación) o settlement (Liquidación), sino más bien actúa como un enlace seguro para intercambiar mensajes acerca de dinero a través de una plataforma centralizada del tipo “store-and-forward”.

De forma simplificada, cualquier entidad conectada a la red SWIFT debe contar con un “Computer Based Terminal” o CBT (y obligadamente otro de respaldo), que contiene el software SWIFT. Desde el CBT es posible enviar la serie de “Message Types” (MT), definidos por SWIFT, a cualquier entidad conectada a la red (Figura 19).

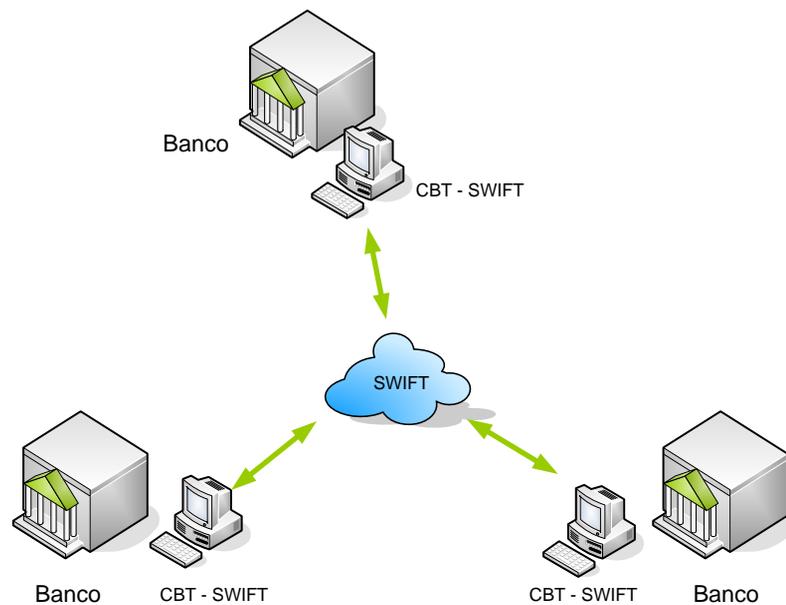


FIGURA 19. Esquema Simplificado SWIFT.

Este sistema, del que forman parte más de 8000 Entidades Financieras<sup>49</sup> en todo el mundo, aporta las siguientes ventajas:

- ⇒ Seguridad: los mensajes son codificados por el ordenador de emisión e interpretados por el de recepción. Ello hace prácticamente inviolable la información enviada, dado que adicionalmente, el ordenador de emisión sólo considera pasado el mensaje cuando el de recepción lo recibe correctamente y da acuse de recibo.
- ⇒ Automatización: Los mensajes son enviados y recibidos a través de ordenadores conectados entre sí a través de la red internacional SWIFT.
- ⇒ Rapidez: Es posible transmitir mensajes a cualquier parte del mundo en cuestión de segundos.
- ⇒ Estandarización: La estandarización de los mensajes facilita el tratamiento de los mismos. Así como también facilita determinar la fiabilidad de los mensajes recibidos

<sup>49</sup> Según cifras publicadas en <http://www.swift.com>

### 3.5.2. Mensajes SWIFT.

SWIFT facilita el intercambio de información entre entidades conectadas a la red, a través del uso de “mensajes plantilla” o “modelos”. Existe un tipo de modelo dependiendo del tipo de operación o mensaje que se desee enviar. Estos “Mensajes Tipo” se encuentran divididos en categorías que agrupan a mensajes relacionados a instrumentos financieros o servicios específicos. De esta forma los mensajes son identificados consistentemente de la siguiente manera:

- ⇒ Todos comienzan con las letras “MT” que es una abreviación de “Message Type”.
- ⇒ Seguido de las letras “MT” van tres números. De estos, el primero indica la categoría del mensaje y los 2 restantes permiten identificar un mensaje específico dentro de la categoría.

La lista completa de categorías de mensajes se presenta en la siguiente Tabla.

<b>Identificador</b>	<b>Categoría</b>
MT0nn	System Messages
MT1nn	Customer Payments
MT2nn	Financial Institution Transfers
MT3nn	FX, Money Market & Derivatives
MT4nn	Collections and cash letters
MT5nn	Securities Markets
MT6nn	Precious Metals & Syndications
MT7nn	Documentary Credits & Guarantees
MT8nn	Travellers Cheques
MT9nn	Cash Management & Customer Status

TABLA 6. Categorías de Mensajes SWIFT.

Cada tipo de mensaje tiene campos perfectamente definidos en cuanto a su utilización y formateo, de manera tal que su uso es igual en todas las Entidades partes de la red.

La autenticación respecto al formato del mensaje la realiza el sistema dependiendo del MT en cuestión. Para lo cuál valida una serie de campos obligatorios, sin los cuales el mensaje no sería autenticado.

A modo de ejemplo en la Tabla 7, se presentan los campos de un MT típico, en este caso el MT103 (Single Customer Credit Transfer) “Transferencia de abono de un cliente particular.”

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
Campo 20	(Sender’s ref.) Referencia del Banco ordenante.
Campo 32 <sup>a</sup>	(Settlement amount) Fecha valor, código divisa e importe.
Campo 33 <sup>a</sup>	(Instructed amount) Importe instruido.
Campo 50	(Ordering customer) Cliente ordenante.
Campo 52 <sup>a</sup>	(Ordering inst.) Institución ordenante.
Campo 53 <sup>a</sup>	(Sender’s corr.) Corresponsal del emisor.
Campo 54 <sup>a</sup>	(Receiver’s corr.) Corresponsal del receptor.
Campo 56 <sup>a</sup>	(Intermediary institution) Banco Intermediario.
Campo 57	(Account with instit.) Institución del beneficiario
Campo 59	(Beneficiary customer) Beneficiario
Campo 70	(Remittance information) Detalles del pago.
Campo 71	(Details of charges) Detalles de los gastos

TABLA 7. Estructura Mensaje SWIFT MT103.

Hoy en día, el número de mensajes transmitidos a través de SWIFT supera con frecuencia los ocho millones diarios, con un tiempo medio de tránsito inferior a 20 segundos. Dicho de otra forma, la gran mayoría, por no decir todas, las operaciones en los mercados financieros internacionales se transmiten, realizan o confirman cada día a través de SWIFT.

### 3.5.3. Códigos SWIFT.

SWIFT trabaja a la par con la International Standard Organization (ISO). Por lo que cuando en la estructura de los MT se hace referencia a algún código en particular, por lo general, este se refiere al código ISO correspondiente. De la misma forma los MT SWIFT se encuentran definidos además como estándar ISO.

A modo de ejemplo a continuación se presentan los dos principales códigos SWIFT.

#### 3.5.3.1. Código BIC.

Es el Código de Identificación Bancario (Bank Identifier Code), usualmente denominado dirección SWIFT de un Banco, y está formado por 8 u 11 caracteres. 4 indicando el código del Banco, 2 el país, 2 la localidad y 3 el código de la Oficina correspondiente. Se encuentra definido como estándar ISO 9362.

<b>Banco</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Código</b>
BancoChile	Santiago	BCHICLRM
BancoChile	Temuco	BCHICLR10R7
Santander	Santiago	BSCHCLRMXXX
Santander	Valdivia	BSCHCLR10RJ
HSBC Bank	Santiago	BLICCLRMXXX

TABLA 8. Códigos BIC de algunos Bancos en Chile<sup>50</sup>.

Existen 2 categorías de Códigos de Identificación Bancarios (BIC): los que se refieren a instituciones conectadas al sistema SWIFT (hablamos de código ‘Swift-Bic’) y las entidades no conectadas (código ‘non Swift-Bic’). En el segundo caso los códigos se identifican por tener un “1” en la octava posición del código. Por tanto, como se aprecia en la Tabla 8, ni la sucursal Valdivia del Banco Santander, ni la sucursal Temuco del BancoChile se encuentran conectadas a la red SWIFT.

<sup>50</sup> <http://www.swift.com/biconline/index.cfm>

### 3.5.3.2. Código IBAN.

Es el “Código Internacional de Cuenta Bancaria” (International Bank Account Number). El IBAN consta de un máximo de 34 caracteres alfanuméricos. Los dos primeros son de carácter alfabético e identifican el país. Los dos siguientes son dígitos de control y son el elemento validador de la totalidad del IBAN. Los restantes son el número de cuenta, que en la mayoría de los casos identifica además la entidad y la oficina. Se encuentra definido como estándar ISO 13616.

En relación con los servicios de comercio exterior, además de los tradicionales mensajes MT XXX, es necesario mencionar Bolero , iniciativa de SWIFT y TT Club<sup>51</sup> cuyo objetivo es el de sustituir todos los documentos en papel de las exportaciones por documentos electrónicos. Su implantación es aún limitada, debido a que el mercado no está lo suficientemente maduro. En este momento, se ha creado el grupo TSAG<sup>52</sup> con entidades de diversos países que analizan las necesidades y las problemáticas de implantación para dar solución a las necesidades del mercado a través de Bolero [URL B04].

### 3.6. Entorno Bancario Nacional.

En la actualidad, en nuestro país, existen 26 Bancos establecidos y operando en el país, los que atienden a un total aproximado de 3 millones de clientes (Tabla 9). De dichos Bancos hay 20 que se consideran como "Bancos Establecidos en Chile", incluyendo un Banco Estatal. Además de los anteriores, hay 6 Sucursales de Bancos Extranjeros.

---

<sup>51</sup> <http://www.ttclub.com>

<sup>52</sup> TSAG: Trade Services Advisory Group

<b>Bancos Establecidos</b>	<b>Sucursales de Bancos Extranjeros</b>
Banco de Chile	Banco do Brasil
Banco Internacional	Citibank..
Scotiabank Sud Americano	Banco Itaú (ex –Bankboston)
Banco de Crédito e Inversiones	JP Morgan Chase Bank, N. A.
Corpbanca	Banco de la Nación Argentina,
Banco Bice	The Bank of Tokyo-Mitsubishi,
HSBC Bank (Chile)	Banco do Brasil
Banco Santander-Chile	
Royal Bank of Scotland (ex ABN AMRO Bank)	
Banco Security	
Banco Falabella	
Deutsche Bank (Chile)	
Banco Ripley	
HNS Banco	
Banco Monex	
Banco Penta	
Banco Paris	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile (BBVA)	
Banco del Desarrollo.	
Banco Estado	

TABLA 9. Bancos con Actividades en Chile.

Los Bancos se encuentran agrupados en una organización gremial denominada Asociación de Bancos e Instituciones Financieras<sup>53</sup> (ABIF) que fue fundada el 4 de octubre de 1945.

Sistemicamente se interconectan de acuerdo a lo que muestra la Figura 20.

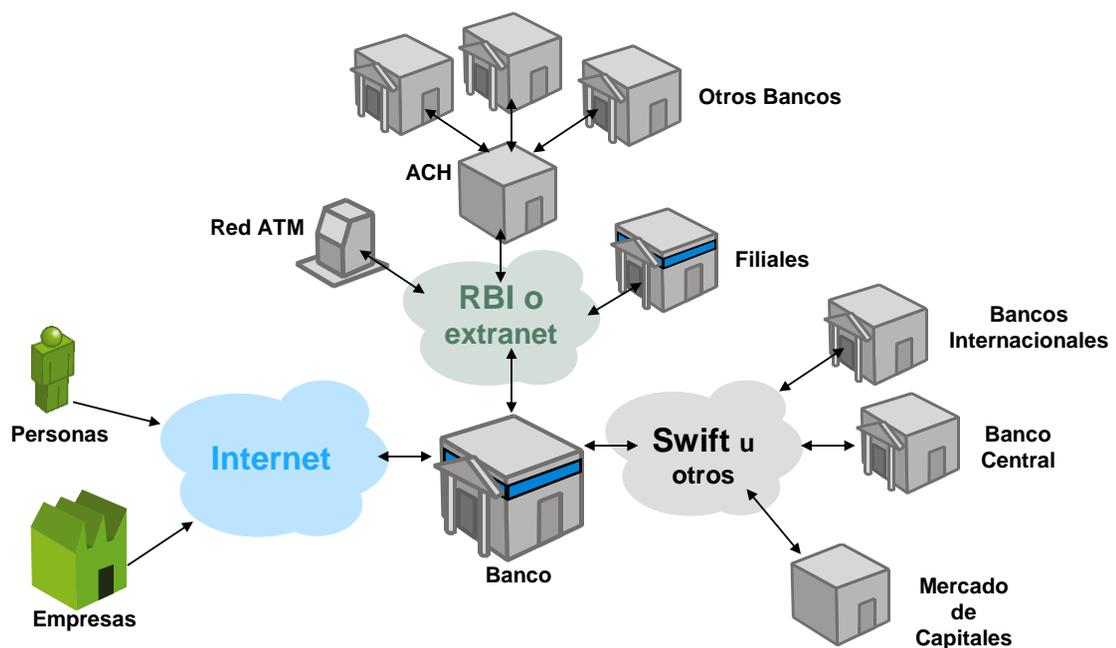


FIGURA 20. Visión sistémica del entorno bancario.

### 3.7. Marco Regulatorio Nacional.

Dada la importancia de la intermediación financiera para el conjunto de la economía y la necesidad de contar con una infraestructura eficaz que permita la transmisión de información rápida y segura entre todos los participantes, los distintos países han creado entidades específicamente dedicadas a supervisar o vigilar el buen funcionamiento de instituciones, sistemas y redes.

La supervisión y fiscalización de los Bancos es realizada en nuestro país por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras<sup>54</sup> (SBIF). Esta institución se

<sup>53</sup> <http://www.abif.cl>

<sup>54</sup> <http://www.sbif.cl>

relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y vela para que se cumplan las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que tengan que ver con las entidades bancarias y financieras que estén bajo su tutela. Para esto, la Superintendencia se rige por la Ley General de Bancos.

Además como la plantea la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, Artículo 3º, entre otros, este tiene por objeto velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Para esto, los instrumentos que utiliza el Banco Central son Los Compendios de Cambios Internacionales y de Normas Financieras, a través de los cuales entrega la normativa y procedimientos a seguir en las materias en que este tiene competencia.

### **3.8. Modernización del Sector Financiero Nacional<sup>55</sup>.**

La modernización del sistema financiero es el resultado de los esfuerzos desplegados en forma persistente tanto por las autoridades como por los banqueros. Todo ello en un marco de cooperación animado por un objetivo en torno del cual existe coincidencia: *“el desarrollo del sistema financiero sobre bases sólidas y estables”*.

#### 3.8.1. Principales factores causales.

Diversas fuerzas o factores han contribuido a impulsar o acelerar este proceso de cambios. Entre esos factores están:

- ⇒ Inserción global. La creciente inserción global del sistema financiero chileno ha sido un importante factor de cambio. Esta creciente integración se manifiesta por de pronto en la presencia activa de Bancos internacionales de primer nivel en el país, los que han contribuido al desarrollo y modernización de las actividades financieras.

---

<sup>55</sup> Tomado de la presentación del Consejero del Banco Central, Sr. Enrique Marshall, en el marco del Encuentro Latinoamericano de Usuarios SWIFT (ELUS) realizado en Chile en Julio del 2006.

- ⇒ Adecuación del marco supervisión. Un segundo factor de cambio ha sido la adecuación y flexibilización del marco de regulación y supervisión, con el objeto de promover el desarrollo y la eficiencia preservando siempre la estabilidad. El principal criterio aplicado ha sido aproximarse a estándares internacionales, como los recomendados por el Comité de Basilea<sup>56</sup>.
- ⇒ Competencia. Un tercer impulsor del cambio ha sido la creciente competencia interna y externa. Es necesario reconocer que el sistema contó con un grado importante de protección para asegurar su plena recuperación después de la crisis, pero ello cambió en la década de los 90s.
- ⇒ Avances tecnológicos. Un cuarto factor de cambio han sido los avances tecnológicos. Están, por una parte, los progresos en el ámbito de la informática y las telecomunicaciones con importantes aplicaciones tanto en los procesos internos como en los productos y servicios ofrecidos al público. Un buen ejemplo de ello son los pagos electrónicos y el uso de Internet.

### 3.8.2. Manifestaciones de la modernización.

Los cambios tangibles u observables que han surgido como resultado de este proceso de modernización son múltiples. Y tienen que ver con la estructura industrial, los estándares de solvencia y gestión, el modelo de negocios, la oferta de productos y servicios, las modalidades de aproximación a los clientes, los medios de pago, la eficiencia operacional, y la cobertura de los servicios en la población.

La oferta de productos y servicios ha mejorado tanto en calidad como en variedad. Han surgido nuevos productos, en tanto los más tradicionales se los ofrece bajo nuevos

---

<sup>56</sup> Comité de Basilea: Organización formada en 1975 integrada por autoridades en Supervisión Bancaria de: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Suecia, Suiza, Reino Unido y los Estados Unidos.

formatos y con nuevos atributos. Ello ha permitido llegar a nuevos segmentos de clientes y brindar una atención más ajustada a sus características y perfiles de riesgo.

La forma tradicional de aproximación al cliente fue a través de la oficina bancaria. Si bien ésta sigue siendo un punto de contacto comercial privilegiado, han surgido nuevos canales comerciales: telefonía, Internet, etc. Así, la atención a los clientes ha comenzado a salir de las tradicionales oficinas bancarias.

Los sistemas de pagos han experimentado importantes perfeccionamientos y avances. En los últimos años han comenzado a funcionar dos nuevos sistemas de liquidación de pagos de alto valor, muy en línea con prácticas y estándares internacionales. Estos sistemas operan con mensajería SWIFT.

## CAPÍTULO IV.

---

En los capítulos anteriores se han presentado los dos contextos principales en los que se desenvuelve un Servicio de Pagos Internacionales. En este capítulo, en cambio, se presenta de forma más detallada el funcionamiento de este servicio así como aspectos relacionados y estado del arte.

### 4. SERVICIO DE PAGOS INTERNACIONALES.

Un Servicio de Pagos Internacionales es básicamente *“un servicio ofrecido por instituciones financieras orientado a gestionar por mandato de un cliente el envío de dinero al exterior, así como también la recepción de fondos desde el exterior”*. Este tipo de servicio, ofrecido principalmente por Bancos, está ligado al Comercio Internacional puesto que mediante estos es posible efectuar y recibir las transferencias o pagos transnacionales derivados de las obligaciones adquiridas en una operación de importación-exportación.

Si bien, a través de este tipo de servicios los Bancos intervienen en el movimiento de dinero entre distintos países, este dinero no corresponde a cualquier moneda, sino que a monedas con *“respaldo”*, que comúnmente se denominan *“Monedas Duras”*, o *“Divisas”* o *“Monedas de libre convertibilidad en las bolsas internacionales de valores”*.

Como se aprecia en la Tabla 10, no figuran monedas latinoamericanas, esto por la simple razón de que ninguna de ellas es considerada o tiene la calidad de Divisa. En consecuencia, el Comercio Internacional entre naciones latinoamericanas se transa en cualquiera de las monedas ya citadas, pero principalmente en dólares estadounidenses.

<b>Moneda</b>	<b>Signo Monetario</b>	<b>País</b>
Dólar U.S.A.	US\$	Estados Unidos
Dólar Canadiense	\$ Can.	Canadá
Dólar Australiano	\$ Aust.	Australia
Euro	€	Comunidad Europea
Libra Esterlina	L	Reino Unido
Yen	¥	Japón

TABLA 10. Principales Divisas.

#### **4.1. Compra Venta de Divisas.**

Cada vez que una persona, empresa o gobierno compra o vende productos y servicios en un país extranjero, dicha operación esta sujeta necesariamente a una compra y venta de divisas. No obstante, existen también muchas personas y organizaciones que venden y compran divisas solo con fines especulativos. Tal es el número total de estas transacciones que el mercado de divisas, conocido también como "*Forex*" o "*FX*", es considerado mercado financiero más grande del mundo, y el dinero o divisa como el bien más negociado en el mundo entero.

Dependiendo de si se trata de una operación de exportación o importación, los bancos distinguen entre *tipo de cambio vendedor* y *tipo cambio comprador*. A los retornos de exportación que son liquidados, les dan un tratamiento de compra y a las coberturas de importación les dan un tratamiento de venta. Así, al tratarse de un negocio para ellos, el tipo de cambio comprador tiene un valor menor que el tipo de cambio vendedor y a la diferencia que se produce, denominada "*Spread*" o "*Diferencial de cambios*", es lo que traducen en utilidad.

#### 4.1.1. Tipo de Cambio.

Corresponde a la cotización de una moneda en términos de otra moneda. El Tipo de Cambio, expresa el número de unidades de una moneda que hay que dar para obtener una unidad de otra moneda.

Si bien en algunos países existe un tipo de cambio fijo establecido por el Banco Central, en Chile se aplica lo que se denomina tipo de cambio flotante, en donde la cotización se determina por la relación entre la oferta y la demanda de divisas. Esto es, el tipo de cambio se determina por la relación entre oferta y demanda de moneda nacional para transacciones internacionales del país. La oferta de divisas tiene como contrapartida la demanda de moneda nacional y la demanda de divisas tiene como contrapartida la oferta de moneda nacional.

- ⇒ Oferta de divisas: Se origina en las transacciones activas o créditos de la balanza de pagos, tales como: exportación de bienes y servicios, ingresos sobre inversiones del país en el extranjero, donaciones y remesas recibidas por residentes o importación de capital no monetario. El componente más estable de la oferta es el que se origina en la exportación de bienes y servicios
- ⇒ Demanda de divisas: Se origina en las transacciones pasivas o débitos de la balanza: importación de bienes y servicios, pagos por rendimientos de la inversión extranjera en el país, donaciones y remesas enviadas por residentes y exportación de capital no monetario; el componente más estable de la demanda es el referido a la importación de bienes y servicios.

De acuerdo al plazo o tiempo de liquidación de las transacciones realizadas con divisas se distinguen:

- ⇒ Tipo Cambio Spot: El tipo de cambio spot se refiere al tipo de cambio corriente, es decir, transacciones realizadas al contado.

⇒ Tipo de Cambio Futuro (forward): El tipo de cambio futuro indica el precio de la divisa en operaciones cuya fecha de liquidación es en el futuro, por ejemplo, dentro de 180 días. Un forward es conocido también como *seguro de cambio* puesto que el valor de compraventa de la divisa en cuestión es fijada con antelación permitiendo proteger de cierta forma al interesado respecto a posibles vaivenes del mercado.

#### **4.2. Principales Actores.**

En una operación de pago o transferencia internacional se distinguen los siguientes actores:

- ⇒ Importador.
- ⇒ Exportador.
- ⇒ Banco en el país del Importador.
- ⇒ Banco en el país del Exportador.

Como se plantea en el Capítulo 2 existen diversas formas de pago y dependiendo de la acordada entre exportador e importador, además de variar el grado de intervención bancaria, varía quién es quien gatilla una operación de pago. Tenemos así que para el caso de las Cobranzas, quien gatilla u origina una operación de pago es el Exportador y para el caso de pagos con Cuenta Abierta, Pagos Anticipados, o Cartas de Crédito el encargado de iniciar las gestiones es el Importador.

Para llevar a efecto las tareas de gestión de cobro (cobranzas) o pagos, los Bancos utilizan los servicios de otros Bancos, ubicados en las áreas en que se encuentran domiciliados los compradores o vendedores según corresponda; estos Bancos reciben el nombre genérico de Bancos Corresponsales.

### 4.3. Orden de Pago: Operativa General.

La operativa general particular para cada una de las formas de pago presentadas en el Capítulo 2 ya fue explicada por lo que en este punto la idea es poner énfasis en los aspectos subyacentes a la orden de pago que da un Importador a su Banco, al “envío del dinero” (técnicamente solo es una instrucción de pago) al Banco Corresponsal y la recepción del pago por parte del Exportador.

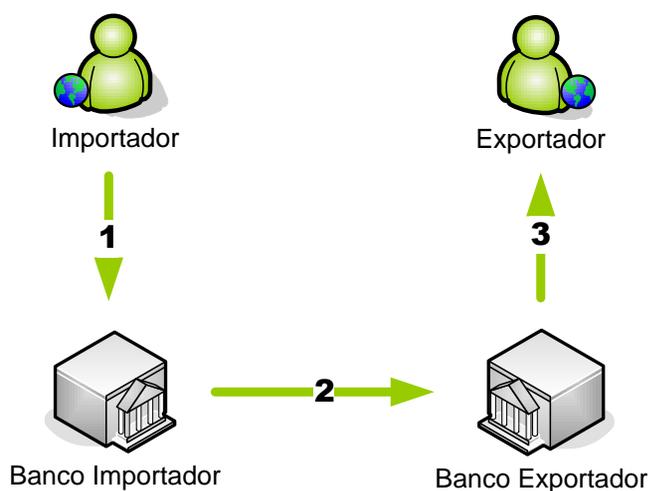


FIGURA 21. Operativa de un Pago al Exterior.

La secuencia de pasos general es la siguiente (Figura 21):

- ⇒ Paso 1. Orden de Pago Importador y Cobertura.
- ⇒ Paso 2. Orden de pago Bancaria y Reembolso.
- ⇒ Paso 3. Retorno y Liquidación de Retorno.

#### 4.3.1. Orden de Pago Importador.

Se entiende por orden de pago importador, la orden de un cliente a su Banco de realizar un pago o transferencia a favor de un tercero.

Características de una orden de Pago:

- ⇒ Requerimiento para pagar o cancelar un determinado monto.
- ⇒ Designación clara y específica de la unidad monetaria (divisa) y de su monto o valor.

- ⇒ Individualización clara del ordenante de ella.
- ⇒ Individualización clara del beneficiario de ella, con indicación de su nombre, dirección, en lo posible cuenta corriente y nombre del Banco que la tiene registrada, detallando además las razones del pago.
- ⇒ Indicar la fecha de su valuta (value date), que es la fecha en la que estarán disponibles los fondos a favor del Banco corresponsal que ejecutará la orden de pago. Es usual que corresponda a 2 días bancarios desde la fecha de su emisión (Swift).
- ⇒ Especificar en forma clara quién será el responsable de cancelar los gastos que ella demande, si será el beneficiario o será el ordenante de ella.

#### 4.3.2. Cobertura.

Cobertura es el proceso que tiene por finalidad el pago o satisfacción de una deuda en el exterior, para ello los Bancos comerciales venden a los importadores las divisas necesarias para dicha cancelación. También se denomina cobertura a la etapa en que finaliza la operación Carta Crédito de Importación, y consiste en la cancelación que realiza el Ordenante a su Banco Emisor por el valor de los documentos más los gastos, comisiones e intereses que ha devengado la Carta de Crédito

#### 4.3.3. Orden de pago Bancaria.

Las divisas, que sirven como instrumento de cancelación de una operación de comercio internacional, deben encauzar su destino, de acuerdo a las instrucciones que reciban de sus beneficiarios (clientes, exportadores, importadores).

Se entiende por orden de pago Bancaria o transferencia, la orden de un Banco a un Banco Corresponsal de realizar un pago o transferencia a favor de un tercero.

#### 4.3.4. Reembolso.

El movimiento de dinero que efectúan los Bancos, considerando que se encuentran física o geográficamente a grandes distancias entre sí no se efectúa documentalmente mediante instrucciones por escrito sino mediante una operación de reembolso. Reembolso, conocido también como movimiento de dinero bancario, es el pago que se efectúa sin movimiento de dinero en efectivo.

Como se plantea anteriormente en este documento, SWIFT es considerado en la actualidad el medio de transmisión por excelencia por la “*industria financiera internacional*” puesto que además de definir una estandarización de transacciones, permite realizar transmisiones rápidas, automáticas, codificadas y a un bajo costo.

Para que un Banco utilice los servicios de otro Banco ubicado en el extranjero represente sus intereses, normalmente observa alguna de las siguientes condiciones:

- ⇒ Que uno de los Bancos involucrados en la operación tenga cuenta corriente en moneda extranjera en el otro.
- ⇒ Que los Bancos involucrados no mantengan entre sí cuentas corrientes, pero sí mantenga cada uno una cuenta corriente en un Banco común.
- ⇒ Que uno de los Bancos involucrados en la operación haya otorgado al otro alguna línea de crédito, destinada al financiamiento de operaciones de comercio exterior.
- ⇒ Haber intercambiado poderes y firmas autorizadas de sus personeros entre sí.
- ⇒ Etc.

La mayoría de los países latinoamericanos utiliza en sus transacciones la moneda estadounidense en razón que sus gobiernos han acordado acuerdos bilaterales, a través de cuentas corrientes abiertas por medio de sus Bancos Centrales, lo que se conoce con

el nombre de “cuentas a través de créditos recíprocos”<sup>57</sup>, que lleva el apellido de los dos países tratantes (Chile-Brazil, Chile-Argentina, etc.). Estos pagos se llevan a efecto contra las líneas de crédito recíproco que se establecen entre sí pares de “Bancos Centrales” para posibilitar el pago diferido del saldo de los débitos de las cuentas que se lleven entre ellos, tanto para exportar a ese país como para importar de ese país, el movimiento de divisas no se efectúa físicamente, sino que va a incrementar la cuenta corriente que mantienen recíprocamente sus Bancos Centrales y se saldan generalmente al término de cada semestre.

#### 4.3.5. Retorno.

Retorno es la cancelación que reciben los exportadores en divisas por las exportaciones o ventas efectuadas legalmente al exterior.

#### 4.3.6. Liquidación de Retorno.

Liquidación de Retorno es la operación que realizan los Bancos comerciales de acuerdo a las instrucciones previas del exportador con relación a:

- ⇒ Convertir las divisas en la moneda local del país, o bien,
- ⇒ Aplicar estas divisas en la cancelación de financiamientos vigentes del exportador, o bien,
- ⇒ Aplicar estas divisas al pago de operaciones de importación, propias del exportador dueño del retorno.

### **4.4. Servicio de Pagos Internacionales: Procedimiento General.**

Si bien los Bancos que proveen este servicio consideran por lo general trato diferenciado a sus clientes en base a los montos a transar, los procedimientos usuales para la emisión

---

<sup>57</sup> En el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

de órdenes de pago al exterior y de recepción de pagos desde exterior son los que se detallan a continuación.

Un punto importante a considerar, antes de detallar estos procedimientos es el hecho de que en este tipo de operaciones es común que, por regla general existan pasos administrativos que se siguen como parte del Back Office de los Bancos. Esto es, validaciones respecto al riesgo de la operación, solvencia del cliente etc. y en las que participan distintas áreas específicas del Banco en cuestión. En la práctica, la denominación o nombre de estas áreas e incluso el número de validaciones requeridas varían dependiendo del Banco por lo que para efectos ilustrativos, y como el presente proyecto no se realiza para algún Banco específico, no se especifica en detalle la secuencia de pasos relativos como parte del Back Office y estos serán considerados como una serie de N validaciones que debe sortear una orden antes de ser permitida y enviada a través de la red SWIFT.

#### 4.4.1. Procedimiento para envío de dinero al exterior.

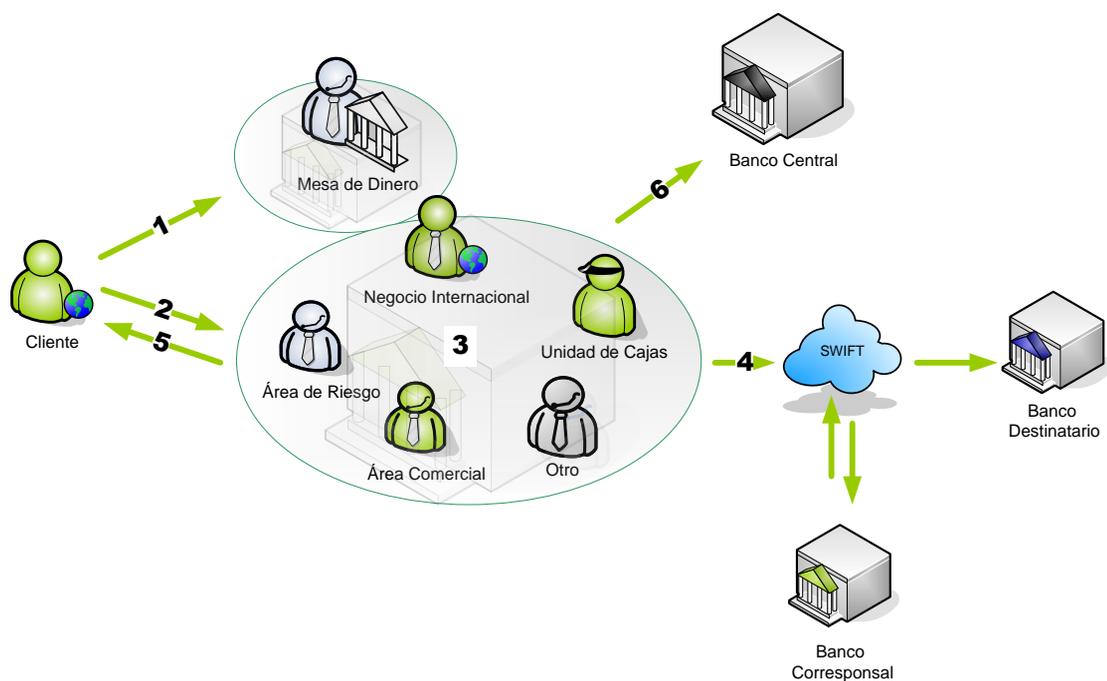


FIGURA 22. Procedimiento general. Envío de dinero al Exterior.

La secuencia de pasos es la siguiente (Figura 22):

- ⇒ Paso 1: Cliente negocia Tasa Cambio Preferencial con la mesa de dinero.
- ⇒ Paso 2: Cliente genera orden de transferencia (completa formulario) y lo envía vía fax a la sucursal del Banco
- ⇒ Paso 3: En el Banco, la orden es recibida por el Área de Negocio Internacional, luego de una validación simple de los principales datos es enviada al área de riesgos y otras según el procedimiento establecido en el Banco. Por ejemplo se verifican la firma y poderes del cliente, se envía la orden de cargo en la cuenta corriente del cliente a la unidad de cajas, etc.
- ⇒ Paso 4: Si no existe problema para cursar la orden de transferencia, se da OK para la generación y envío del mensaje SWIFT. SWIFT Internacional liquida el pago contra el saldo en la cuenta del Banco en Nueva York y envía el pago al Banco Destino.
- ⇒ Paso 5. Una copia del mensaje SWIFT es enviada al cliente.
- ⇒ Paso 6: El Banco confecciona la planilla correspondiente y la envía al Banco Central.

#### 4.4.2. Procedimiento para recepción de pago desde el exterior

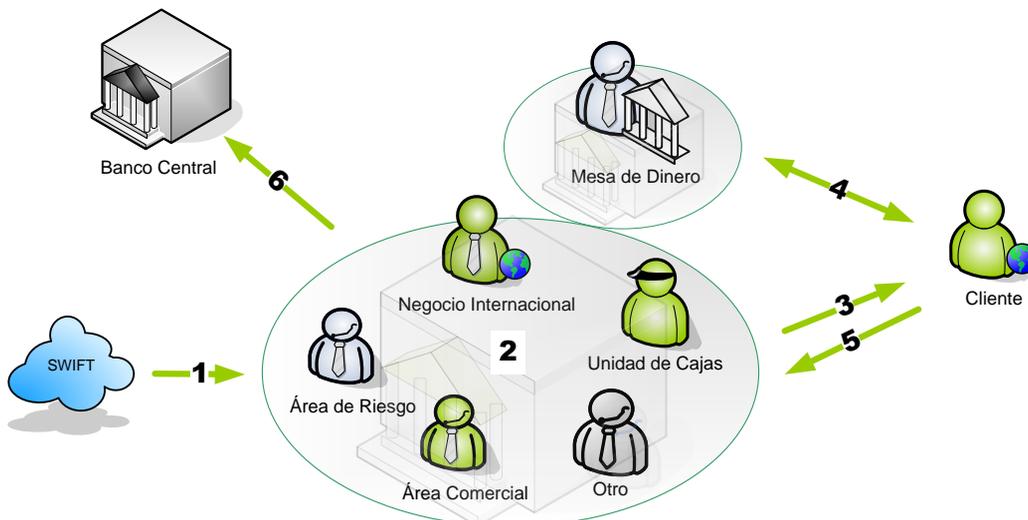


FIGURA 23. Procedimiento general. Recepción de dinero desde el Exterior.

La secuencia de pasos es la siguiente (Figura 23):

- ⇒ Paso 1: El Banco recibe mensaje SWIFT desde el exterior.
- ⇒ Paso 2: En el Banco el mensaje es “procesado”.
- ⇒ Paso 3: El Banco, avisa a su cliente (por vía telefónica) la recepción de una orden de pago a su favor y espera por instrucciones de este.
- ⇒ Paso 4: En el caso de liquidar de forma inmediata las divisas. El cliente negocia una tasa de cambio preferencial, por vía telefónica con la mesa de dinero del Banco.
- ⇒ Paso 5. El cliente, entrega información al Banco respecto al origen (motivo) de la orden de pago recibida y da instrucciones de Liquidación inmediata o abono a alguna cuenta en dólares.
- ⇒ Paso 6: El Banco confecciona la planilla correspondiente y la envía al Banco Central.

#### **4.5. Marco Regulatorio.**

El servicio de pagos internacionales esta sujeto a las normativas referidas a las Operaciones de Cambios Internacionales establecidas por el Banco Central y al ser un servicio ofrecido por los Bancos, estos deben dar cumplimiento además a la Ley General de Bancos de la SBIF y el Compendio de Normas Financieras del Banco Central. Estos últimos requerimientos se refieren más que nada a procedimientos, contabilidad, buenas prácticas y necesidades de registro de operaciones históricas, además de la disposición de estas para ser presentadas ante requerimientos, principalmente de la SBIF.

##### **4.5.1. Banco Central.**

El marco regulatorio referido a la compra y venta de divisas, así como el envío al exterior o recepción desde el exterior se encuentra establecido en el CNCI del Banco Central de Chile. Este compendio establece el mecanismo mediante el cual el Banco

Central recaba información con fines estadísticos respecto a las Operaciones de Cambios Internacionales. De acuerdo al CNCI las entidades del MCF<sup>58</sup> están obligadas a informar todas las operaciones de cambios internacionales realizadas por y a través de ellas. Para el caso de operaciones de comercio exterior establece que Importadores y Exportadores, que cumplan con el monto anual de US\$ 5 millones de dólares FOB<sup>59</sup> en sus operaciones, deben informar mediante las respectivas planillas el detalle de sus operaciones periódicamente.

#### 4.5.1.1. Operaciones de Cambios Internacionales.

La LOC del Banco Central dispone, en su artículo 39, que “*constituyen operaciones de cambios internacionales las compras y ventas de moneda extranjera y, en general, los actos y convenciones que creen, modifiquen o extingan una obligación pagadera en esa moneda, aunque no importen traslado de fondos o giros de Chile al exterior o viceversa*” [URL B02]. Por lo tanto se consideran como operaciones de cambios internacionales a las siguientes transacciones:

- ⇒ La compra, venta o intercambio de cualquier moneda extranjera
- ⇒ Cualquier operación que involucre documentos, cheques, transferencias por correo y cablegráficas, cartas de crédito o cualquier otro tipo de documento denominado en una moneda extranjera, aunque éste no implique la transferencia de fondos desde o hacia Chile
- ⇒ Todos los actos, acuerdos, contratos o cualquier otra operación en que una o más partes asumen una obligación pagadera en moneda extranjera
- ⇒ Todas las transacciones que involucren valores, bonos, acciones o pagarés denominados en una moneda extranjera
- ⇒ Las transferencias y transacciones en oro o certificados de oro.

---

<sup>58</sup> MCF: Mercado Cambiario Formal.

<sup>59</sup> FOB: Free on Board (Incoterm)

Los contratos o documentos que contienen obligaciones expresadas en moneda extranjera, pero que son pagaderas únicamente en pesos chilenos, no son considerados como operaciones de cambio internacional.

#### 4.5.1.2. Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI).

El CNCI consta de 14 capítulos, y por cada capítulo existe un manual de procedimiento que incluye anexos en los que se especifican los formularios con los cuales a informar al Banco Central, así como la codificación, conceptos y nomenclatura con la cual informar. Su primera versión fue aprobada por el consejo del Banco Central en su sesión N° 20, el 10 de abril de 1990 y desde entonces abarca la totalidad de temas relativos al flujo de moneda extranjera, esto es, inversiones, créditos, operaciones de comercio exterior etc. Históricamente el CNCI planteaba trabas regulativas significativas para la realización de operaciones de cambios internacionales y la gran mayoría de las operaciones de comercio exterior debían ser visadas por el Banco Central. Tramite que incluía la presentación ante el Banco de documentación obtenida en Aduanas. Estas trabas se extendían de manera general a toda operación que implicara el flujo de moneda extranjera, pero desde 1999 en adelante se produjo un proceso gradual de desmantelamiento de las restricciones cambiarias – gatillado en parte por la crisis Asiática, y el temor de menores flujos de inversión extranjera –, hasta que finalmente en Abril del 2001 se terminan de eliminar completamente las limitaciones persistentes en el CNCI. En marzo de 2002 el Banco Central reemplazó el antiguo CNCI y su Manual por versiones nuevas y revisadas, con el ánimo de optimizar la obtención de información. El nuevo CNCI simplifica en forma significativa los requisitos de información sobre operaciones de cambios internacionales. Para ello aprovecha las oportunidades que surgieron de la eliminación de las restricciones cambiarias, además de las herramientas informáticas disponibles.

Tras estas reformas, el CNCI se convirtió en un mecanismo para obtener información respecto a las operaciones cambiarias. Información que es utilizada para fines estadísticos incluyendo la estimación de la balanza de pagos, la posición de activos y pasivos con el exterior, y el mercado cambiario. Para esto, en términos simples, la actual normativa requiere que:

- ⇒ Determinados ingresos o salida de divisas -en particular las de carácter financiero-, sean realizados a través del mercado cambiario formal, y
- ⇒ En el caso de otras operaciones que no se canalizan a través de este mercado, se provea directamente la información al Banco Central.

Las principales modificaciones que se contemplan en la nueva versión del CNCI y su Manual se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- ⇒ Se reduce la información requerida a los agentes económicos.
- ⇒ Se facilita la entrega de información vía Internet.
- ⇒ Se simplifica el CNCI y su Manual para facilitar su comprensión.
- ⇒ Se eliminan limitaciones innecesarias. Se mejora la cobertura de la información solicitada.

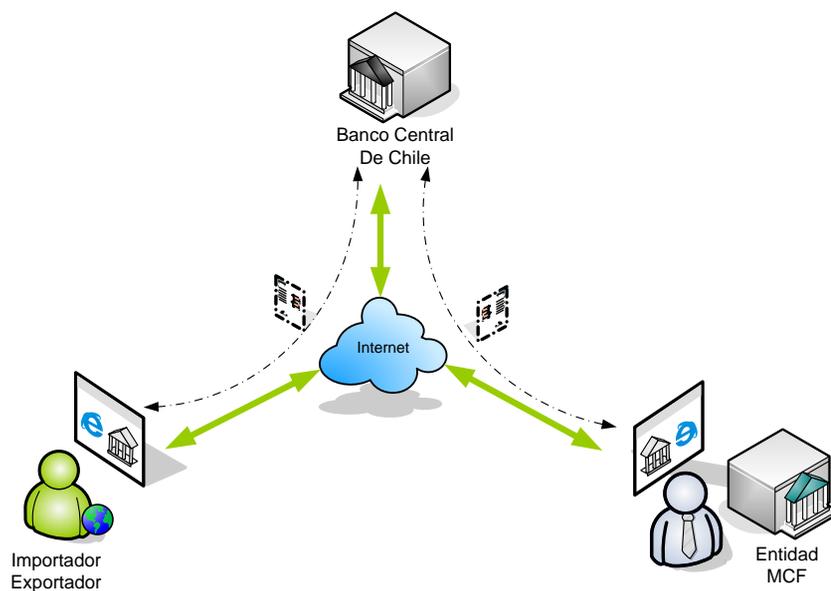


FIGURA 24. Entrega de Información al Banco Central.

La entrega de los formularios se puede realizar electrónicamente a través del Sitio Web del Banco Central (Figura 24), previa obtención de una clave de acceso para dichos propósitos.

Si bien las reformas descritas han significado la facilitación comparativa de las operaciones de cambios internacionales, estas están sujetas a la contingencia y siempre es posible mejorarlas, sobretodo considerando que la apertura comercial de nuestro país plantea estos temas como una necesidad. En ese sentido, el 1º de Enero de 2004 entró en vigencia una serie de modificaciones al Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central, relativas a las operaciones de comercio internacional. Los cambios introducidos en los Capítulos IV y V, en lo fundamental establecen un cambio en la metodología de la información que tanto el sector exportador como importador debe entregar al Banco Central dando cuenta del resultado de sus operaciones.

- ⇒ Deberán informar al Banco Central los importadores y exportadores que, durante el año anterior, hayan efectuado operaciones por un valor igual o superior a US\$ 5 millones FOB, prolongando su obligación por un periodo de dos años.
- ⇒ Durante el primer mes de cada año, el Banco notificará a los importadores y exportadores que tendrán la obligación de informar.
- ⇒ Se usará información del SNA.
- ⇒ Se debe informar trimestralmente, entregando información mensual.
- ⇒ Se mantiene la posibilidad de informar a través de INTERNET.

Con estas últimas reformas se simplifica información cambiaria que se solicita a los agentes de comercio exterior. Se reduce número de empresas que deben informar.

- ⇒ En base a la información del 2002, el número de exportadores se reduce de 4.400 a 400, manteniéndose más del 80% del valor exportado.

⇒ En el caso de los importadores, se reduce de 13.500 a 500, manteniéndose más del 70% del valor importado.

Ventajas:

⇒ Información agregada, y no operación por operación.

⇒ Disminuye frecuencia entrega (trimestral).

⇒ Se facilita proceso de llenado al proporcionar la información que el Banco Central recoge de otras fuentes (Servicio Nacional de Aduanas y Bancos).

La estructura por capítulos de la actual versión del CNCI se muestra en la Tabla 11.

<b>Capítulo</b>	<b>Materia</b>
Capítulo I	Disposiciones Generales.
Capítulo II	De las limitaciones cambiarias.
Capítulo III	Normas relativas a las personas jurídicas autorizadas para formar parte del Mercado Cambiario Formal distintas de las empresas bancarias.
Capítulo IV	Información cambiaria de las operaciones de exportación.
Capítulo V	Información cambiaria de las operaciones de importación.
Capítulo VI	Normas y procedimientos para la canalización de operaciones a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (ALADI).
Capítulo VII	Operaciones de cambios internacionales realizadas por las compañías de seguros y reaseguros establecidas en Chile.
Capítulo VIII	Normas relativas a operaciones de cambios internacionales no reguladas en capítulos específicos de este compendio.
Capítulo IX	Operaciones con Instrumentos Derivados.
Capítulo X	Garantías otorgadas en moneda extranjera, por o a favor de personas domiciliadas o residente en Chile, distintas de las empresas bancarias.
Capítulo XI	Normas y condiciones generales para las convenciones a suscribir con fondos de inversión de capital extranjero, Ley N° 18.657.
Capítulo XII	Inversiones, depósitos y créditos que personas domiciliadas o residentes en Chile, que no sean empresas bancarias

	realicen u otorguen al exterior y operaciones efectuadas al amparo del Título XXIV de la Ley N° 18.045.
Capítulo XIII	Normas aplicables a los créditos, inversiones y garantías que realicen las empresas bancarias establecidas en Chile.
Capítulo XIV	Normas aplicables a los créditos, depósitos, inversiones y aportes de capital provenientes del exterior.

TABLA 11. Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Según se plantea el Banco Central, el desafío futuro es hacer esfuerzos adicionales para optimizar la obtención de información sobre las operaciones cambiarias, generando información de calidad y adecuada cobertura, minimizando al mismo tiempo el costo de obtener y procesar dicha información.

La importancia del rol que cumple el Banco Central viene dada porque la disponibilidad de información transparente y oportuna sobre balanza de pagos y posición de activos y pasivos externos es un bien público, que es necesario cautelar. Sin ella, se crea incertidumbre acerca de la solvencia y liquidez de un país, lo cual puede originar una mayor vulnerabilidad externa, lo que se traduce a su vez en un mayor riesgo país y en un aumento del costo de capital para las empresas. De cualquier forma, la tarea del Banco Central es obtener dicha información al mínimo costo posible.

#### 4.5.1.3. Entidades del MCF.

La Ley Orgánica Constitucional del Banco Central plantea que se entenderá por Mercado Cambiario Formal el constituido por las empresas bancarias. Y que el Banco Central podrá autorizar a otras entidades o personas a formar parte del Mercado Cambiario Formal, las cuales sólo estarán facultadas para realizar las operaciones de cambios internacionales que aquel determine

Respecto a la necesidad de informar el Capítulo I del CNCI establece que las entidades del MCF que realicen operaciones de cambios internacionales, deberán:

- ⇒ Informar diariamente al Banco las compras, ventas y Transferencia sin Compra/Venta simultánea de moneda extranjera, realizadas durante el día, a más tardar hasta las 11:00 horas del día hábil bancario siguiente, a través de INTERNET (<http://www.bcentral.cl>).
- ⇒ Emitir una “Planilla” computacional por cada compra, venta o transferencia sin Compra/Venta simultánea de divisas, utilizando los códigos de operaciones de cambios internacionales señalados en el CNCI.

La mencionada “Planilla”, contiene todos los módulos necesarios para las distintas operaciones de cambios internacionales, sea que ellas impliquen una compra, venta o transferencia de divisas<sup>60</sup>.

#### 4.5.2. Súper Intendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

La Ley General de Bancos de la SBIF, capítulo 13-1, establece que los Bancos que efectúen compras y ventas de monedas extranjeras o de oro que sirva como medio de pago, deberán cursar tales operaciones dando cumplimiento a lo dispuesto en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile. Los antecedentes o documentos comprobatorios exigidos en las normas de cambio para la venta de divisas destinadas a determinados fines, deben ser conservados por la respectiva entidad vendedora, archivados bajo su exclusiva responsabilidad y mantenidos a disposición del Banco Central de Chile o de esta Superintendencia, para el caso que les sean requeridos. Del mismo modo deben mantenerse los antecedentes sobre las compras de divisas.

---

<sup>60</sup> Capítulo I, Anexo 4 del Manual de Procedimientos del CNCI

#### 4.5.2.1. Respecto a la obligación de informar.

Exportadores e importadores podrán optar por efectuar todas sus operaciones en el MCF o en el mercado informal. En tal caso, deberán informar directamente al Banco Central de acuerdo a lo establecido en los capítulos IV y V del CNCI. La entrega de los formularios se puede realizar electrónicamente a través del Sitio Web del Banco Central, previa obtención de una clave de acceso para dichos propósitos.

Está obligado a informar si sus operaciones de exportación/importación efectuadas el año calendario anterior son iguales o mayores a los 5 millones de dólares valor FOB – En base a la información que entrega el Servicio Nacional de Aduanas. Adicionalmente, a objeto de facilitar el envío de información, el BCCH le informará, durante el primer mes de cada año, vía correo certificado y vía mail, si cumple con el requisito y debe informar al Banco Central. Teniendo en consideración la confidencialidad de la información, no existirá un listado público de personas afectas a la obligación de informar, solamente se le avisará, en forma directa, a cada exportador o importador afecto a esta obligación.

Los importadores que hayan efectuado importaciones por un valor FOB igual o superior a US\$ 5 millones anuales, deberán informar al Banco Central de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo V del Manual<sup>61</sup>.

La información proporcionada por el importador, debe corresponder a:

- ⇒ La totalidad de los pagos efectuados por sus operaciones de importación, ya sea que correspondan a pagos anticipados o posteriores al embarque.
- ⇒ Los saldos de las coberturas anticipadas y de las importaciones pendientes de pago.
- ⇒ Los planes de pago de cobranzas a más de 1 año.

Los importadores dejarán de informar al Banco en las siguientes situaciones:

---

<sup>61</sup> Ver Anexos B y C.

- ⇒ Si pone término a su giro, en cuyo caso deberá acreditar este hecho en la forma establecida en el Capítulo V del Manual.
- ⇒ Si en dos años calendario consecutivos sus importaciones no superan los US\$ 5 millones anuales o si en forma anticipada a este plazo no registra saldos de coberturas anticipadas y/o de importaciones pendientes de pago.

Los exportadores que hayan efectuado exportaciones por un valor F.O.B. igual o superior a US\$ 5 millones anuales, deberán informar al Banco Central de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV del Manual.

La información proporcionada por el exportador debe corresponder a:

- ⇒ La totalidad de las divisas obtenidas por sus operaciones de exportación, ya sea que correspondan a pagos anticipados o posteriores al embarque.
- ⇒ Los pagos de los Anticipos de Comprador.
- ⇒ Los saldos de las exportaciones y de los anticipos de comprador pendientes de pago.

Para la información que corresponda proporcionar, deberán considerarse las modalidades de venta convenidas por el exportador, las que se encuentran contenidas en el Capítulo IV del Manual.

#### 4.5.3. Servicio Impuestos Internos.

Circular 120 SII (Formulario 1962, 32 Dic. 2004) “Declaración jurada anual sobre transferencias y disposiciones de fondos desde y hacia el exterior realizadas a través de instituciones bancarias y otras entidades por encargo de terceros”. Esta circular obliga a los Bancos a informar sobre las transferencias de más de US\$ 10.000 hacia o desde el

exterior. La ABIF<sup>62</sup> encomendó a un grupo de abogados especialistas, un profundo y extenso estudio jurídico sobre la materia. Dicho análisis concluyó que la resolución excedía las atribuciones del Servicio de Impuestos Internos y ponía a los Bancos en una situación de incumplimiento de las normas del secreto bancario frente a sus clientes (regulado por el artículo 154 de la Ley General de Bancos). El asunto fue llevado a tribunales y la Circular por el momento ha quedado sin efecto.

#### **4.6. Servicios de Pagos Internacionales ofrecidos en el país.**

La gran mayoría de los Bancos con operaciones en Chile ofrece la posibilidad de efectuar transferencias de dinero al exterior, gestionar cobranzas documentarias, abrir y negociar Cartas de Crédito además de controlar la gestión documental asociada (en el caso de las L/C y Cobranzas, traspaso de documentos entre exportador y exportador).

La forma tradicional de operación para el caso de efectuar un mandato de envío de dinero al exterior o apertura de una Carta de Crédito se basa en el envío por parte del cliente de un formulario firmado con los detalles de la operación. Esto previo a la negociación de alguna tasa de cambio preferencial ofrecida por el Banco al cliente, teniendo en consideración el monto de la operación.

Los datos básicos para realizar transferencias a cualquier parte del mundo:

- ⇒ Beneficiario (Nombre del titular de la cuenta).
- ⇒ Número de cuenta, IBAN (SWIFT).
- ⇒ Banco del Beneficiario.
- ⇒ Código BIC del Banco (SWIFT).

---

<sup>62</sup> ABIF: Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.

Algunos Bancos ofrecen a sus clientes la descarga e impresión desde un sitio Web de los formularios (Anexo C) para su posterior llenado y envío vía fax a una sucursal del Banco. Entre los Bancos que ofrecen esta opción están:

- ⇒ Santander Santiago.
- ⇒ BCI.
- ⇒ Banco Chile.
- ⇒ Banco Bice.



FIGURA 25. Banco Chile Carta Crédito en Línea

También existen Bancos que proveen a sus clientes aplicaciones especiales, que además de permitir generar y enviar electrónicamente los formularios (Figura 25) permiten llevar un seguimiento de las operaciones de pago, principalmente ver copia de mensajes Swift, estado de negociación de Carta de Crédito, detalle de una Cobranza Documentaria. Según la investigación realizada los únicos Bancos que ofrecen este servicio son:

- ⇒ Corpbanca (CorpTrade).
- ⇒ Banco Bice (BiceComex).

Estos Bancos operan con una solución desarrollada por la empresa norteamericana Complex System Inc. (CSI). Y según plantea Roberto Charles, Gerente de Producto de servicios de Comercio Exterior Corpbanca, al tratarse de una solución encapsulada la integración de la misma a los sistemas del Banco no ha sido trivial y hasta la fecha el sistema sólo permite abrir una Carta de Crédito y revisar el estado posterior de esta respecto a la negociación (Figura 26).

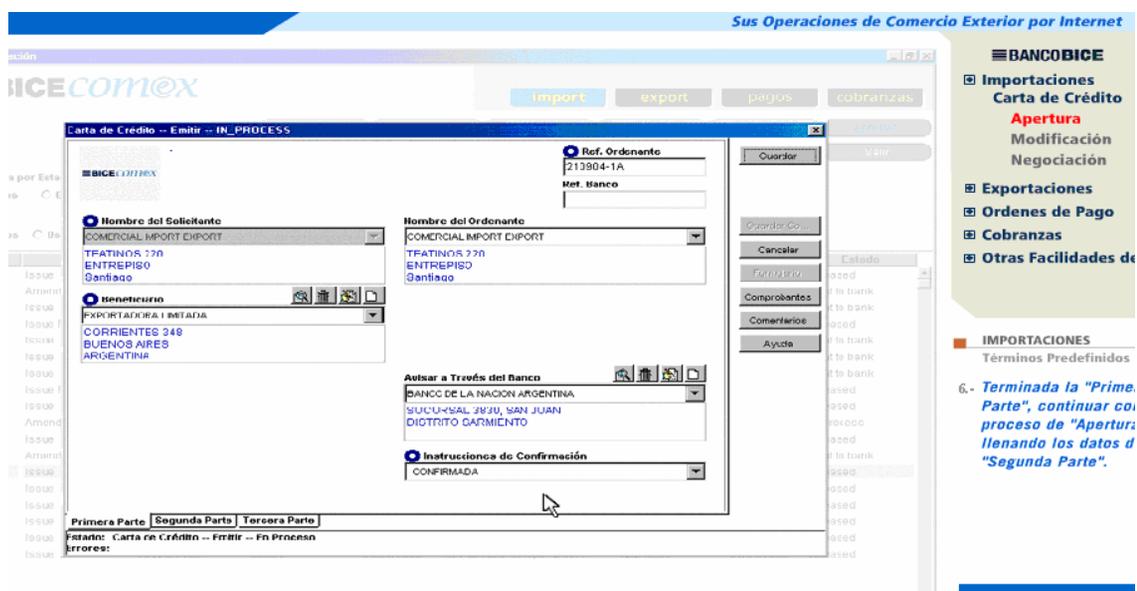


FIGURA 26. Portal Corptrade – Bice Comex.

El estado del arte respecto a la variedad de servicios posibles y los ofrecidos por algunos Bancos en Chile se resume y presenta en la Tabla 12.

	Cartas de Crédito		Cobranzas		O. Pago Simple	
	Papel	Web	Papel	Web	Papel	Web
Banco de Chile	X	X	X	X	X	X
Banco Santander	X		X		X	X
Banco BCI.	X		X		X	
CorpBanca.	X	X	X		X	
Banco Bice	X	X	X	X	X	
Banco Itaú	X		X		X	

Banco Estado	X		X		X	
Banco Security	X		X		X	

TABLA 12. Resumen Servicios de Pago ofrecidos por Bancos en Chile

A mediados de 2007 el Banco Santander comenzó a promocionar en su sitio Web Empresas, el servicio de pagos internacionales en línea (Figura 27).

**Transferencia Internacionales**  
Registrar Orden Pago Exterior

Cuenta de Cargo Comisiones y Gastos: 0-000-2590564-4 - Moneda: Pesos de Chile Fecha: 03/04/2006 - Hora: 17:27:20  
Cta. De Cargo: 0-507-0352753-0 - Moneda: USD Monto: 3.600 Estado: Pendiente

**Datos del Beneficiario**

(\*)Nombre del Beneficiario: FOU SAN Limited

Dirección del Beneficiario: Tri Dan Chou 3245 FWAD Hong Kong Teléfono: +44 56 6656095

E-mail:  Fax:

(\*)País: HONG KONG Ciudad:

(\*)Cuenta Corriente del Beneficiario: 123-88899 (\*)Gastos en exterior por cuenta de:  BEN  OUR

(\*)Motivo del pago (BOCH): Pago Cobranza de Importación  Cód. BOCH 13241

Detalle de Pago: Pago Factura 1237 / 06 Información adicional:

**Datos del Banco del Beneficiario**

(\*)Nombre Banco: WACHOVIA BANK Código Swift  Tipo Número Código

Código Swift: WACHD112K

Requiere Banco Intermediario:  Si  No

FIGURA 27. Nuevo Servicio del Banco Santander Chile.

#### 4.7. Servicios de Pagos Internacionales en el exterior.

La revisión de diversos sitios Web de entidades bancarias en países extranjeros, presumiblemente más avanzados en el área respecto a nuestro país (México, España, Estados Unidos, etc.), permite establecer que los Servicios relativos a Pagos Internacionales básicos no distan mucho de los ofrecidos en Chile. Es decir, de forma general es posible generar una orden de pago completando un formulario (obtenible desde las páginas Web de los Bancos) y enviarlo por fax al Banco. Sin embargo, algunos Bancos han desarrollado formatos electrónicos para estos servicios. Principalmente referidos a generación, gestión y servicios adicionales de Órdenes de Pagos Simples (Cuenta abierta y/o Pago anticipado).

De los servicios revisados, los ofrecidos por los Bancos:

- ⇒ BANORTE<sup>63</sup> (México)
- ⇒ BANKINTER<sup>64</sup> (España)
- ⇒ BANESTO<sup>65</sup> (España)

Aparecen como “innovadores”. De manera general permiten realizar en línea las siguientes acciones:

- ⇒ Enviar divisas al exterior desde cuentas en divisas. Caso en el cual los clientes deben ingresar la información necesaria para completar el Mensaje SWIFT correspondiente (MT103), además del motivo de la operación (Estadísticas gubernamentales).
- ⇒ Enviar divisas al exterior desde cuentas en moneda local (distinta a la divisa a enviar). Para lo cuál es posible comprar las divisas necesarias con cargo a la cuenta especificada, e ingresar posteriormente los datos para la transferencia. Dependiendo del caso, generalmente de acuerdo al monto de la transacción, los clientes pueden negociar por vía telefónica algún tipo de cambio preferencial, o al momento de realizar la compra de divisas, hacer referencia a un contrato “Forward” (Seguro de cambio).

Otros aspectos funcionales encontrados son los siguientes:

- ⇒ Reutilización de operaciones históricas.
- ⇒ Gestión de firmas para operaciones mancomunadas (grandes empresas).
- ⇒ Acceso a mensajes SWIFT de operaciones en curso e históricas.
- ⇒ Posibilidad de mantener una Base de Datos con información de los principales destinatarios.

A modo de ejemplo las Figuras 28, 29 y 30 presentan algunas capturas de pantalla de los servicios de transferencias internacionales revisados.

---

<sup>63</sup> <http://www.banorte.com>

<sup>64</sup> <http://www.bankinter.com>

<sup>65</sup> <http://www.banesto.es>

**Banesto** Inicio | Salir | Novedades | Calculadora **BanesNet** empresa 902 431 432

**BANESNET S.A.**

**Seguros Sociales** **Transferencias**

Anticipos facturas prov  
Factoring  
Renting  
S.R.C.V.

Comercio Exterior  
Posición global  
Transferencias  
L.C.R. / R.I.B.A.  
Gestión Cobro Europ  
Remesas export.  
Anticipos export.  
Seguros de cambio  
Solic.Cred.Doc.Imp.  
Cons.Cred.Doc.Imp.  
Guía Com. Exterior  
Consulta IBAN  
Cash Pooling

**Cuentas de BANESNET S.A.**

Cta. Origen	Número	Descripción	Saldo
<input checked="" type="radio"/>	0030 1001 37 0000002271	CUENTA CORRIENTE	33.209,40 Euros.
<input type="radio"/>	0030 1001 34 0000007172	CUENTAS DE CREDITO	-11.274,99 Euros.
<input type="radio"/>	0030 1002 64 0005232271	C. VISTA DIVISA RESID.	10.370,03 Euros.

**Transferencias individuales**  
 Seleccione una cuenta y pulse la opción que desee

[Emisión de transferencias al exterior](#)       [Consulta de transferencias emitidas](#)  
 [Reutilizar una orden emitida](#)                       [Consulta de transferencias recibidas](#)

[Firma / Anulación de transferencias](#)  
 [Gestión de firmas](#)

---

**Remesas de transferencias**  
 Seleccione la opción que desee

[Envío remesas de transferencias](#)                       [Consulta remesas de transferencias](#)  
[Información de su interés](#)

Declaración de cobros/pagos entre Residentes y No Residentes  
 De acuerdo con la Resolución de 31 de octubre de 2000 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a partir del 22 de enero de 2001, el umbral de simplificación desde el cual se establece la exigencia de declaración por parte del residente que efectúe el

FIGURA 28. Transferencias Banesto 1.

**Banesto** Inicio | Salir | Novedades | Calculadora **BanesNet** empresa 902 431 432

**BANESNET S.A.**

**Seguros Sociales** **Transferencias - Transferencia al extranjero o en moneda extranjera**

Anticipos facturas prov  
Factoring  
Renting  
S.R.C.V.

Comercio Exterior  
Posición global  
Transferencias  
L.C.R. / R.I.B.A.  
Gestión Cobro Europ  
Remesas export.  
Anticipos export.  
Seguros de cambio  
Solic.Cred.Doc.Imp.  
Cons.Cred.Doc.Imp.  
Guía Com. Exterior  
Consulta IBAN  
Cash Pooling

**Cuenta origen**  
**C.C.C. y descripción:** 0030 1001 37 0000002271 CUENTA CORRIENTE  
**Saldo disponible:** 33.209,40 Euros EUR Atrás

Cumplimente los siguientes datos y pulse Aceptar

**Importe:**

**Fecha de pago al beneficiario:**    (El plazo máximo será de 10 días)

**Seguro de cambio:**      [Asociar seguro de cambio](#)

**País de destino del pago:**

**Código estadístico:**  [Consulta de Códigos estadísticos](#)  
(Sólo si el pago es superior a 12.500,00 euros)

**País código estadístico:**

**Tipo de operación:**

**Gastos de la orden:**  [Tarifas de transferencias](#)

**Concepto del pago:**

**Datos del Beneficiario**

**Nombre y apellido / Razón Social:**

**Dirección:**

**Localidad:**

FIGURA 29. Transferencias Banesto (2).

**Be norte en su Empresa**

**Cuenta Ordenante:**

**Beneficiario:**  **Teléfono Beneficiario:**

**Cuenta Beneficiario:**

**Banco Destino:**  **Plaza Destino:**

**Ruta Federal (Banco Destino):**

**SWIFT(Banco Destino):**

**Otro Código:**

**Banco Intermediario:**

**Ruta Federal (Banco Intermediario):**

**Moneda:**

**Importe:**

**Referencia:**  **Descripción:**

**Crédito a:**  **Factura:**  **Avisar a:**  **Otros:**

FIGURA 30. Transferencias Banorte.

#### 4.8. Tendencia Internacional: “Trazabilidad Físico-Financiera”.

En la actualidad, el considerar los pagos de forma independiente a la cadena física de las mercancías en el Comercio Internacional, es un tema de preocupación general para grandes Empresas Exportadoras e Importadoras y grandes Bancos a nivel mundial.

Diversos estudios y publicaciones plantean las múltiples ventajas<sup>66</sup> que tendría para las empresas importadoras/exportadoras el poder lograr una trazabilidad completa de las cadenas física y financiera, respecto a evitar y/o controlar con mayor eficiencia imprevistos que en la actualidad acrecientan los “lead time”<sup>67</sup> y cuyos costos impactan en la rentabilidad de las empresas.

Por otra parte, los Bancos con el desuso de las Cartas de Crédito y el aumento del uso de la Cuenta Abierta como forma de pago habitual, han ido perdiendo visibilidad (Figura 31) respecto al Comercio Internacional (transacción corporativa subyacente) puesto que están pasando a ser meros gestores de pago.



FIGURA 31. Visibilidad Bancaria en un pago con Cuenta Abierta.

<sup>66</sup> Aberdeen Group (2005)

<sup>67</sup> Lead Time. Término anglosajón que se refiere al tiempo que transcurre entre que se detecta una necesidad y esta se logra suplir.

El enfoque estratégico de SWIFT:

- ⇒ Ampliar el enfoque de SWIFT, pasando del énfasis en los instrumentos tradicionales de comercio hacia un apoyo a los servicios bancarios en toda la cadena de suministros corporativa.
- ⇒ Desarrollar el “Trade Services Utility” (TSU) o “Utilitario de Servicios Comerciales” para los servicios de la cadena de suministros corporativa de los Bancos.

De acuerdo a lo anterior, los esfuerzos principalmente de grandes Bancos Mundiales y SWIFT, se enfocan en intentar ofrecer servicios que permitan lograr una visibilidad completa y a la par de la cadena física y financiera, esto principalmente ofreciendo servicios de transmisión electrónica de documentos a través de una red (SWIFT) cuya eficiencia y seguridad se encuentra más que probada. Para esto SWIFT, con el apoyo de Bancos pilotos usuario de la plataforma, como el HSBC, Do Brazil, BNP Paribas, etc., se encuentra en fase de promoción y pruebas del “Trade Services Utility” (TSU)<sup>68</sup>.

---

<sup>68</sup> Ver Anexo J.

# CAPÍTULO V.

## 5. PROPUESTA y PROTOTIPO

La revisión del actual marco legislativo en nuestro país, en conjunto con el análisis del estado del arte tanto a nivel nacional como internacional, permite proponer mejoras a la forma de operación actual de los servicios de pagos internacionales en los Bancos del país. La propuesta descrita a continuación, considera además de los ya mencionados factores, los modelos de servicios y soluciones desarrollados por la empresa patrocinante para el ámbito financiero, entre otros, soporte transaccional de pagos electrónicos y desarrollo e integración de portales.

### 5.1. Propuesta general.

Habilitar en bancos nacionales un modulo de pagos internacionales con el objetivo de proporcionar a los clientes del banco una herramienta que les permita realizar gestiones de pago desde y hacia el exterior.

Desde el punto de vista de arquitectura, la solución completa considera un modelo como el presentado en la Figura 32.

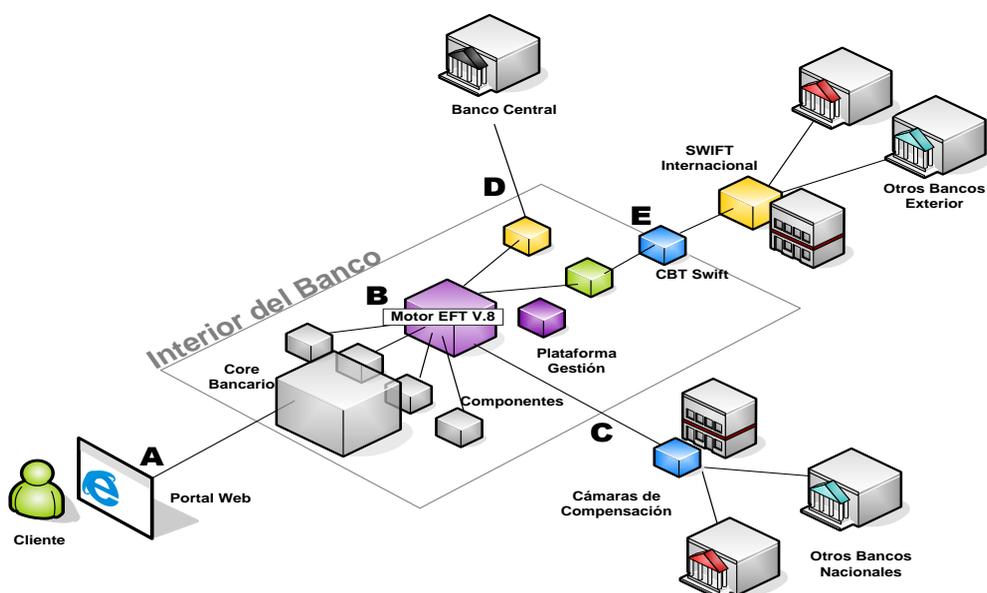


FIGURA 32. Arquitectura solución Pagos Internacionales.

### 5.1.1. Descripción Arquitectura.

La solución en detalle se considera lo siguiente:

- ⇒ A: Front End del modulo de pagos internacionales. Corresponde a una interfaz web, integrada al portal del banco, mediante la cual el cliente podrá interactuar de forma remota con el área de negocio internacional del banco y gestionar de esta forma sus operaciones de pagos internacionales.
- ⇒ B: Motor Transaccional EFT. Corresponde a una solución transaccional EFT. Ofrece la posibilidad de desarrollar componentes adicionales para integrarse a diversos sistemas que forman parte del core bancario. Entre estos se consideran módulos de gestión y otros que permitan a funcionarios banco, completar en línea procedimientos pagos internacionales.
- ⇒ C: Conexión Cámara de compensación. Corresponde a una componente integrada al monitor transaccional, que permite conectar al banco con cámaras de compensación nacionales. En este caso dicha componente puede ser utilizada por sistemas bancos para realizar compra y venta de divisas a través de un sistema de compensación interbancario e inclusive con el Banco Central.
- ⇒ D: Conexión con Banco Central. Corresponde a una componente que permita el envío automático de información al Banco Central de Chile respecto a operaciones de comercio internacional.
- ⇒ E: Conexión con Terminal Swift. Corresponde a una componente que permite interactuar con terminales Swift de forma tal que es posible integrar el core bancario para enviar y recibir de forma automatizada mensajes SWIFT.

Si bien la solución general plantea al menos cinco focos de integración a abordar, en el presente proyecto se profundiza sólo la revisión y análisis del FRONT END de la propuesta, esto es, el modulo de interacción de clientes a través del portal Web del banco.

## 5.2. Front End.

### 5.2.1. Funcionalidades.

De cara a clientes, el modulo deber considerar como base las siguientes funcionalidades principales (Tabla 13):

<b>Ref.</b>	<b>Funcionalidad</b>
FP-01	Envío de instrucciones de transferencia de dinero al exterior.
FP-02	Aviso respecto a recepción de pagos internacionales.
FP-03	Compra y venta de divisas.

TABLA 13. Propuesta. Funcionalidades Principales.

Además de proveer una serie de funcionalidades adicionales como (Tabla 14):

<b>Ref.</b>	<b>Funcionalidad</b>
FA-01	Consulta Histórica de transferencias enviadas y recibidas.
FA-02	Acceso a copias de mensajes SWIFT.
FA-03	Acceso a liquidaciones de respaldo de operaciones.
FA-04	Base de datos de Beneficiarios.
FA-05	Reutilización de operaciones históricas.
FA-06	Programación de operaciones.
FA-07	Carga de operaciones por lotes desde Archivo.

TABLA 14. Propuesta. Funcionalidades Adicionales.

Considerando los siguientes requisitos funcionales implícitos (Tabla 15).

<b>Ref.</b>	<b>Funcionalidad</b>
FI-01	Generación de comprobantes imprimibles por operación.
FI-02	Control de operaciones mancomunadas.
FI-03	Controles de activación y bloqueo del servicio.
FI-04	Requerir datos necesarios para confección de planillas para el Banco Central.
FI-05	Requerir datos necesarios para generación de mensaje SWIFT.

TABLA 15. Propuesta. Funcionalidades Implícitas.

En resumen la idea es proporcionar una herramienta segura y fácil de manejar, que permita a los clientes de un Banco realizar operaciones de compra venta de monedas y envío y recepción de transferencias internacionales en divisas, a través de Internet, a favor de beneficiarios extranjeros.

#### 5.2.2. Consideraciones adicionales.

Para efectos de la operación se plantean las siguientes definiciones de Tipo de Cambio:

- ⇒ Tipo de cambio ventanilla: Tipo de cambio general, vigente en sucursales y será de carácter informativo en Internet ya que no se realizarán operaciones a tipo de cambio por Internet.
- ⇒ Tipo de cambio Internet: Tipo de cambio proporcionado por el sistema Banco a los clientes para la realización de sus operaciones.
- ⇒ Tipo de cambio de Mesa de Dinero: Tipo de cambio asignado por la Mesa de Dinero al cliente de forma telefónica. Este tipo de cambio se proporcionará al cliente y se debe ingresar en el sistema en el momento de registrar la operación.
- ⇒ Tipo cambio Forward: Tipo de cambio acordado el cliente con el Banco mediante un contrato preferencial.

### **5.3. Prototipo.**

#### 5.3.1. Metas Directivas y Prioridades.

Las siguientes directivas fueron tomadas en consideración durante el proceso de diseño e implementación, con la prioridad que se indica entre paréntesis (p):

- ⇒ (alta) Simplicidad. Diseño y desarrollo simple y efectivo.
- ⇒ (alta) Limitaciones de tiempo: Considerando la necesidad solo ilustrativa del prototipo, se considero primordial acotar los tiempos de diseño e implementación.

- ⇒ (alta) Desarrollo de software basado en la reutilización. Para el desarrollo se considero como base la arquitectura de portal estándar de la empresa patrocinante.
- ⇒ (media) Usabilidad. La distribución de menús y esquematización del prototipo se realiza sobre la base de diseño usual para portales de gestión de la empresa patrocinante. Esto considerando que layout grafico de la solución final dependerá de las características del sitio Web de la entidad Bancaria.

### 5.3.2. Herramientas utilizadas para diseño y construcción de prototipo.

- ⇒ Enterprise Architect: Software de modelamiento visual de sistemas basada en UML de uso estándar en la empresa patrocinante. Apoya el desarrollo de sistemas en la captura de requerimientos, análisis, diseño, construcción, pruebas, distribución.
- ⇒ Macromedia Dreamweaver: Software para crear y editar páginas web tipo WYSIWYG<sup>69</sup>. La aplicación permite crear sitios de forma totalmente gráfica, y dispone de funciones para acceder al código HTML generado.
- ⇒ Eclipse: Entorno de desarrollo integrado (IDE) de código abierto multiplataforma, de uso estándar en la empresa patrocinante.
- ⇒ Jboss: Servidor de aplicaciones J2EE de código abierto.
- ⇒ Tomcat: Servidor web con soporte de servlets y JSP<sup>70</sup>s.

---

<sup>69</sup> WYSIWYG: What you see is what you get.

<sup>70</sup> JSP: Java Server Pages.

### 5.3.3. Diseño.

El diseño del prototipo esta constituido por un análisis mediante UML. El detalle de las funcionalidades a continuación permite realizar un análisis de las principales consideraciones necesarias para la implementación del prototipo.

#### 5.3.3.1. Diagrama de Secuencia.

Un diagrama de secuencia describe comportamiento, en la forma de una secuencia de mensajes que intercambian un conjunto de elementos en el tiempo. Se usa para representar como estos elementos colaboran entre si para llegar a obtener un resultado.

La Figura 33, muestra el diagrama de secuencia general de la propuesta planteada.

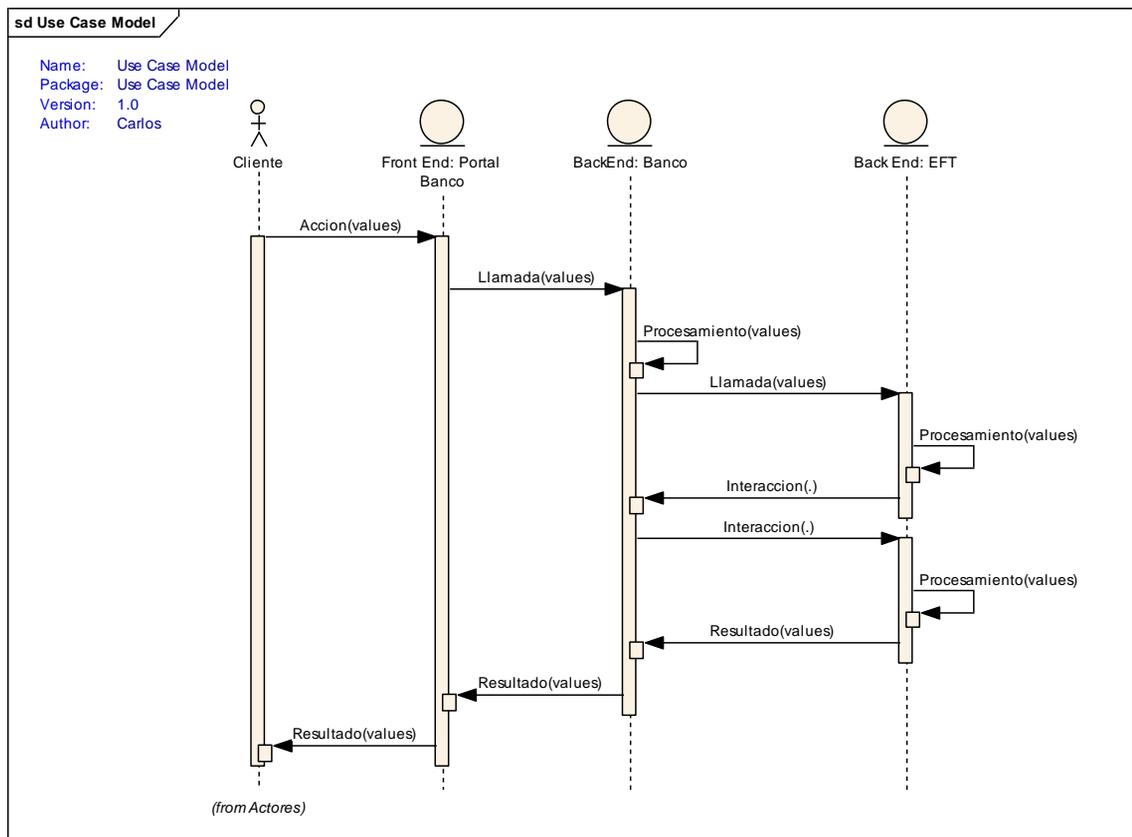


FIGURA 33. Diagrama Secuencia General.

### 5.3.3.2. Diagrama de Casos de Uso.

Los casos de uso son una descripción de las acciones de un sistema desde el punto de vista del usuario. Un diagrama de casos de uso muestra la relación entre los distintos actores y el sistema a implementar.

La Figura 34, muestra los casos de usos considerados para describir las funcionalidades del Front End de la propuesta.

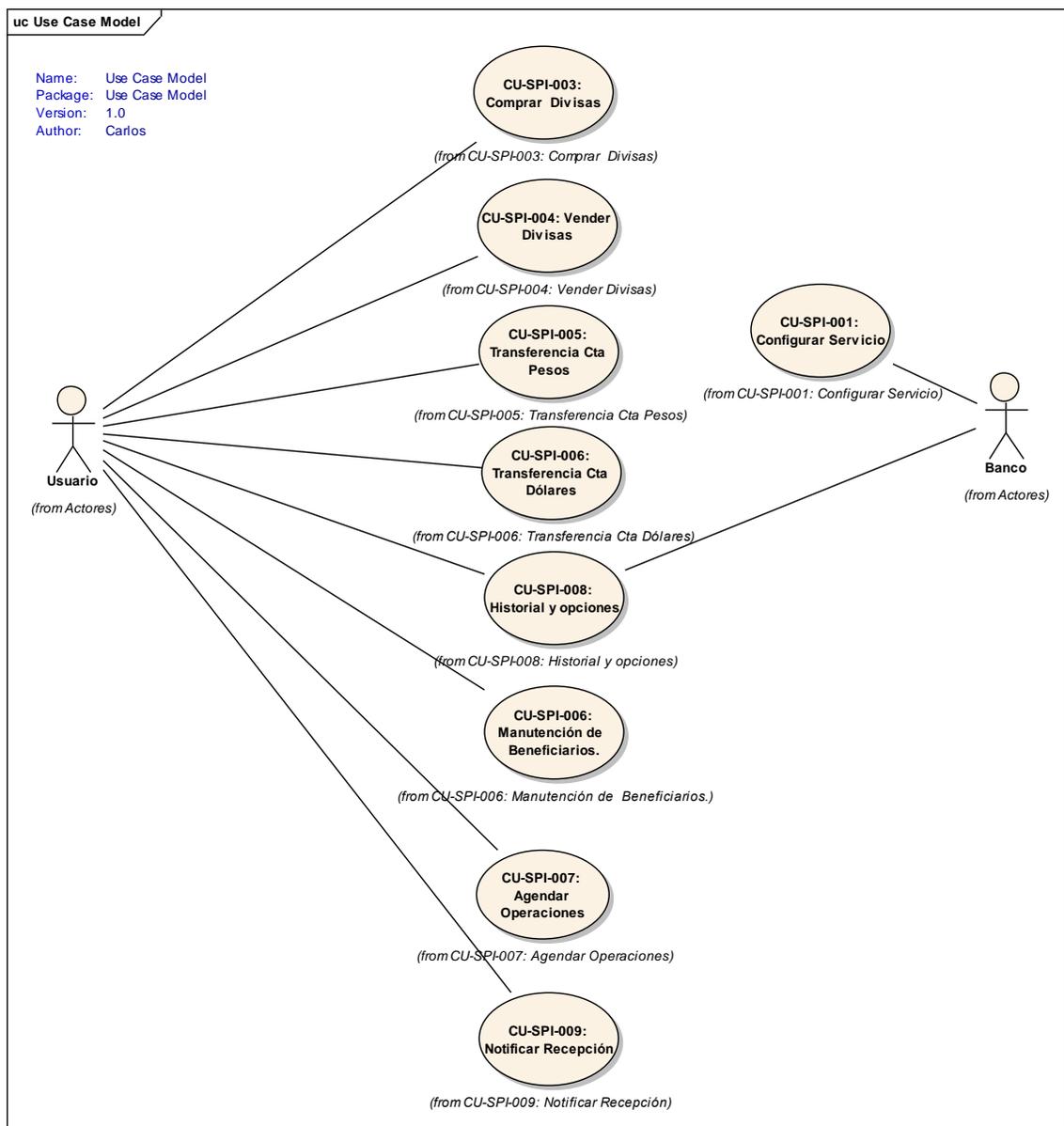


FIGURA 34. Diagrama de Casos de Uso

Más en detalle, la descripción de cada caso de uso es la siguiente:

⇒ CU-SPI-001: Configurar Servicio.

Permite a usuario banco configurar las características del servicio por cliente.

⇒ CU-SPI-003: Comprar Divisas.

Permite a un cliente comprar divisas con cargo a una cuenta en pesos y abono a una cuenta en dólares.

⇒ CU-SPI-004: Vender Divisas.

Permite a un cliente vender divisas con cargo a una cuenta en dólares y abono a una cuenta en pesos.

⇒ CU-SPI-005: Transferencia Cta. Pesos.

Permite a un cliente transferir dinero al exterior desde una cuenta en pesos.

⇒ CU-SPI-006: Transferencia Cta. Dólares.

Permite a un cliente transferir dinero al exterior desde una cuenta en dólares.

⇒ CU-SPI-006: Manutención de Beneficiarios.

Permite a un cliente agregar, eliminar o modificar datos de beneficiarios recurrentes.

⇒ CU-SPI-007: Agendar Operaciones.

Permite a un cliente programar operaciones de transferencia de dinero al exterior.

⇒ CU-SPI-008: Historial.

Permite a un cliente revisar el historial de operaciones de transferencias y compra-venta de divisas.

⇒ CU-SPI-009: Notificar Recepción.

Permite a un cliente avisar al banco respecto a la recepción de una transferencia desde el exterior.

Los *Anexos G y H*, muestran ejemplos de la documentación de Casos de Uso estándar de la empresa Patrocinante. Estos documentos son obtenidos directamente desde la Aplicación Enterprise Architect.

#### 5.3.4. Interfaces de Usuario.

El diseño de interfaces de usuario comprendió el modelado en Enterprise Architect de las funcionalidades detalladas por los casos de uso del Front End. A modo de ejemplo se muestran a continuación algunas de las interfaces diseñadas.

##### 5.3.4.1. Modelo de navegación.

La Figura 35, muestra el modelo de navegación considerado durante el diseño del prototipo.

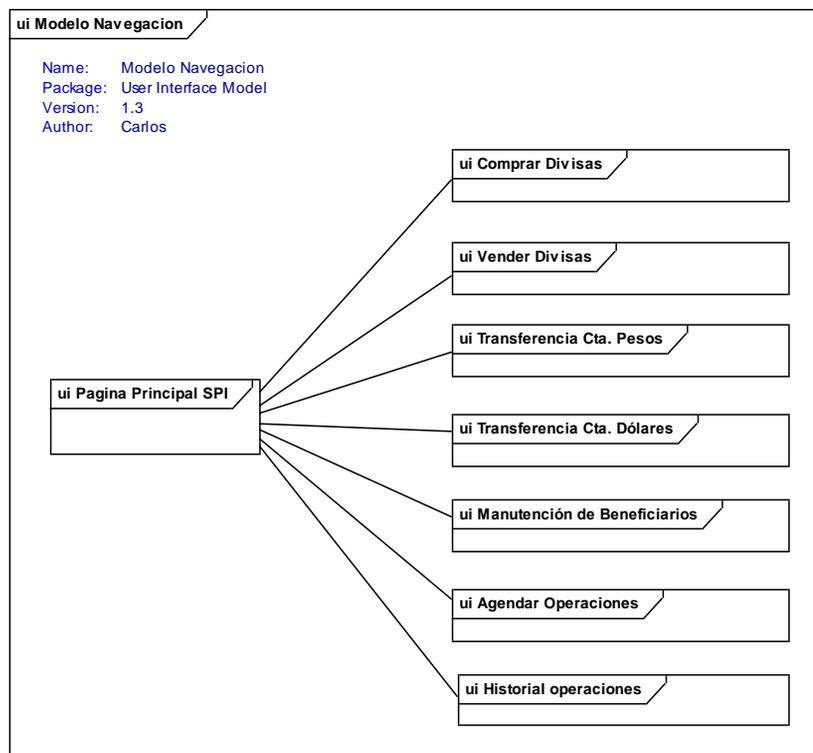


FIGURA 35. Diseño Prototipo: Mapa de navegación.

##### 5.3.4.2. Página Principal.

La Figura 36 muestra la distribución de Frames de la página principal.

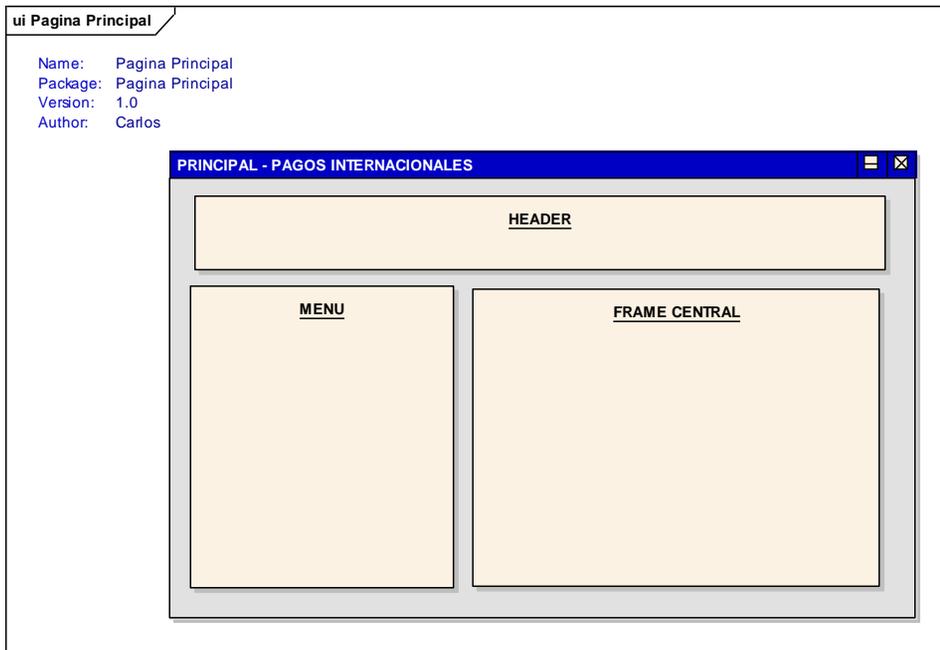


FIGURA 36. Diseño Prototipo: Layout Página Principal  
5.3.4.3. Menú.

La Figura 37, muestra la estructura del menú principal.

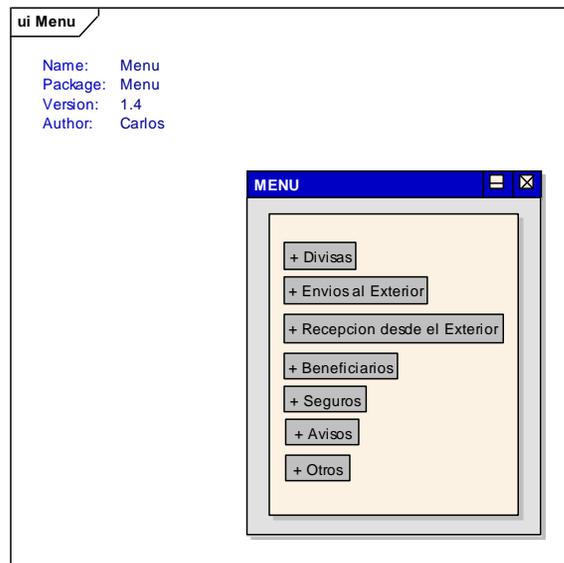


FIGURA 37. Diseño Prototipo: Menú

5.3.4.4. Compra Divisas

La Figura 38, muestra el mapa de navegación asociado a la funcionalidad de compra de divisas con cargo a cuenta en pesos y abono a cuenta en dólares.

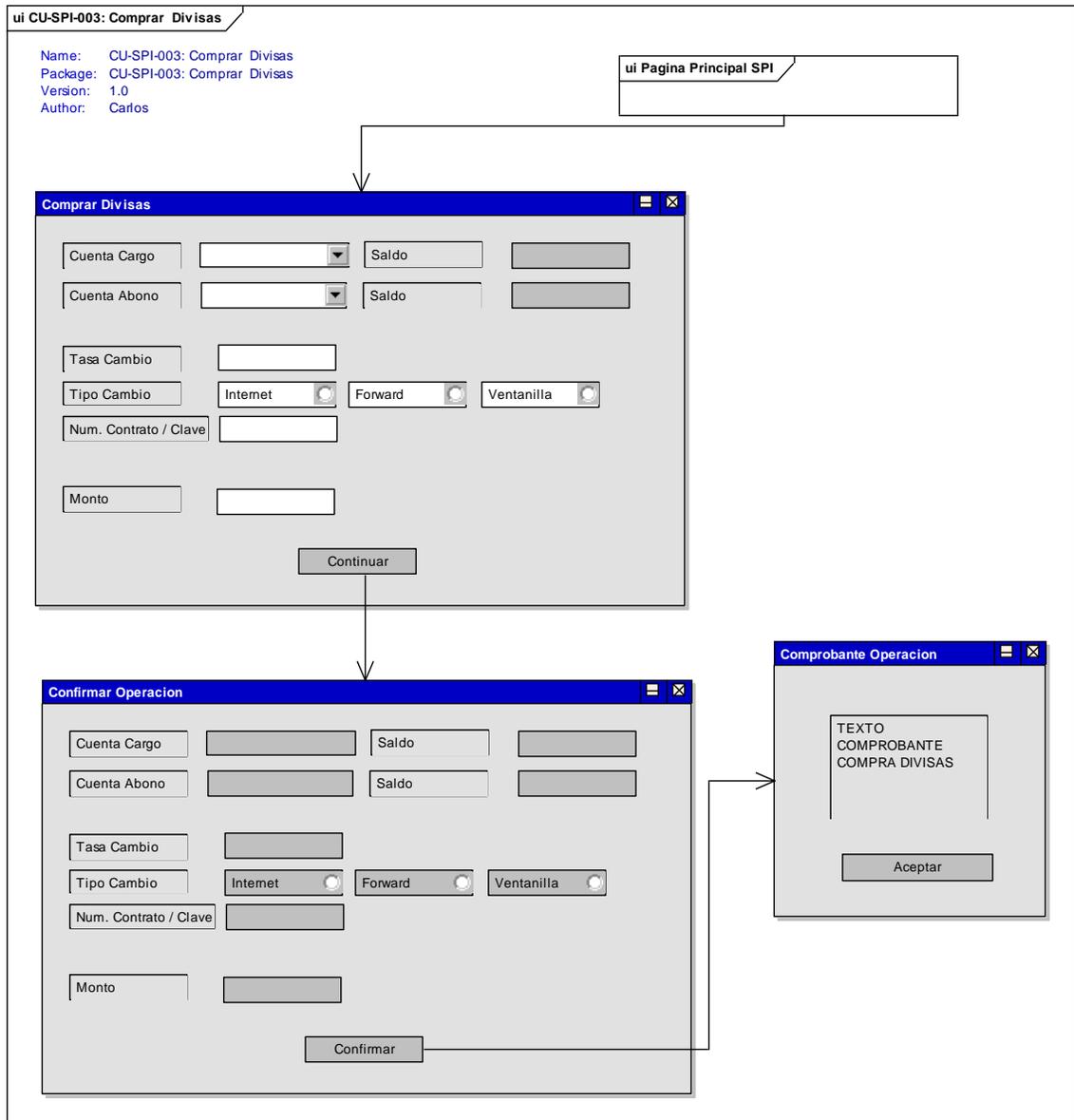


FIGURA 38. Mapa de Navegación: Compra Divisas

#### 5.3.4.5. Transferencia desde Cuenta en Dólares.

La Figura 39, muestra el mapa de navegación asociado a la funcionalidad de transferencia de dinero con cargo a una cuenta en dólares.

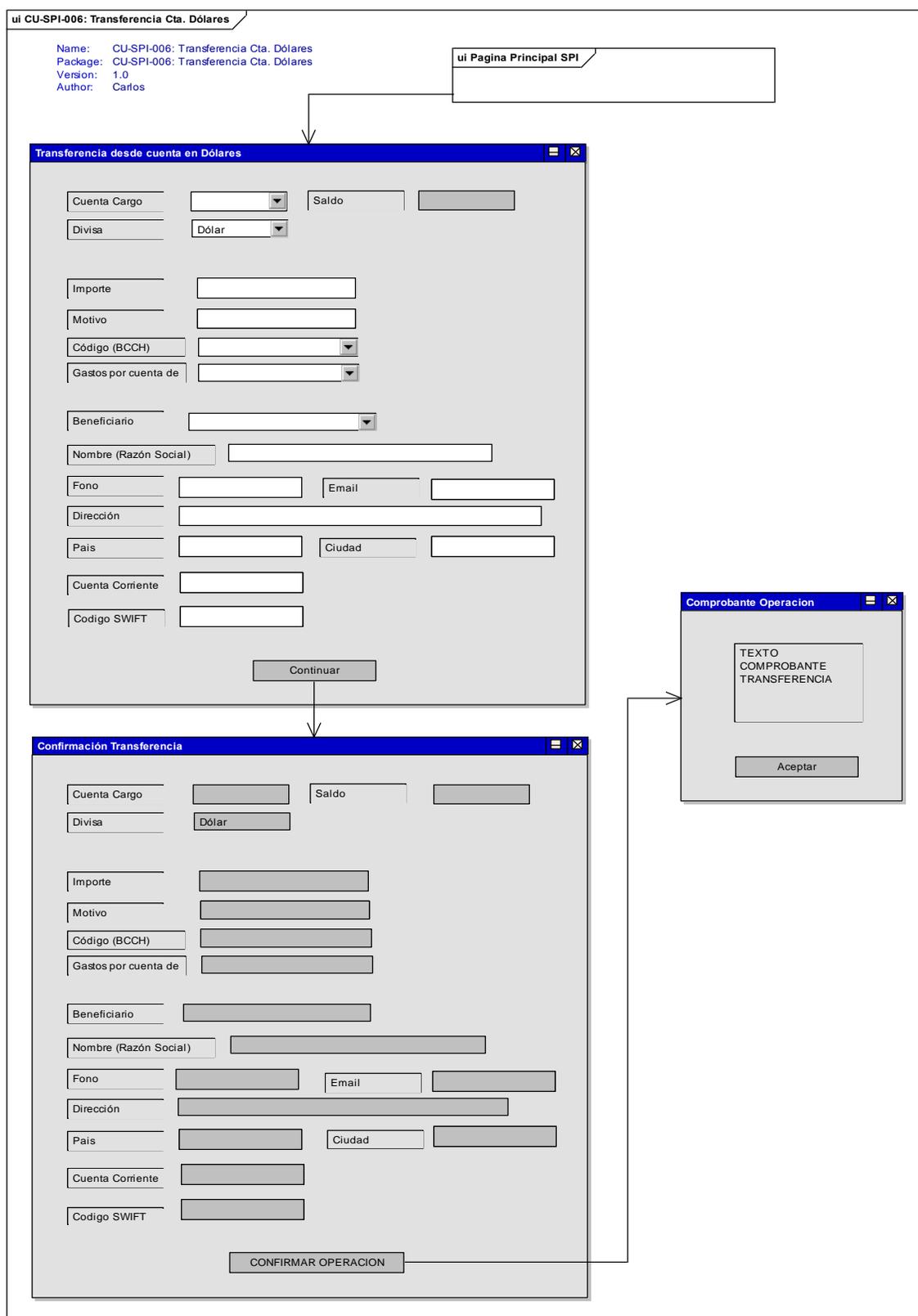


FIGURA 39. Mapa de Navegación, Transferencia desde cuenta en dólares.

### 5.3.5. Implementación.

La implementación del prototipo se realizó utilizando como base el modelo de portales de la empresa patrocinante. La arquitectura de este modelo se describe en la Figura 40.

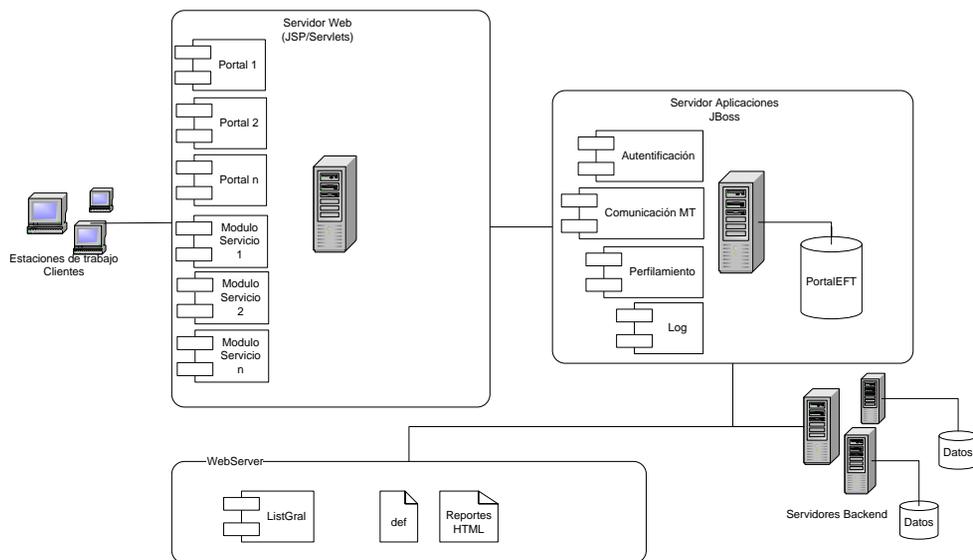


FIGURA 40. Arquitectura del Portal EFT

A modo de resumen se presentan a continuación algunas capturas de pantalla del prototipo.

### 5.3.5.1. Página: Comprar Divisas (Dólares).

La Figura 41 muestra la captura de pantalla de la página *Comprar Divisas*.

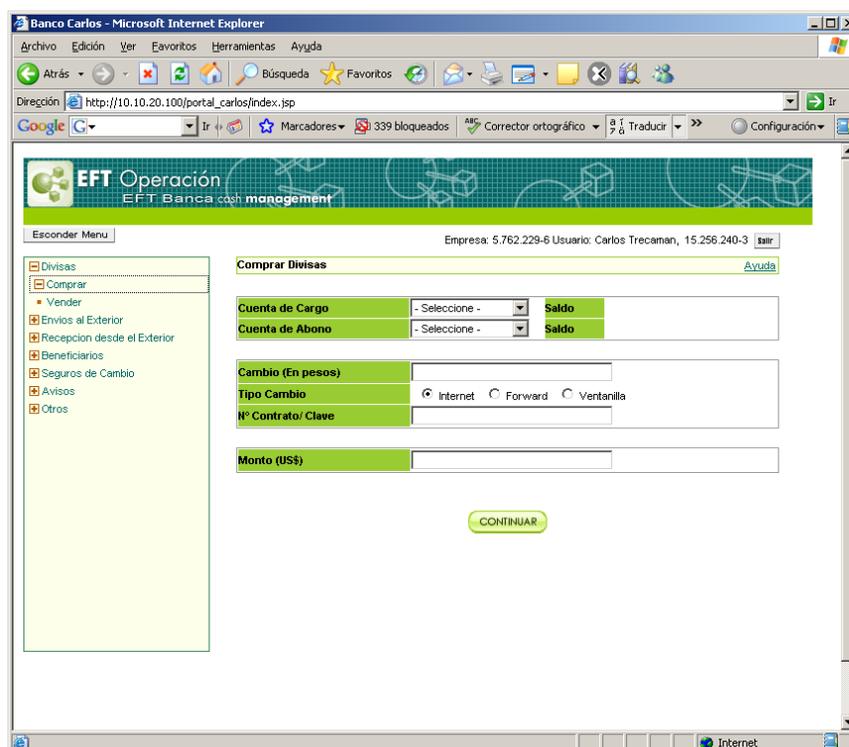


FIGURA 41. Prototipo: Comprar Divisas.

### 5.3.5.2. Página: Transferir desde cuenta en dólares.

La Figura 42 muestra la captura de pantalla de la página *Transferir desde Cuenta en Dólares*.

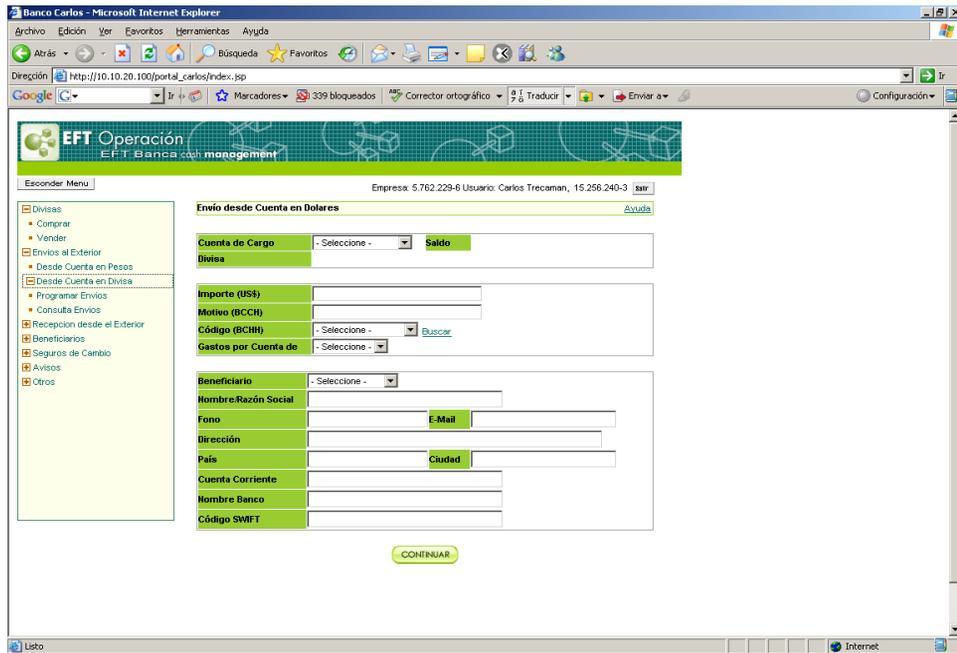


FIGURA 42. Prototipo: Transferencia desde cuenta en dólares.

### 5.3.5.3. Página: Ver/Modificar Beneficiarios.

La Figura 43 muestra la captura de pantalla de la página *Ver/Modificar datos de Beneficiarios*.

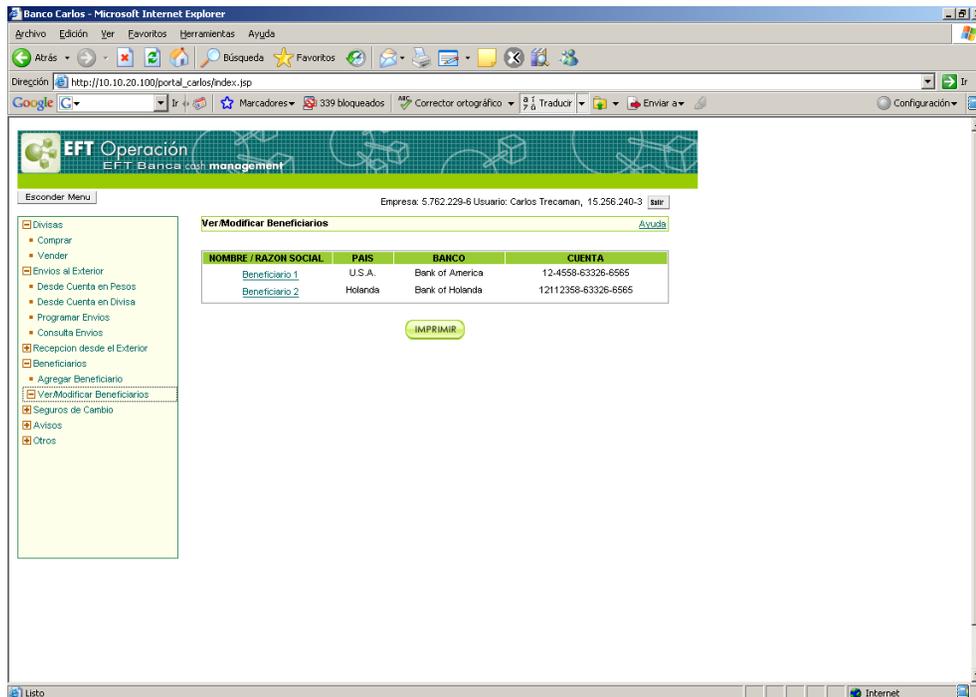


FIGURA 43. Prototipo: Ver/Modificar Beneficiarios.

#### 5.3.6. Validación.

Como se plantea en el primer capítulo, la propuesta final no se desarrolló para un cliente (Banco) específico, por lo que el prototipo fue realizado más que nada para efectos ilustrativos en base a consenso con los patrocinantes del proyecto. En este sentido las funcionalidades expuestas, así como el alcance del diseño e implementación del prototipo fueron validados en su totalidad por el Director de I+D de la empresa patrocinante.

# CAPÍTULO VI

---

## 6. CONCLUSIONES Y TRABAJOS FUTUROS.

En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del trabajo realizado, así como también se mencionan algunas pautas para trabajos posteriores.

### 6.1. Conclusiones

Se constató que bajo la actual normativa legal y tecnologías habilitantes existentes, es posible realizar un rediseño de los actuales procedimientos asociados a pagos internacionales.

Los objetivos específicos establecidos al inicio del proyecto fueron logrados con éxito, logrando además alcanzar el objetivo general el cual fue proponer un rediseño de la operativa actual de los Servicios de Pagos Internacionales con el fin de optimizar los procedimientos de pagos asociados a comercio exterior.

La propuesta planteada permite ofrecer de cara a clientes un servicio acorde con los tiempos modernos en cuanto a eliminar al papel como sustrato conductor y permitir la gestión de pagos internacionales a distancia, en cualquier lugar y sin restricciones en cuanto a horarios de atención.

De cara a los bancos, la propuesta apunta a aumentar la eficiencia de los procedimientos y servicios de pago al exterior, posibilitando bajas en los costos de los mismos, por lo que indirectamente se abren las puertas para que empresas de menor tamaño opten por utilizar este y otro tipo de servicios relacionados ofrecidos por las entidades bancarias.

De cara a la empresa patrocinante, el presente estudio permitirá complementar la evaluación de posibles negocios relativos al tema de pagos internacionales y de Comercio Exterior en general.

## 6.2. Trabajos Futuros.

Las nuevas líneas de investigación y trabajos futuros debieran orientarse a los siguientes aspectos:

- ⇒ Validar la viabilidad de un sistema centralizado en nuestro país que permita la integración de la información de empresas de servicios comex con información de flujo financiero bancario.
- ⇒ Explorar la idea de un join venture con empresas que posean know how de procedimientos y logística de comercio exterior.

Todo lo anterior apunta a las múltiples ventajas que obtendrían las empresas importadoras/exportadoras al poder lograr una trazabilidad completa de las cadenas física y financiera, evitando y/o controlando con mayor eficiencia imprevistos que en la actualidad acrecientan los “*lead time*”<sup>71</sup> y cuyos costos impactan directamente en la rentabilidad del negocio. Además sistemas de este tipo permiten, desde el punto de vista legal, contar con instrumentos de control y seguimiento más eficientes.

---

<sup>71</sup> Lead Time. Término anglosajón que se refiere al tiempo que transcurre entre que se detecta una necesidad y esta se logra suplir.

## REFERENCIAS

---

### MATERIAL IMPRESO.

- [EFT06] (2006). *Introducción al ámbito bancario*. EFT Group. Documento Interno.
- [ELM06] (2006). Economía y Negocios. *Entrevista al Director Nacional de Aduanas*. El Mercurio, 24/05/2006.
- [Gar04] García A., P. (2004). *Importaciones: Operativa bancaria y comercial práctica*. Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux.
- [Gue05] Guerra B., F. (2005). *Evaluación estratégica y económica de la integración de una agencia de aduanas en la cadena logística de un embarcador y courier internacional*. Tesis de grado de Magister en Gestión y Dirección de Empresas. Universidad de Chile.
- [Hag05] Hagedorn H., C. (2005). *Propuesta BKB*. EFT Group. Documento Interno.
- [Laf05] Lafuente S. R. (2005). *Los servicios financieros bancarios electrónicos*. Tirant lo blanch.
- [Zum02] Zumarán F., G. (2002). *Modernización del área de operaciones de moneda extranjera de una institución financiera*. Tesis de grado de Ingeniería Civil Industrial. Universidad de Chile.

### PUBLICACIONES Y OTROS DISPONIBLES EN INTERNET.

- [URL 01] Wong G., P. (1999). *Globalización y Virtualización de la Economía: Impactos Territoriales*. <http://www.ider.cl/archivos/wong.pdf>
- [URL 02] Enslow B. (2006). *Best Practices in Global Trade Management Stress Speed and Flexibility*. World Trade Magazine.  
[http://www.worldtrademag.com/CDA/Articles/Feature\\_Article/8ef254d53c1a8010VgnVCM100000f932a8c0](http://www.worldtrademag.com/CDA/Articles/Feature_Article/8ef254d53c1a8010VgnVCM100000f932a8c0)

- [URL 03] Enslow, B. (2005). *Group Grappling with Globalization: A Blueprint for Global Trade Management*. Aberdeen Group.  
[http://www.aberdeen.com/summary/report/bvr/BVR\\_Globalization\\_BE.asp](http://www.aberdeen.com/summary/report/bvr/BVR_Globalization_BE.asp)
- [URL 04] Scarborough, M. (2004). *The Next Generation of Revenues and the Integrated Banking Enterprise*.  
<http://www.sterlingcommerce.co.uk/NR/rdonlyres/5ECEFC04-D29C-499A-91F2-053C2659AFA3/0/SC0326FinInsightswp.pdf>
- [URL 04] Varios Autores. Assessment Report on Paperless Trading of APEC Economies. APEC.  
[http://www.apec.org/apec/publications/free\\_downloads/2005.MedialibDownload.v1.html?url=/etc/medialib/apec\\_media\\_library/downloads/taskforce/ecsg/pubs/2005.Par.0002.File.v1.1](http://www.apec.org/apec/publications/free_downloads/2005.MedialibDownload.v1.html?url=/etc/medialib/apec_media_library/downloads/taskforce/ecsg/pubs/2005.Par.0002.File.v1.1)
- [URL A05] Ledermann, F. (2006). *Funcionamiento de los Sistema de Liquidación de Pagos de Alto Valor. La Experiencia de ComBanc*.  
[http://www.bcentral.cl/esp/estpub/otrasconf/otras/pdf/01082006/2\\_ledermann.pdf](http://www.bcentral.cl/esp/estpub/otrasconf/otras/pdf/01082006/2_ledermann.pdf)
- [URL A06] Varios Autores (2002). *Promise of a paperless future for trade finance*.  
[http://www.tradecard.com/languages/EN/news/articles/CorporateFinance\\_012002.pdf](http://www.tradecard.com/languages/EN/news/articles/CorporateFinance_012002.pdf)
- [URL A07] Departamento de Comercio Exterior. (2006). *Sexto catastro nacional sobre barreras al comercio – 2005*. Ministerio de Economía.  
[http://www.economia.cl/aws00/Estatico/repositorio/j/e/P/AOIL9qiypE5VJZYj\\_IR\\_8yXk=.pdf](http://www.economia.cl/aws00/Estatico/repositorio/j/e/P/AOIL9qiypE5VJZYj_IR_8yXk=.pdf)
- [URL A08] Mila, S. (2003). *Links and nodes: Interdependencies between information and transport networks*.  
[http://r0.unctad.org/ecommerce/event\\_docs/rio/Presentations/25-11-03/4B/SantiagoMila.ppt](http://r0.unctad.org/ecommerce/event_docs/rio/Presentations/25-11-03/4B/SantiagoMila.ppt)

[URL A09] Varios Autores (2005). *Ventanilla de Comercio Exterior*. Servicio Nacional de Aduanas.

[http://www.prochile.cl/doc.php?file=aduana\\_ventanilla\\_unica\\_05.pdf](http://www.prochile.cl/doc.php?file=aduana_ventanilla_unica_05.pdf)

[URL A10] Herrera, Luis. (2003). *Desarrollos y Modernizaciones del Sistema de Pagos en Chile*.

<http://www.bcentral.cl/esp/politicas/exposiciones/ejecutivos/pdf/2003/loh08082003.pdf>

[URL A11] Marshall, E. (2006). *Modernización del Sistema Financiero Chileno*. XI Encuentro Latinoamericano de Usuarios SWIFT (ELUS 2006).

<http://www.elus2006.cl/pdf/modernizacion-sistema-financiero.pdf>

[URL A12] Corthouts, M. (2006). *Tendencia del SWIFT como herramienta del Comercio Internacional*. XXII Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior (CLACE 2006).

[http://www.felaban.com/memorias\\_congreso\\_clace\\_2006/michaelcorthouts\\_esp.ppt](http://www.felaban.com/memorias_congreso_clace_2006/michaelcorthouts_esp.ppt)

[URL A11] (2006) Especiales Economía y Negocios. *¿Cómo exportar?*. El Mercurio.

[http://www.economiaynegocios.cl/especiales/comoexportar\\_2006/index.htm](http://www.economiaynegocios.cl/especiales/comoexportar_2006/index.htm)

#### SITIOS WEB.

[URL B01] (2003). Revista Forum de Comercio Internacional.

<http://www.forumdecomercio.org>

[URL B02] (2007) Banco Central de Chile. <http://www.bcentral.cl>

[URL B03] (2007) Ministerio de Economía. <http://www.economia.cl>

[URL B04] (2007) Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication.

<http://www.swift.com>

[URL B05] (2007) Servicio Nacional de Aduanas. <http://www.aduana.cl>.

[URL B06] (2007) Súper Intendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

<http://www.sbif.cl>

[URL B07] (2007) Portal de Información Marítima de Chile.

<http://www.mundomaritimo.cl>.

[URL B08] (2007) Banca Fácil. <http://www.bancafacil.cl>

[URL B10] (2006) Trámite Fácil. *Comercio Exterior*. Gobierno de Chile.

<http://www.tramitefacil.gov.cl/1481/propertyvalue-20875.html>

[URL B11] (2007) Tesorería General de la República. <http://www.tesoreria.cl>

[URL B12] (2006) ProChile. <http://www.prochile.cl>

[URL B13] (2006). Agencia de Aduanas Browne. [http:// www.browne.cl](http://www.browne.cl)

[URL B14] (2006). Capital Trade. Empresa de Servicios Comex.

<http://www.capitaltrade.cl>

[URL B15] (2006). Servicomex. Empresa de Servicios Comex.

<http://www.servicomex.cl>

[URL B16] (2006). Intercomex. Empresa de Servicios Comex. <http://www.intercomex.cl>

[URL B17] (2006). UNECE. United Nations Economic Commission for Europe

<http://www.unece.org>

[URL B18] (2006) UNESCAP. United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific. <http://www.unescap.org>

[URL B19] (2006) UNCTAD. United Nations Conference on Trade and Development.

<http://www.unctad.org>

- [URL B20] (2006) UNCITRAL. United Nations Commission on International Trade Law . <http://www.uncitral.org/>
- [URL 21] (2007) CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <http://www.eclac.cl/>
- [URL 22] (2006). ICC, Cámara Internacional de Comercio. <http://www.iccwbo.org/>
- [URL 23] (2007). OMC, Organización Mundial del Comercio. <http://www.wto.org/>
- [URL 24] (2006) DTTN, Digital Trade and Transport Network. <http://www.hk-dtn.com>
- [URL 25] (2006) Cámara de Comercio de Santiago. <http://www.ccs.cl>
- [URL 26] (2007) Terminal Pacífico Sur Valparaíso, <http://www.tps.cl>
- [URL 27] (2008) Periódico económico de comercio internacional en español, <http://www.empresaexterior.com>

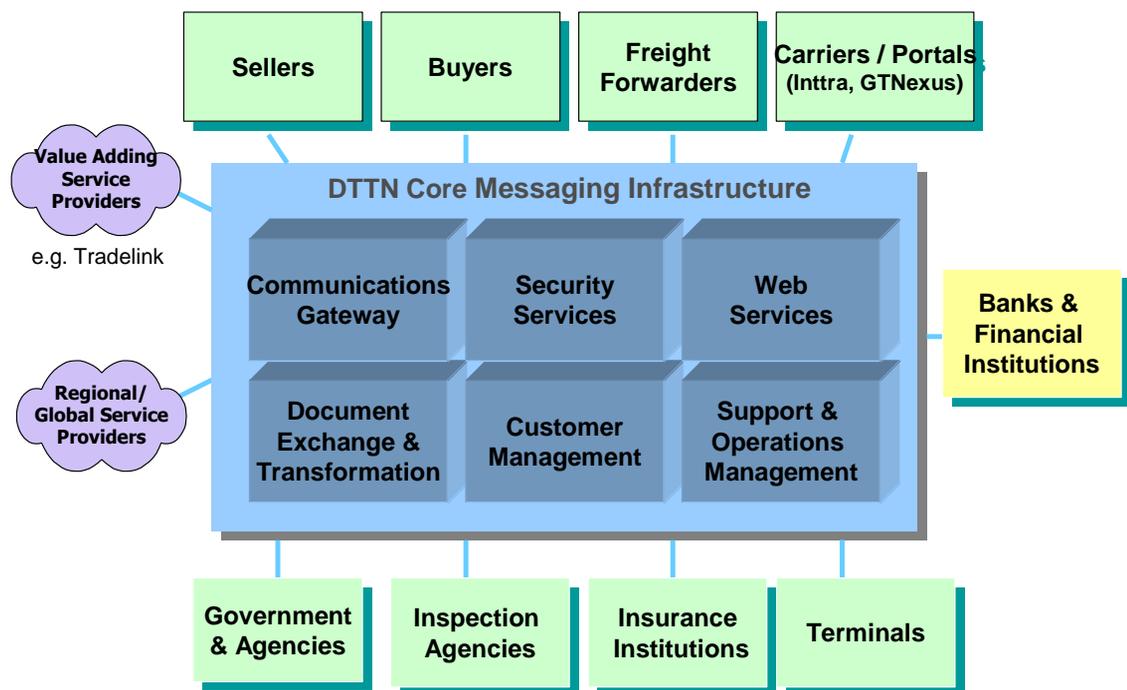
# ANEXOS

---

## ANEXO A: VENTANILLAS DE COMERCIO EXTERIOR

⇒ HONKONG SAR: DTTN.

○ Modelo:



○ Servicios:

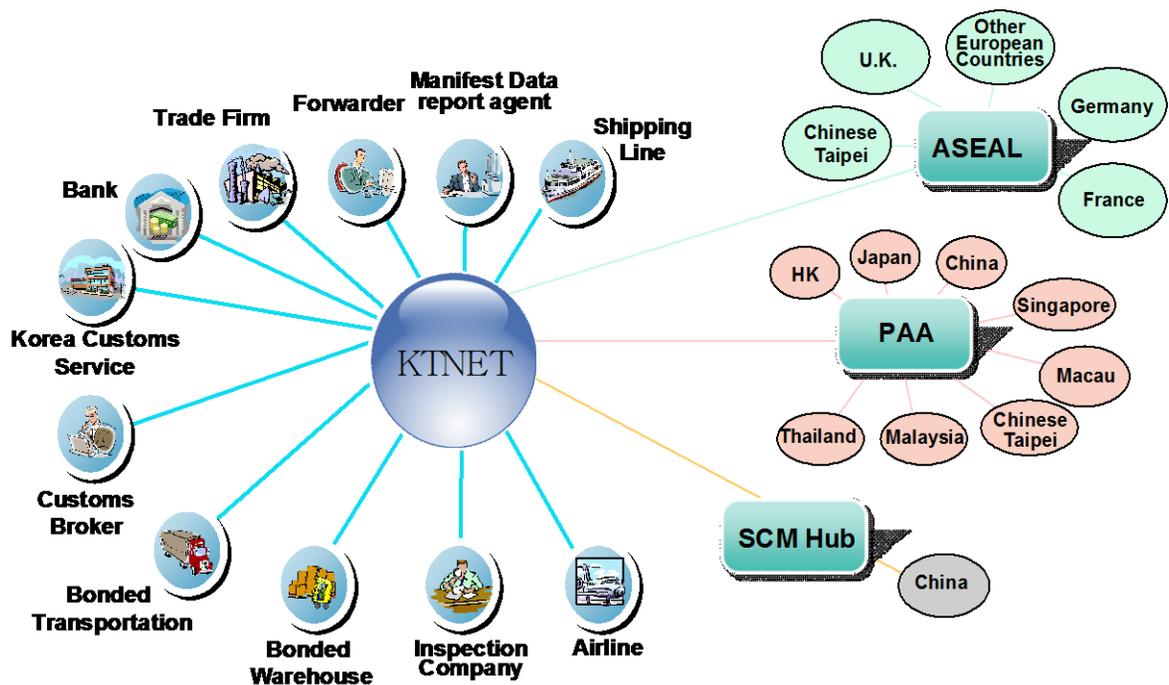
Los servicios de DTTN soportan y optimizan los principales procesos comerciales y logísticos asociados a importaciones y exportaciones entre la región Pearl River Delta (PRD), incluyendo Hong Kong, y foráneos vía mar, aire, camiones, trenes o ríos. Soporta más de 80 de los principales documentos relacionados al comercio, logística, y finanzas usados por importadores y exportadores.

- Proceso de Compras: Orden de compra/venta, Confirmación de Orden.

- Obtener productos listos para entrega (Packing List / ASN(Advance Shipment Notice) ; Factura Comercial; Certificado de Inspección; Seguro.
- Transporte local y extranjero (Booking; Shipping order; arrival notices; transport docs - Master / house waybill - sea / air; cargo receipt; transport set; EIR(Equipment Interchange Report); delivery / release order)
- Proceso de pago (Carta de crédito, Compañía seguro , Letra de cambio, L/C collection letter; document arrival notice)
- Documentos claves sobre transferencia de derechos y “print righth” con pagos en línea locales. (Transport documents e.g EIR; local trade services invoice; payment instruction / confirmation).

⇒ KOREA : KTNET.

○ Modelo:



○ Servicios:

Korea Trade Network provee un servicio que incluye 300 tipos de documentos electrónicos y 100% de declaraciones automatizadas de aduana. Más de 12 millones de transacciones son manejadas cada mes.

Algunas de las operaciones soportadas son:

- Apertura e información de L/C.
- Notificación de llegada de L/C.
- Ordenes de pago.
- Open Account.
- Certificado de Origen.
- Declaración de importación/exportación.
- Notificación de aprobación aduanera.
- Tracking de carga.

## ANEXO B: CODIGOS DE OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES (BCCH).

### CAPITULO V: DE LAS OPERACIONES DE IMPORTACION.

OPERACION	CODIGO	DENOMINACION
INGRESOS	10570	<u>Comisiones por actividades de Comercio Exterior.</u> En general son comisiones recibidas por comerciantes, distribuidores y agentes residentes, que se deriven de operaciones de exportación o importación.
EGRESOS	20500	<u>Coberturas de importaciones</u> Pago de importación de mercaderías provenientes del exterior, hasta su valor FOB.
	20525	<u>Gastos de Corresponsal por operaciones con el exterior.</u> Egresos de divisas derivados de operaciones de corresponsal con el exterior, asociados a aperturas y confirmación de cartas de crédito, negociación, prórroga, enmiendas, envíos de documentos bancarios, teléfono, fax, transmisiones electrónicas varias y otros similares por operaciones de comercio exterior.
	20551	<u>Intereses por Operaciones de Importación.</u> Pagos de intereses por financiamiento de operaciones de importación.
	20580	<u>Ingresos por intermediación y por otras actividades de Comercio Exterior</u> Egresos de divisas por intermediación de mercancías entre terceros países y otros egresos por actividades de comercio exterior no contemplados en otros códigos, tales como egresos de empresas bancarias por pagos de operaciones asociadas a financiamientos internos de importaciones de residentes.

# ANEXO C: PLANILLA INFORME POR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN

ANEXO N° 1

## INFORME DE FLUJOS Y SALDOS DE DIVISAS POR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN

(Cifras en Dólares)

**A. ANTECEDENTES GENERALES**

1. Nombre Empresa: .....  
 2. RUT: .....  
 3. Domicilio / Ciudad: .....  
 4. Teléfono: .....  
 5. Responsable de la información: .....  
 6. Cargo: .....  
 7. Período informado: .....  
 8. Fecha de envío al Bco. Central: .....  
 9. Empresa: .....  
 10. Domicilio: .....  
 11. Teléfono: .....

**B. INFORME**

9. MESES	DECLARACIONES		ANTIQUOS				PAGOS									
	10. Declaraciones de Ingreso		11. Pagos Anticipados		12. Declaraciones de Ingreso con pago anticipado		13. Ajustes a pagos anticipados		14. Cobranza hasta 1 año		15. Cobranza a más de 1 año		16. Acreditivo y Otros		17. Intereses	
	10.1 Con pago	10.2 Sin pago	11.1 M.C.F.	11.2 No MCF	12.1 M.C.F.	12.2 Exterior	13.1 M.C.F.	13.2 Exterior	14.1 M.C.F.	14.2 No MCF	15.1 M.C.F.	15.2 No MCF	16.1 Exterior	16.2 M.C.F.	17.1 M.C.F.	17.2 Exterior
ENERO																
FEBRERO																
MARZO																
ABRIL																
MAYO																
JUNIO																
JULIO																
AGOSTO																
SEPTIEMBRE																
OCTUBRE																
NOVIEMBRE																
DICIEMBRE																
<b>TOTAL ACUMULADO</b>																

19. SALDOS INICIALES			
19.1 Pagos Anticipados Vigentes	19.2.1 Cob. Meses 1 año	19.2.2 Cob. +1 año	19.2.3 Acredit y otros
			19.2.4 Total

20. SALDOS			
20.1 Pagos Anticipados Vigentes	20.2.1 Cobranzas a Más de 1 año	20.2.2 Cobranzas a Más de 1 año	20.2.3 Adjudicado Acreditivo y Otros
			20.2.4 Total

ENERO																	
FEBRERO																	
MARZO																	
ABRIL																	
MAYO																	
JUNIO																	
JULIO																	
AGOSTO																	
SEPTIEMBRE																	
OCTUBRE																	
NOVIEMBRE																	
DICIEMBRE																	
<b>TOTAL ACUMULADO</b>																	

Declaramos bajo juramento que los datos indicados corresponden en forma fidedigna y exacta a las operaciones que se informan. Dicha información se otorga para dar cumplimiento a las normas establecidas por el Banco Central de Chile en el párrafo VIII, del Título II de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, las que conocemos y aceptamos, asumiendo el declarante la responsabilidad que se establece en la normativa legal antedicha.

Nombre y Firma Importador o Representante Legal \_\_\_\_\_

ANEXO D: FORMULARIO SOLICITUD APERTURA CARTA DE CREDITO.



<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Ordenante</td><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>RUT</td><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>Domicilio</td><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>Teléfono</td><td></td><td>Fax</td><td></td></tr> <tr><td>Contactar a</td><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>Dirección e-mail contacto</td><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>Ref. Ordenante</td><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>Beneficiario</td><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>Dirección</td><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>Ciudad</td><td></td><td>País</td><td></td></tr> <tr><td>Teléfono</td><td></td><td>Fax</td><td></td></tr> <tr><td>Valor</td><td><input type="checkbox"/> Hasta</td><td><input type="checkbox"/> Aprox. +/-</td><td>_____ %</td></tr> <tr><td>Moneda:</td><td colspan="3">Monto:</td></tr> <tr><td colspan="4"><b>PAGO A LOS BENEFICIARIOS</b></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>_____ % A la vista</td><td><input type="checkbox"/></td><td>_____ % contra presentación</td></tr> <tr><td></td><td>documentos de embarque</td><td></td><td>de letra a _____ días</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>_____ % A la vista</td><td><input type="checkbox"/></td><td>desde _____</td></tr> <tr><td></td><td>simple recibo</td><td><input type="checkbox"/></td><td>_____ % diferido a _____</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>_____ %</td><td><input type="checkbox"/></td><td>días desde _____</td></tr> <tr><td colspan="4">FECHA Y LUGAR DE VALIDEZ PARA NEGOCIAR:</td></tr> </table>	Ordenante				RUT				Domicilio				Teléfono		Fax		Contactar a				Dirección e-mail contacto				Ref. Ordenante				Beneficiario				Dirección				Ciudad		País		Teléfono		Fax		Valor	<input type="checkbox"/> Hasta	<input type="checkbox"/> Aprox. +/-	_____ %	Moneda:	Monto:			<b>PAGO A LOS BENEFICIARIOS</b>				<input type="checkbox"/>	_____ % A la vista	<input type="checkbox"/>	_____ % contra presentación		documentos de embarque		de letra a _____ días	<input type="checkbox"/>	_____ % A la vista	<input type="checkbox"/>	desde _____		simple recibo	<input type="checkbox"/>	_____ % diferido a _____	<input type="checkbox"/>	_____ %	<input type="checkbox"/>	días desde _____	FECHA Y LUGAR DE VALIDEZ PARA NEGOCIAR:				<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Solicitud de Apertura de Carta de Crédito</b></td></tr> <tr><td colspan="2">Número (uso exclusivo del Banco)</td></tr> <tr><td colspan="2">Banco corresponsal asignado (uso exclusivo del Banco)</td></tr> <tr><td colspan="2">Lugar y Fecha</td></tr> <tr><td colspan="2"><b>Al Banco BICE</b></td></tr> <tr><td colspan="2">Solicitamos la apertura de una Carta de Crédito sujeta a lo acordado con el Banco en el "Convenio de Cartas de Crédito" y según las instrucciones que están escritas o marcadas con X en la presente solicitud.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Importaciones</td><td><input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Stand By</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Renovable</td><td><input type="checkbox"/> Cláusula Roja <input type="checkbox"/> Otra _____</td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: center;"><b>EMITIR POR</b></td></tr> <tr><td>Intransferible</td><td><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Swift / Telex</td></tr> <tr><td>Confirmada</td><td><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Correo</td></tr> <tr><td colspan="2"><input type="checkbox"/> Avisar este crédito a través de: <input type="checkbox"/> Abrir este crédito a través de:</td></tr> <tr><td colspan="2">Banco: _____</td></tr> <tr><td colspan="2">Dirección: _____</td></tr> <tr><td colspan="2"><b>FINANCIAMIENTO SOLICITADO</b></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Del Banco a _____ días desde fecha de embarque.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Del Banco a _____ días desde fecha de _____</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Del Proveedor a _____ días desde fecha de _____</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Del Proveedor a _____ días desde fecha de embarque.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Del Banco a _____ días desde vencimiento plazo proveedor.</td></tr> </table>	<b>Solicitud de Apertura de Carta de Crédito</b>		Número (uso exclusivo del Banco)		Banco corresponsal asignado (uso exclusivo del Banco)		Lugar y Fecha		<b>Al Banco BICE</b>		Solicitamos la apertura de una Carta de Crédito sujeta a lo acordado con el Banco en el "Convenio de Cartas de Crédito" y según las instrucciones que están escritas o marcadas con X en la presente solicitud.		<input type="checkbox"/> Importaciones	<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Stand By	<input type="checkbox"/> Renovable	<input type="checkbox"/> Cláusula Roja <input type="checkbox"/> Otra _____	<b>EMITIR POR</b>		Intransferible	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Swift / Telex	Confirmada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Correo	<input type="checkbox"/> Avisar este crédito a través de: <input type="checkbox"/> Abrir este crédito a través de:		Banco: _____		Dirección: _____		<b>FINANCIAMIENTO SOLICITADO</b>		<input type="checkbox"/>	Del Banco a _____ días desde fecha de embarque.	<input type="checkbox"/>	Del Banco a _____ días desde fecha de _____	<input type="checkbox"/>	Del Proveedor a _____ días desde fecha de _____	<input type="checkbox"/>	Del Proveedor a _____ días desde fecha de embarque.	<input type="checkbox"/>	Del Banco a _____ días desde vencimiento plazo proveedor.
Ordenante																																																																																																																									
RUT																																																																																																																									
Domicilio																																																																																																																									
Teléfono		Fax																																																																																																																							
Contactar a																																																																																																																									
Dirección e-mail contacto																																																																																																																									
Ref. Ordenante																																																																																																																									
Beneficiario																																																																																																																									
Dirección																																																																																																																									
Ciudad		País																																																																																																																							
Teléfono		Fax																																																																																																																							
Valor	<input type="checkbox"/> Hasta	<input type="checkbox"/> Aprox. +/-	_____ %																																																																																																																						
Moneda:	Monto:																																																																																																																								
<b>PAGO A LOS BENEFICIARIOS</b>																																																																																																																									
<input type="checkbox"/>	_____ % A la vista	<input type="checkbox"/>	_____ % contra presentación																																																																																																																						
	documentos de embarque		de letra a _____ días																																																																																																																						
<input type="checkbox"/>	_____ % A la vista	<input type="checkbox"/>	desde _____																																																																																																																						
	simple recibo	<input type="checkbox"/>	_____ % diferido a _____																																																																																																																						
<input type="checkbox"/>	_____ %	<input type="checkbox"/>	días desde _____																																																																																																																						
FECHA Y LUGAR DE VALIDEZ PARA NEGOCIAR:																																																																																																																									
<b>Solicitud de Apertura de Carta de Crédito</b>																																																																																																																									
Número (uso exclusivo del Banco)																																																																																																																									
Banco corresponsal asignado (uso exclusivo del Banco)																																																																																																																									
Lugar y Fecha																																																																																																																									
<b>Al Banco BICE</b>																																																																																																																									
Solicitamos la apertura de una Carta de Crédito sujeta a lo acordado con el Banco en el "Convenio de Cartas de Crédito" y según las instrucciones que están escritas o marcadas con X en la presente solicitud.																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> Importaciones	<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Stand By																																																																																																																								
<input type="checkbox"/> Renovable	<input type="checkbox"/> Cláusula Roja <input type="checkbox"/> Otra _____																																																																																																																								
<b>EMITIR POR</b>																																																																																																																									
Intransferible	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Swift / Telex																																																																																																																								
Confirmada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Correo																																																																																																																								
<input type="checkbox"/> Avisar este crédito a través de: <input type="checkbox"/> Abrir este crédito a través de:																																																																																																																									
Banco: _____																																																																																																																									
Dirección: _____																																																																																																																									
<b>FINANCIAMIENTO SOLICITADO</b>																																																																																																																									
<input type="checkbox"/>	Del Banco a _____ días desde fecha de embarque.																																																																																																																								
<input type="checkbox"/>	Del Banco a _____ días desde fecha de _____																																																																																																																								
<input type="checkbox"/>	Del Proveedor a _____ días desde fecha de _____																																																																																																																								
<input type="checkbox"/>	Del Proveedor a _____ días desde fecha de embarque.																																																																																																																								
<input type="checkbox"/>	Del Banco a _____ días desde vencimiento plazo proveedor.																																																																																																																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td colspan="2"><b>CONDICIONES DE EMBARQUE</b></td><td colspan="2"><b>TERMINOS DE LA CARTA DE CREDITO</b></td></tr> <tr><td>Embarques parciales</td><td><input type="checkbox"/> Permitidos <input type="checkbox"/> Prohibidos</td><td><input type="checkbox"/> EXW</td><td><input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> FOB</td></tr> <tr><td>Transbordos</td><td><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/> CFR</td><td><input type="checkbox"/> Otro: _____</td></tr> <tr><td colspan="2">VIA DE TRANSPORTE: _____</td><td colspan="2">EMBARQUE DESDE: _____ CON DESTINO A: _____</td></tr> <tr><td colspan="2">ULTIMA FECHA PARA EMBARCAR: _____</td><td colspan="2">PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS _____ DESDE FECHA DE EMBARQUE</td></tr> </table>				<b>CONDICIONES DE EMBARQUE</b>		<b>TERMINOS DE LA CARTA DE CREDITO</b>		Embarques parciales	<input type="checkbox"/> Permitidos <input type="checkbox"/> Prohibidos	<input type="checkbox"/> EXW	<input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> FOB	Transbordos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CFR	<input type="checkbox"/> Otro: _____	VIA DE TRANSPORTE: _____		EMBARQUE DESDE: _____ CON DESTINO A: _____		ULTIMA FECHA PARA EMBARCAR: _____		PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS _____ DESDE FECHA DE EMBARQUE																																																																																																			
<b>CONDICIONES DE EMBARQUE</b>		<b>TERMINOS DE LA CARTA DE CREDITO</b>																																																																																																																							
Embarques parciales	<input type="checkbox"/> Permitidos <input type="checkbox"/> Prohibidos	<input type="checkbox"/> EXW	<input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> FOB																																																																																																																						
Transbordos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CFR	<input type="checkbox"/> Otro: _____																																																																																																																						
VIA DE TRANSPORTE: _____		EMBARQUE DESDE: _____ CON DESTINO A: _____																																																																																																																							
ULTIMA FECHA PARA EMBARCAR: _____		PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS _____ DESDE FECHA DE EMBARQUE																																																																																																																							
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td colspan="12" style="text-align: center;"><b>CERTIFICADOS</b></td></tr> <tr><td>DOCUMENTOS REQUERIDOS</td><td>CONOCTO. EMBARQUE</td><td>FACTURA COMERCIAL</td><td>LISTA DE EMPAQUE</td><td>NOTA DE GASTOS</td><td>SEGURO</td><td>ORIGEN</td><td>PESO</td><td>ANALISIS</td><td>CALIDAD</td><td>SANITARIO</td><td>FITO SANITARIO</td><td>OTROS</td></tr> <tr><td>Originales</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Copias</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>				<b>CERTIFICADOS</b>												DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONOCTO. EMBARQUE	FACTURA COMERCIAL	LISTA DE EMPAQUE	NOTA DE GASTOS	SEGURO	ORIGEN	PESO	ANALISIS	CALIDAD	SANITARIO	FITO SANITARIO	OTROS	Originales													Copias																																																																															
<b>CERTIFICADOS</b>																																																																																																																									
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONOCTO. EMBARQUE	FACTURA COMERCIAL	LISTA DE EMPAQUE	NOTA DE GASTOS	SEGURO	ORIGEN	PESO	ANALISIS	CALIDAD	SANITARIO	FITO SANITARIO	OTROS																																																																																																													
Originales																																																																																																																									
Copias																																																																																																																									
<p><b>AMPARANDO EMBARQUE DE LAS SIGUIENTES MERCADERIAS (BREVE DESCRIPCION)</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>																																																																																																																									
<p><b>OTRAS ESPECIFICACIONES</b></p> <p><input type="checkbox"/> Juego completo de Conocimiento de Embarque Limpio a bordo, a la orden de Banco BICE, notificar al ordenante.</p> <p><input type="checkbox"/> Todos los documentos de embarque deben indicar Crédito Documentario N° _____ e Informe de Importación N° _____</p> <p><input type="checkbox"/> Beneficiario deberá enviar al ordenante copia de los documentos inmediatamente producido el embarque al fax N° _____</p> <p><input type="checkbox"/> Gastos Bancarios originados fuera de Chile son por cuenta del: Beneficiario <input type="checkbox"/> Excepto _____ Ordenante <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> Seguro tomado en Chile por el Ordenante. Se acompaña Póliza o Certificado de Seguro Provisorio a la orden del Banco</p> <p><input type="checkbox"/> Póliza / Certificado de Seguro a la orden del Banco por el valor CIF más _____ % contra todo riesgo, 90 días estadía en Aduana y desde bodega a bodega en _____</p>																																																																																																																									
<p><b>CONDICIONES ADICIONALES</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>																																																																																																																									
<p>_____</p> <p>NOMBRE O RAZON SOCIAL</p>		<p>_____</p> <p>Firma (s) Autorizada(s) y Registrada(s) en el Banco</p>																																																																																																																							

# ANEXO E: FORMULARIO INSTRUCCIÓN DE PAGO.

INSTRUCCIÓN DE PAGO / RETENCION DE IMPUESTO / AVISO AL BANCO CENTRAL	
Ver instrucciones marcada(s) con "X"	
	<b>USO INTERNO BICE</b> Depto.: _____ Paridad : _____ T/C _____
Señores <b>BANCO BICE</b> Comercio Exterior Presente	Fecha : _____ Nuestra ref. : _____ Ref. BICE : _____
De nuestra consideración, Por intermedio de la presente, les solicitamos tengan a bien cumplir con las siguientes instrucciones:	
_____ <b>REGISTRAR ORDEN DE PAGO DOCUMENTARIA POR :</b> Moneda : _____ Monto : _____ Vencimiento : _____	
_____ <b>ENVIAR ORDEN DE PAGO CON DIVISAS ADQUIRIDAS EN EL MCF (*)</b> (Completar Instrucciones de Remesa) _____ <b>ENVIAR ORDEN DE PAGO CON DISPONIBILIDADES PROPIAS (*)</b> (Completar Instrucciones de Remesa)	
(*) se adjunta anexo especificando el concepto relacionado con la compra de divisas y/o de la planillas de transferencia solicitada.	
_____ <b>RETENER IMPUESTO SUSTITUTIVO</b> (se adjunta Declaración(es) de Ingreso) _____ <b>EMITIR ANEXO N° 1 DEL CAPITULO V DEL CNCI "PAGO DE OPERACIONES DE IMPORTACION"</b> (El cual será firmado por nosotros una vez confeccionado por ustedes)	
INSTRUCCIONES DE REMESA	
<b>Efectuar la remesa mediante:</b>	
<b>CHEQUE</b> a favor de : _____ por la suma de _____ a favor de : _____ por la suma de _____ a favor de : _____ por la suma de _____	
<b>SWIFT</b> Moneda y monto : _____ Beneficiario : _____ Dirección : _____ Ciudad y País : _____ Cta.Cte. beneficiario : _____ Banco del beneficiario : _____ Ciudad y País : _____ SWIFT/ABA/SORT CODE/BLZ : _____ Banco Intermediario : _____ Ciudad y País : _____ SWIFT/ABA/SORT CODE/BLZ : _____ Detalles del pago : _____	
Gastos del corresponsal : Por cuenta del <b>ORDENANTE</b> <input type="checkbox"/> <b>BENEFICIARIO</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Por el monto de la Orden de Pago :</b> _____ Autorizamos el cargo en nuestra cta. cte. en \$ N° _____ _____ Autorizamos el cargo en nuestra cta. cte. en US\$ N° _____ _____ Adjuntamos cheque N° _____ del Banco _____ por _____ _____ Adjuntamos : _____	
<b>Por vuestras comisiones y gastos :</b> _____ Les autorizamos cargar nuestra cta. cte. N° _____ _____ Adjuntamos cheque N° _____ del Banco _____ por _____ _____ Adjuntamos : _____	
<b>OBSERVACIONES :</b> _____	
<b>IMPORTANTE:</b> En conformidad a las normas del Banco Central de Chile contenidas en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales y su respectivo Manual, adjunto sírvanse encontrar "Anexo" detallando el concepto relacionado con las presentes instrucciones.	
<b>RAZÓN SOCIAL:</b> _____	<b>FIRMA(S)AUTORIZADA(S)</b> _____
_____	<b>Nombre(s):</b> _____
<b>RUT:</b> _____	<b>C.I. N° :</b> _____

## **ANEXO F: SISTEMA INFOCOMEX (INTERCOMEX)**

Es un sistema propietario de la empresa Intercomex, que permite consultar en línea operaciones de importación y exportación de sus clientes. Es actualizado en tiempo real por personal de Intercomex de acuerdo al avance de cada operación. Infocomex entrega información a los diferentes departamentos que participan en la gestión de comercio. Cuenta con 4 módulos de información:

### ⇒ Importaciones

Logística	Apoya al usuario de abastecimientos, bodegas y product manager. Muestra información de fechas de llegada de las distintas operaciones.
Finanzas	Apoya al usuario de Tesorería, Contraloría, Finanzas y Contabilidad. Muestra información de vencimientos de obligaciones bancarias y proveedores para preparar flujos de caja.
Comercial	Apoya al usuario de ventas y product manager. Permite consultar sobre fechas de llegada de productos terminados.
Costos	Apoya al usuario de Ventas y Contabilidad. Muestra el costeo de cada operación con el costo unitario por producto.

### ⇒ Exportaciones

Logística	Apoya al operador de exportaciones a realizar un seguimiento completo de sus embarques.
Finanzas	Apoya al usuario de Tesorería, Contraloría, Finanzas y Contabilidad a dar información sobre los ingresos de dinero a corto o mediano plazo, además de información de Reintegros.
Comercial	Programa al usuario del área de Ventas informando los posibles embarque a realizar. Entrega información de los embarques por Cliente Extranjero.
Costos	Apoya al usuario del área de Ventas y Contabilidad entregando costos reales de los productos exportados, considerando todos los gastos inherentes a la tramitación.

⇒ Pantallas Módulo Importaciones

Logística




en la vanguardia tecnológica del Comercio Exterior On Line

INFOCOMEX IS PROVIDED BY  
**INTERCOMEX**

Bienvenido a nuestro **DEMO**

Logística
Finanzas
Comercial
Costos
Estadísticas



- Estado de embarque
- Embarques pendientes
- Naves llegadas
- Operaciones en DAP

- Construya su reporte
- Productos por ETA
- Consulta general
- Internaciones mensuales

- Trazabilidad

[Home](#) | [Contáctenos](#)

**CONSTRUYA SU REPORTE**

Seleccione una de las alternativas

Embarcadas  
 Sin embarcar  
 Todas

Seleccione rango de fechas

El rango de fecha trabaja con la fecha confirmada de embarque

	AÑO	MES	DIA
Desde	2001	Enero	1
Hasta	2001	Enero	1

Permite al usuario generar reportes a su medida, mediante la selección de los campos disponibles, permitiendo visualizar el status de las referencias del reporte que esta consultando.

Usted está en  
IMPORTACIONES/LOGÍSTICA

[EXPORTACIONES](#)

[CLIENTE EXTRANJERO](#)

Comercial




en la vanguardia tecnológica del Comercio Exterior On Line

INFOCOMEX IS PROVIDED BY  
**INTERCOMEX**

Bienvenido a nuestro **DEMO**

Logística
Finanzas
Comercial
Costos
Estadísticas



- Consulta ref O/C
- Mercaderías en puerto
- Recepción a futuro pendientes de embarque

- Consulta y fechas por productos llegados
- Estimación próximos arribos

- Consulta por factura
- Recepción a futuro con documentos

[Home](#) | [Contáctenos](#)

**ESTIMACIÓN PRÓXIMOS ARRIBOS**

Ref. O/C N°	Emb	Código producto	Cantidad	UM	Via	Embarque programado	Embarque confirmado	Arribo programado	Arribo confirmado	Rec bodega
<a href="#">KR-2020</a>	3	546632	10,000	C/U	Marítima	31-5-2006	8-6-2006	30-6-2006	8-7-2006	9
<a href="#">KR-2056</a>	1	553374	8,000	C/U	Marítima	26-6-2006	---	26-7-2006	---	28
<a href="#">KR-2096</a>	1	577732	9,000	C/U	Marítima	2-8-2006	---	1-9-2006	---	9
<a href="#">KR-2099</a>	2	588843	10,000	C/U	Marítima	16-5-2006	17-5-2006	15-6-2006	26-6-2006	28

Permite controlar todas aquellas operaciones que ya han sido embarcadas y de los cuales ya se dispone de documentación de embarque.

Usted está en  
IMPORTACIONES/COMERCIAL

[EXPORTACIONES](#)

[CLIENTE EXTRANJERO](#)

Logística | Finanzas | Comercial | Costos | Estadísticas

- [● Importaciones anuales](#)
- [● Estadísticas por país de origen](#)
- [● Estadísticas por cláusula de compra](#)
- [● Estadísticas por vía de transporte](#)
- [● Estadísticas línea de crédito](#)
- [● Estadísticas nuevas](#)

[Home](#) | [Contáctenos](#)

IMPORTACIONES ANUALES						
Mes	N° Embarques	Fob US\$	Flete US\$	Seguro US\$	Cif US\$	Promed
Enero	123	3,410,190.06	261,972.38	3,545.09	3,675,707.52	29,88
Febrero	90	2,825,082.26	169,734.05	3,049.90	2,997,866.20	33,30
Marzo	133	4,469,562.32	263,344.35	4,297.40	4,737,204.08	35,61
Abril	115	4,716,456.89	392,903.91	5,113.42	5,114,474.23	44,47
Mayo	145	4,899,297.66	392,930.45	5,148.21	5,297,376.32	36,53
Junio	186	7,015,487.46	416,016.12	6,627.74	7,438,131.33	39,98
Julio	173	5,707,191.36	347,582.23	6,907.95	6,061,681.55	35,03
Agosto	161	6,156,025.86	319,668.03	6,338.54	6,482,032.43	40,26
Septiembre	32	1,875,189.58	141,030.62	1,644.16	2,017,864.36	63,05

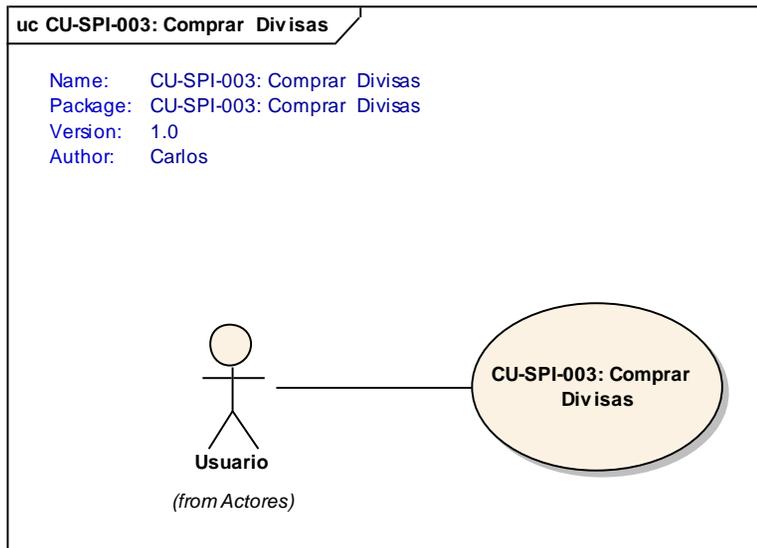
Permite a Ud. acceder a los índices de sus operaciones dentro de un periodo de tiempo determinado con el desglose de sus valores.

Usted está en  
IMPORTACIONES/ESTADÍSTICAS

EXPORTACIONES

CLIENTE EXTRANJERO

## ANEXO G: ESPECIFICACION FUNCIONAL: CU-SPI-003.



### Introducción

Este documento presenta el caso de uso: **CU-SPI-003: Comprar Divisas**. Se describen sus características generales, las restricciones que afectan a la funcionalidad antes, durante y las condiciones en las que queda el negocio después de la ejecución del su comportamiento.

Se describen los escenarios de uso (comportamiento) en la forma de una interacción entre el usuario y el sistema.

Finalmente se presentan los cambios que han afectado la definición original y los temas que están abiertos y que no permiten cerrar esta especificación.

### Características Generales

Esta sección presenta las características generales del caso de uso o funcionalidad que se describe en este documento.

Nombre	CU-SPI-003: Comprar Divisas		
Estatus	Proposed	Versión	1.0
Fecha Creación	07/06/08 21:16:17		
Fecha última modificación	13/07/2008		
Autor	Carlos		
Descripción			

Permite a un cliente comprar divisas con cargo a una cuenta en pesos y abono a una cuenta en dólares.

### Restricciones

En esta sección se presentan todas las restricciones o condiciones que se deben dar antes , durante la ejecución del comportamiento del caso y las condiciones en que queda el negocio después de la ejecución del caso de uso.

Nombre	Sesión activa		
Tipo	Pre-condition	Estatus	Approved
El cliente debe tener una sesión activa en el portal del banco, para que se inicie el caso de uso			

Nombre	Cuenta en dólares.		
Tipo	Process	Estatus	Approved
El sistema debe validar que el cliente tenga al menos una cuenta en dólares.			

Nombre	Perdida de Sesión		
Tipo	Process	Estatus	Approved
El sistema cerrará la sesión después de un período de tiempo especificado en parámetros del sistema.			

Nombre	Campos requeridos		
Tipo	Process	Estatus	Approved
Si los siguientes campos no son ingresados, no es posible dar curso a la compra de divisas: -Cuenta en Pesos -Cuenta en Dólares -Monto -Tipo Cambio. Si tipo cambio forward, es necesario validar que el cliente haya ingresado el número de contrato y tasa de cambio. Si tipo de cambio Mesa de Dinero, es necesario validar que el cliente haya ingresado tasa de cambio.			

Nombre	Formato datos ingresados.		
Tipo	Process	Estatus	Approved
Cambio: Sólo números. Monto: Sólo números Numero Contrato: Letras, números y "-" (guión)			

## Escenarios

En esta sección se describen en detalle todos los posibles escenarios de uso de la funcionalidad que se presenta en este documento. Estos escenarios se clasifican en:

**Normal:** Es el que lleva al resultado que él o los actores esperan obtener. Solo puede haber uno.

**Alternativos:** Son variaciones o bifurcaciones del flujo normal, que finalmente permiten obtener el resultado esperado.

**Excepción:** Son flujos que reflejan secuencias de pasos que finalmente impiden obtener el resultado que los actores esperan.

Tipo	Basic Path	Nombre	1. Comprar divisas.
Pasos			
1. El sistema despliega la página comprar divisas. 2. El usuario ingresa los datos necesarios, y los envía al sistema. 3. El sistema valida los datos ingresados y despliega página de confirmación de la transacción. 4. El usuario confirma la transacción. 5. El sistema registra la transacción, realiza cargo a cuenta en pesos y abono a la cuenta en dólares. 6. Sistema despliega comprobante de transacción.			

Tipo	Alternate	Nombre	2. Tipo cambio internet.
Pasos			
1. El paso 2 del flujo normal, el usuario selecciona la opción tipo cambio internet. 2. El sistema despliega en campo Tasa de cambio, la tasa registrada en el sistema para compra en línea de divisas. 3. El sistema valida los datos ingresados y despliega página de confirmación de la transacción. 4. El usuario confirma la transacción. 5. El sistema registra la transacción, realiza cargo a cuenta en pesos y abono a cuenta en dólares. 6. Sistema despliega comprobante de transacción			

<b>Tipo</b>	Alternate	<b>Nombre</b>	3. Tipo cambio Mesa Dinero
<b>Pasos</b>			
<p>1. El paso 2 del flujo normal, el usuario selecciona la opcion tipo cambio mesa dinero.</p> <p>2. El usuario ingresa tipo de cambio acordado con ejecutivo.</p> <p>3. El sistema valida los datos ingresados, valida que la tasa ingresada por el usuario se encuentre registrada en el sistema y despliega página de confirmación de la transacción.</p> <p>4. El usuario confirma la transacción.</p> <p>5. El sistema registra la transacción, realiza cargo a cuenta en pesos y abono a la cuenta en dólares.</p> <p>6. Sistema despliega comprobante de transacción</p>			

<b>Tipo</b>	Alternate	<b>Nombre</b>	4. Tipo Cambio Forward.
<b>Pasos</b>			
<p>1. El paso 2 del flujo normal, el cliente selecciona la opción tipo cambio forward.</p> <p>2. El usuario ingresa tasa de cambio y numero de contrato forward.</p> <p>3. El sistema valida los datos ingresados, que la tasa de cambio ingresada y contrato correspondan al usuario, además de estar vigente.</p> <p>4. El sistema despliega página de confirmación de la transacción.</p> <p>5. El usuario confirma la transacción.</p> <p>6. El sistema registra la transacción, realiza cargo a cuenta en pesos y abono a la cuenta en dólares.</p> <p>7. Sistema despliega comprobante de transacción</p>			

<b>Tipo</b>	Alternate	<b>Nombre</b>	5. Perdida de Sesión
<b>Pasos</b>			
<p>En cualquier paso de todos los flujos.</p> <p>Cuando el cliente ejerce alguna acción sobre el sistema después de un período de inactividad superior al máximo para la sesión</p> <p>1. El sistema presenta el mensaje "Ha excedido el tiempo máximo de inactividad en el sistema por lo cual debe volver a ingresar al portal del Banco".</p> <p>2. El usuario acepta el mensaje</p> <p>3. El sistema retorna a la página de inicio del portal Banco.</p>			

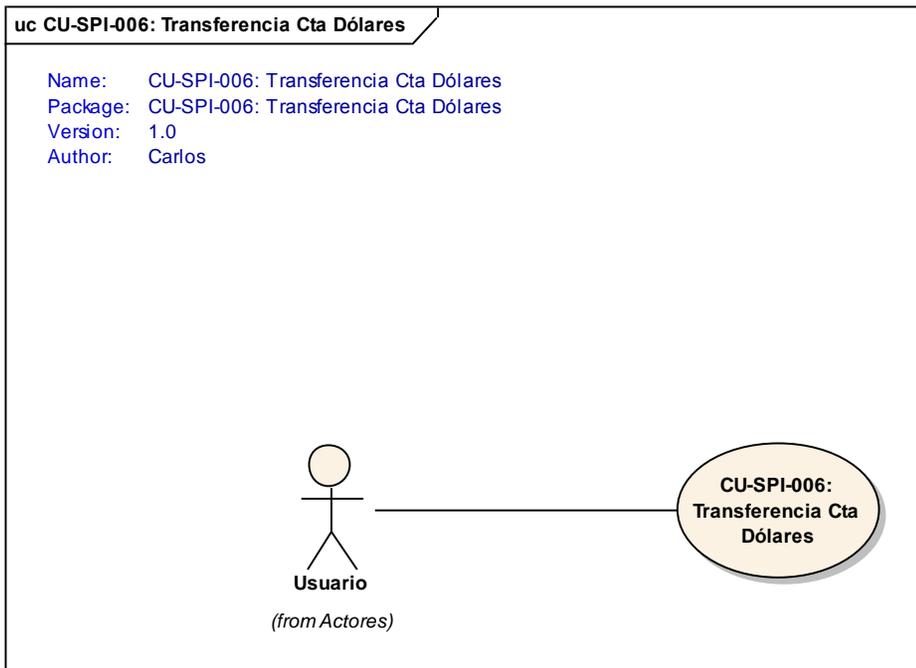
<b>Tipo</b>	Alternate	<b>Nombre</b>	6. Datos erróneos.
<b>Pasos</b>			

En el paso 3 del flujo normal, el sistema detecta inconsistencia en los datos ingresados por el usuario.

1. El sistema despliega mensaje indicando la inconsistencia.
2. El usuario presiona aceptar, corrige la información errónea y envía los datos al sistema.
3. El sistema valida los datos ingresados y despliega página de confirmación de la transacción.
4. El usuario confirma la transacción.
5. El sistema registra la transacción, realiza cargo a cuenta en pesos y cuenta en dólares.
6. Sistema despliega comprobante de transacción.

Tipo	Alternate	Nombre	7. Saldo insuficiente
Pasos			
En el paso 3 del flujo normal, la cuenta de cargo seleccionada no tiene saldo suficiente para finalizar la operación.			
1. El sistema despliega mensaje indicando error: "El saldo de la cuenta seleccionada no permite realizar la operación."			
2. El usuario presiona aceptar.			
3. El sistema despliega la página principal del SPI.			

## ANEXO H: ESPECIFICACION FUNCIONAL: CU-SPI-003.



### Introducción

Este documento presenta el caso de uso: **CU-SPI-006: Transferencia Cta Dólares**. Se describen sus características generales, las restricciones que afectan a la funcionalidad antes, durante y las condiciones en las que queda el negocio después de la ejecución del su comportamiento.

Se describen los escenarios de uso (comportamiento) en la forma de una interacción entre el usuario y el sistema.

Finalmente se presentan los cambios que han afectado la definición original y los temas que están abiertos y que no permiten cerrar esta especificación.

### Características Generales

Esta sección presenta las características generales del caso de uso o funcionalidad que se describe en este documento.

Nombre	CU-SPI-006: Transferencia Cta Dólares		
Estatus	Proposed	Versión	1.0
Fecha Creación	07/12/08 22:02:50		

Fecha última modificación	13/07/2008
Autor	Carlos
Descripción	
<p>Permite a un cliente transferir dinero al exterior desde una cuenta en dólares.</p>	

### Restricciones

En esta sección se presentan todas las restricciones o condiciones que se deben dar antes, durante la ejecución del comportamiento del caso y las condiciones en que queda el negocio después de la ejecución del caso de uso.

Nombre	Sesión activa.		
Tipo	Pre-condition	Estatus	Approved
<p>El cliente debe tener una sesión activa en el portal del banco, para que se inicie el caso de uso.</p>			

Nombre	Cuenta en dólares		
Tipo	Pre-condition	Estatus	Approved
<p>El sistema debe validar que el cliente tenga al menos una cuenta en dólares.</p>			

Nombre	Pérdida de sesión.		
Tipo	Process	Estatus	Approved
<p>El sistema cerrará la sesión después de un período de tiempo especificado en parámetros del sistema.</p>			

Nombre	Campos requeridos		
Tipo	Process	Estatus	Approved
<p>Si los siguientes campos no son ingresados, no es posible dar curso a la transferencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuenta en Dólares.</li> <li>-Importe.</li> <li>-Código BCCH</li> <li>-Gastos por cuenta de.</li> <li>-Beneficiario (todos los campos son requeridos).</li> </ul>			

Nombre	Formato de campos requeridos		
Tipo	Process	Estatus	Approved
<p>Importe: Sólo números.</p> <p>Motivo: Alfanumérico.</p> <p>E-mail: Debe cumplir con la siguiente estructura: &lt;usuario&gt;@dominio  donde:  usuario: es una combinación de letras, dígitos, ".", "_" y "-"  dominio: es una combinación de letras, dígitos y ".", "_" y "-"</p>			

## Escenarios

En esta sección se describen en detalle todos los posibles escenarios de uso de la funcionalidad que se presenta en este documento. Estos escenarios se clasifican en:

**Normal:** Es el que lleva al resultado que él o los actores esperan obtener. Solo puede haber uno.

**Alternativos:** Son variaciones o bifurcaciones del flujo normal, que finalmente permiten obtener el resultado esperado.

**Excepción:** Son flujos que reflejan secuencias de pasos que finalmente impiden obtener el resultado que los actores esperan.

Tipo	Basic Path	Nombre	Transferir desde cuenta en dólares.
Pasos			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema despliega la página transferir dinero desde cuenta en dólares.</li> <li>2. El usuario ingresa los datos necesarios, y los envía al sistema.</li> <li>3. El sistema valida los datos ingresados y despliega página de confirmación de la transacción.</li> <li>4. El usuario confirma la transacción.</li> <li>5. El sistema registra la transacción, realiza cargo a cuenta en dólares.</li> <li>6. Sistema despliega comprobante de transacción.</li> </ol>			

Tipo	Alternate	Nombre	Datos Erroneos
Pasos			
<p>En el paso 3 del flujo normal, el sistema detecta inconsistencia en los datos ingresados por el usuario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema despliega mensaje indicando la inconsistencia.</li> <li>2. El usuario presiona aceptar, corrige la información errónea y envía los datos al</li> </ol>			

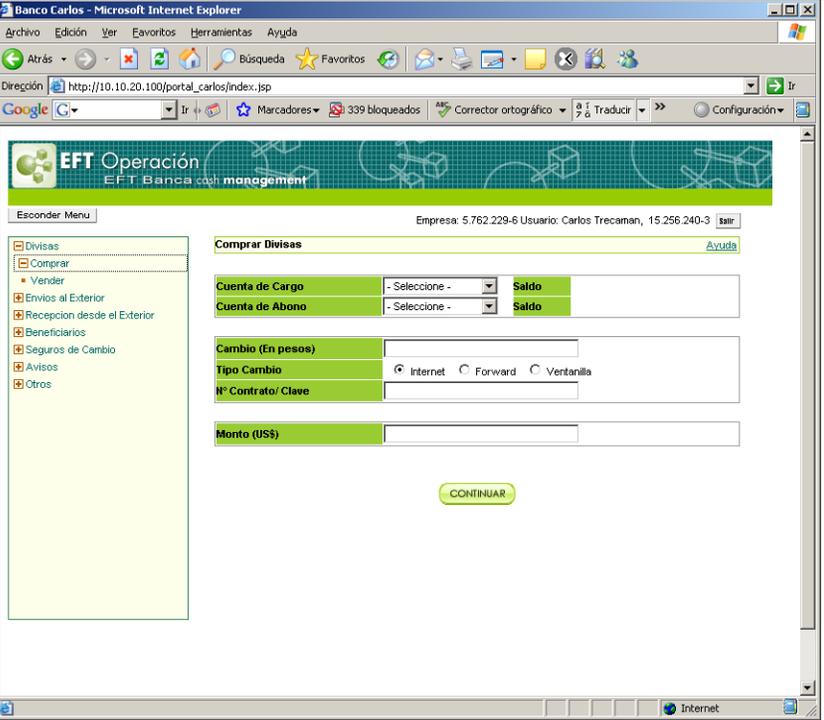
sistema.

3. El sistema valida los datos ingresados y despliega página de confirmación de la transacción.
4. El usuario confirma la transacción.
5. El sistema registra la transacción, realiza cargo a cuenta en pesos y cuenta en dólares.
6. Sistema despliega comprobante de transacción.

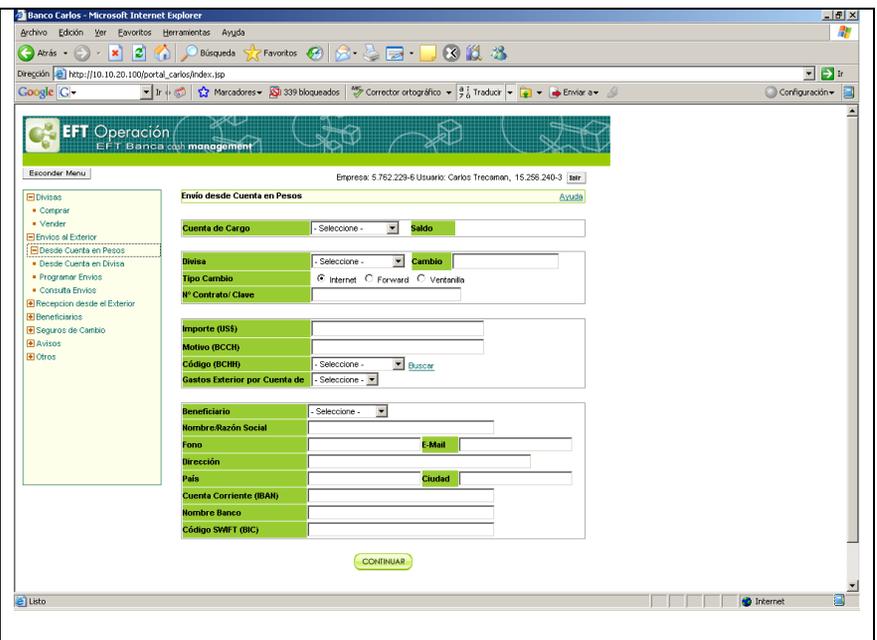
Tipo	Alternate	Nombre	Pérdida de Sesión.
<b>Pasos</b>			
<p>En cualquier paso de todos los flujos.            Cuando el cliente ejerce alguna acción sobre el sistema después de un período de inactividad superior al máximo para la sesión</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema presenta el mensaje              "Ha excedido el tiempo máximo de inactividad en el sistema por lo cual debe volver a ingresar al portal del Banco".</li> <li>2. El usuario acepta el mensaje</li> <li>3. El sistema retorna a la página de inicio del portal Banco.</li> </ol>			

Tipo	Alternate	Nombre	Saldo insuficiente
<b>Pasos</b>			
<p>En el paso 3 del flujo normal, la cuenta de cargo seleccionada no tiene saldo suficiente para finalizar la operación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema despliega mensaje indicando error: "El saldo de la cuenta seleccionada no permite realizar la operación."</li> <li>2. El usuario presiona aceptar.</li> <li>3. El sistema despliega la página principal del SPI.</li> </ol>			

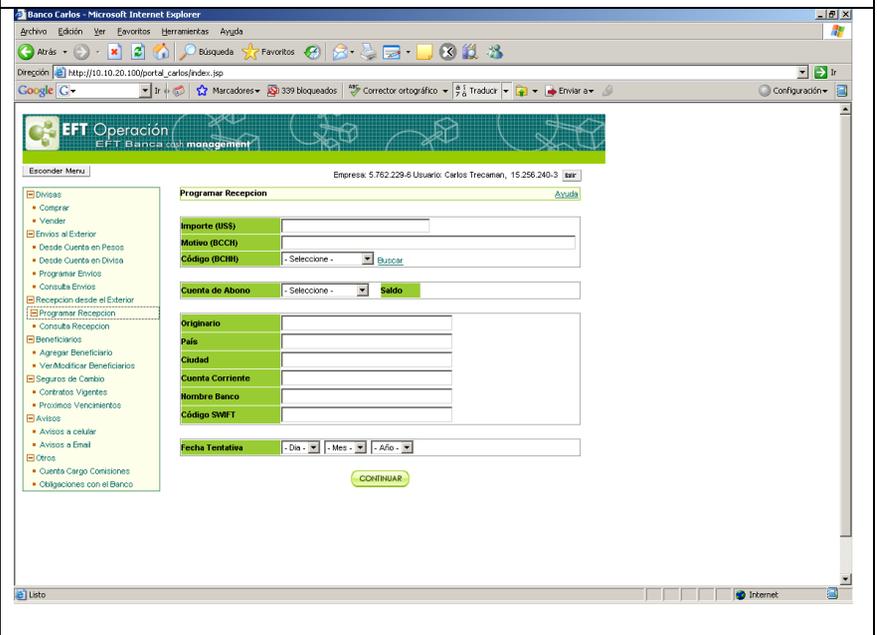
## ANEXO I: PROTOTIPO.

Pantalla	Captura
Menú Expandido	 <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Divisas <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprar</li> <li>▪ Vender</li> </ul> </li> <li>▣ Envios al Exterior <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desde Cuenta en Pesos</li> <li>▪ Desde Cuenta en Divisa</li> <li>▪ Programar Envios</li> <li>▪ Consulta Envios</li> </ul> </li> <li>▣ Recepcion desde el Exterior <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programar Recepcion</li> <li>▪ Consulta Recepcion</li> </ul> </li> <li>▣ Beneficiarios <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agregar Beneficiario</li> <li>▪ Ver/Modificar Beneficiarios</li> </ul> </li> <li>▣ Seguros de Cambio <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratos Vigentes</li> <li>▪ Proximos Vencimientos</li> </ul> </li> <li>▣ Avisos <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Avisos a celular</li> <li>▪ Avisos a Email</li> </ul> </li> <li>▣ Otros <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuenta Cargo Comisiones</li> <li>▪ Obligaciones con el Banco</li> </ul> </li> </ul>
Comprar Divisas	 <p>Banco Carlos - Microsoft Internet Explorer</p> <p>Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda</p> <p>Dirección http://10.10.20.100/portal_carlos/index.jsp</p> <p>EFT Operación EFT Banca con management</p> <p>Esconder Menu Empresa: 5.762.229-6 Usuario: Carlos Treccaman, 15.256.240-3 salir</p> <p><b>Comprar Divisas</b> <a href="#">Ayuda</a></p> <p>Cuenta de Cargo - Seleccione - Saldo</p> <p>Cuenta de Abono - Seleccione - Saldo</p> <p>Cambio (En pesos)</p> <p>Tipo Cambio <input checked="" type="radio"/> Internet <input type="radio"/> Forward <input type="radio"/> Ventanilla</p> <p>Nº Contrato/Clave</p> <p>Monto (US\$)</p> <p>CONTINUAR</p>

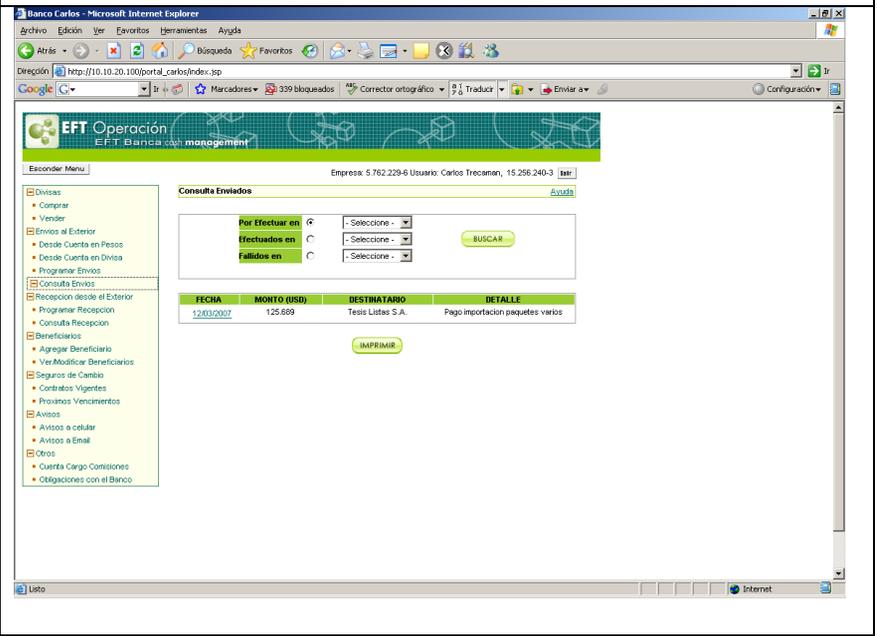
Envío desde cuenta en pesos



Programar Recepción



Consulta Enviados



# Avisos E-mail

Empresa: 5.762.229-6 Usuario: Carlos Treccaman, 15.256.240-3

**Avisos E-MAIL** [Ayuda](#)

E-mail:  [Cambiar](#)

**Otros Avisos**

Aviso	Suscribir
Orden de transferencia exitosa	<input checked="" type="checkbox"/>
Problemas con orden de transferencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Recepción del exterior sin notificación previa	<input type="checkbox"/>
Recepción con notificación previa	<input type="checkbox"/>

[ACEPTAR](#)

## ANEXO J: SWIFT TRADE SERVICE UTILITY (TSU)

⇒ Descripción.

Es una plataforma desarrollada para potenciar la interoperabilidad bancaria internacional. A través de este sistema de comunicación los bancos que gestionan una operación de importación y exportación se envían y reciben mensajes. La información está estandarizada, y para su comunicación, los bancos utilizan un software específico.

TSU supone un proceso de emparejamiento de Factura / Orden de Compra, que permite a importadores y exportadores trabajar a través de una plataforma común para completar transacciones comerciales.

En el desarrollo de este sistema han participado bancos líderes en comercio exterior como **JPMorgan Chase, BNP Paribas, HSBC, Deutsche Bank o ABN Amro.**

Según sus creadores, TSU es la solución a la falta de control de las entidades sobre las actividades comerciales internacionales realizadas mediante cuentas abiertas.

⇒ Modelo.

